TOMO 190 — Montevideo, Sábado 28 de Febrero de 1953 — Núm. 13876

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica el aforo de importación de los electrodos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1953.

Vistos estos antecedentes, en los que la firma Cinoca S. A., solicita se reaforen de acuerdo a su valor Cif, las piezas de grafito para usos eléctricos o electrotécnicos (electrodos), que figuran en la Sección XVI de la Tarifa de Importación, Posición 874, b) Partida 651.

De conformidad con lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección XVI de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Aduanera y Portuaria.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la Partida 874, subposición b) de la Sección XVI de la Tarifa de Importación en la siguiente forma: Posición 874, b) Electrodos para aplicaciones electrotécnicas y electroquímicas, de peso mayor de 3 kilogramos 500. Partida 650, aforo E 0.93, c), Otras, Partida 651 aforo KB $ 2.535.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución: Se concede el registro de la marca "Esteban Guerrina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Esteban Guerrina" acta N.o 47131, formulada por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 8.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor A. R. Sellera, alegando que la marca de que se trata luce la expresión "Sucesores de Olivera y Sellera" y que este nombre le pertenece por ser su nombre propio y coincidir con el de su establecimiento dedicado a la misma industria;

Considerando: que el peticionario demuestra con el certificado notarial que figura a fs. 16, haber adquirido el establecimiento que giraba bajo la firma "Olivera y Sellera" y que está autorizado por una cláusula especial para usar de dicho nombre comercial en concepto de antecesores;

Considerando, por tanto, que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de primer turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca 'Esteban Guerrina", acta N.o 47131, solicitado por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 8.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Olivera y Sellera"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Olivera y Sellera", acta Nº 47.111, formulada por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 8.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso el señor A. R. Sellera, alegando que utiliza desde 7 años atrás el emblema de una "bocallave" tal como luce la marca solicitada y el nombre propio A. R. Sellera, que se confunde con "Olivera y Sellera" el cual no puede ser usado por terceros.

Considerando: Que el interesado demuestra con el certificado notarial de fojas 15, haber adquirido el establecimiento que giraba bajo la razón social "Olivera y Sellera" con derecho expreso al uso del nombre de dicha firma, para los fines de propaganda y mantenimiento de la clientela, por lo que carece de procedencia el recurso interpuesto.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca 'Olivera y Sellera", acta número 47111, solicitado por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 8.

Comuníquese, y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se concede la renovación de la marca "Etiqueta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952.

Vista la gestión iniciada por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), en los antecedentes de la solicitud de renovación de la marca "Etiqueta" acta número 42.171, formulada por Nicholson And Cº (Coat Specialists), Ltda., de Inglaterra.

Resultando: Que la recurrente impugna la renovación solicitada, 1º) por entender que ella fué iniciada fuera del plazo legal, y, 2º) por considerar que el emblema de la marca de que se trata (un hombre con impermeable caminando bajo la lluvia) es de uso común para distinguir impermeables.

Considerando: Que si bien existieron dudas con respecto al alcance de la disposición contenida en el artículo 11 de la ley de la materia Nº 9.956, en lo que se refiere a la fecha de iniciación de la cuenta del plazo de los 10 años que dura el registro, por decreto del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 1948, se estableció que dicho plazo deberá contarse de la fecha de la resolución que autorizó el registro o la renovación anterior. De acuerdo con esta disposición, la solicitud de renovación de la marca impugnada, que se inició el 27 de abril de 1944, lo fué dentro de los 120 días posteriores al vencimiento de los 10 años de vigor contados desde el 10 de febrero de 1934, fecha del registro anterior, y por tanto, dentro de las disposiciones de la ley.

Considerando: Que en lo que se refiere a que el impermeable que luce el hombre que figura en la etiqueta sería de uso común y por tanto causa de anulación de la marca, por aplicación de las prohibiciones contenidas en el artículo 2º de la ley de la materia citada, —que es el otro de los fundamentos de la oposición—, tampoco procede, desde que la etiqueta que constituye la marca está integrada por un conjunto de elementos claramente distintivos y aptos para constituir marca de acuerdo con los términos de la ley.

Considerando, por tanto, que corresponde desestimar la oposición deducida y conceder la renovación solicitada.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder la renovación de la marca "Etiqueta", acta número 42.171, solicitada por Nicholson And Cº (Coat Specialists Ltda.) de Inglaterra; para distinguir perramus, impermeables y lo similar para caballeros, señoras y niños y prendas de vestir hechas con tejidos impermeables o impermeabilizados y demás artículos de la clase 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Pax"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud de regisrto de la marca "Pax", acta número 48.731, formulada por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Barbosa Caravia y Cía., invocando la representación de Societé Guerlain, de París, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Rue de la Paix", que se propone registrar en el país.

Considerando: Que la personería invocada no fué posteriormente acreditada por el recurrente, por lo que no procede hacer lugar a la oposición deducida.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de segundo turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pax", acta Nº [illegible].731, solicitada por Eduardo Marques Castro S. A de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Parasitol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Parasitol", acta Nº 44.269, formulada por Clausen y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial, y posteriormente transferida en favor de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando: Que el Ministerio de Salud Pública se expide en sentido contrario a la concesión del registro solicitado, por entender que la denominación "Parasitol", se obtiene agregando al término técnico "parásito", con el cual se distingue el animal o vegetal que se alimenta y crece con el jugo y sustancia de otro a que vive asido, la letra "L", la cual no es suficiente para darle un carácter diferencial como para constituir una marca comercial".

Considerando: Que no obstante la observación formulada, corresponde tener en cuenta que la ley de la materia número 9.916, de 4 de octubre de 1940, en su capítulo de prohibiciones —artículo 2º— no se refiere a palabras similares a nombres técnicos de esa naturaleza, por lo que no sería proecedente invocar dicha similitud para desestimar un registro.

Si bien es cierto que la denominación "Parasitol", está compuesta por la palabra "parásito", con el agregado de una "l", no puede afirmarse, en cambio, que "Parasitol" sea una designación técnica, comercial o de uso común, comprendida, por tal característica, en las prohibiciones mencionadas.

Por otra parte, y tal como lo hace notar la Oficina del ramo, el mismo vocablo "parásito", del cual deriva "Parasitol", tampoco está incluído en ninguna de las prohibiciones legales, por no tener carácter técnico ni ser de uso común para los artículos de la clase 9.

Considerando, por tanto, que procede conceder el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la citada ley de la materia.

Oídos el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de segundo. turno

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Parasitol", acta número 44.269, en favor de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Copul"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Copul", acta número 44.741, formulada por Compañía Pesquera del Uruguay Ltda., para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Veiga y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "De Pul", Nº 33.580 de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 9.

Considerando: Que entre las marcas "Copul" y "De Pul", existen semejanzas notorias de carácter fonético, que se agravan por el hecho de que ambas marcas están constituídas únicamente por dichas palabras, es decir, sin otros elementos que puedan caracterizarlas e impedir su confusión.

Considerando en consecuencia, corresponde hacer lugar a la oposición interpuesta, eliminando del registro los artículos cubiertos por la marca "De Pul".

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial.

Con la opinión contraria al registro del Ministerio de Salud Pública y del señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Copul", acta Nº 44.741, a la firma Compañía Pesquera del Uruguay Ltda., para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Darex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Darex", acta N.º 50.405, formulada por la firma Dewey Almy Chemical Cº, de Estados Unidos de América, para distinguir "Cámaras para pelotas de juego, pelotas de Basket-ball, pelotas de Football y similares, globos, especialmente globos usados para fines meteorológicos de las clase 16 y 23.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Juan F. Munells, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Daless" Nº 40.023, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 23;

Considerando: que, en efecto, existe una similitud notoria entre las marcas "Darex" y "Daless", por lo que corresponde limitar el registro solicitado, excluyendo del mismo los artículos cubiertos por la marca opuesta. De acuerdo con ello, sólo procede el registro que se solicita para cubrir "Globos usados para fines meteorológicos" que corresponden a la clase 16;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con las opiniones coincidentes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Darex" acta Nº 50405, solicitado por Dewey Almy Chemical Cº de Estados Unidos de América, para distinguir únicamente "Globos usados para fines meteorológicos", de la clase 16.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Rolrite"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1952

Vista la solicitud de registro de la marca "Rolrite". acta Nº 48.619, formulada por el señor señor H. Harris, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Alfredo Jones Caissiols invocando la representación de la firma Rolla Ball Pen Corporation de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Rolrite" que dice tener registrada en el país de origen;

Considerando: que, pese al tiempo transcurrido, el opositor no ha justificado todavía la personería invocada, por lo que procede desestimar el recurso interpuesto;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Rolrite" acta N.º 48619, formulada por el señor H. Harris, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ca-Si"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ca-Si", acta Nº 46548, formulada por el señor Carlos Sinigagliesi de Buenos Aires (R. A.), para distinguir un calzoncillo suspensor atlético de la clase 5;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma De Lodrón y Mainero de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Atlético", de su propiedad que distingue los artículos de la clase 5;

Considerando: que si bien la etiqueta de la marca presentada luce la leyenda "Suspensor Atlético Perfecto" su indicación sólo tiene por objeto designar al artículo que distingue, el signo con que puede ofrecer confusión con la marca "Atlético";

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Ca-Si" acta Nº 45548, solicitado por el señor Carlos Sinigagliesi, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir un calzoncillo suspensor atlético de la clase 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Cascabel"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952. — Núm. 789|952.

Vista la solicitud de registro de la marca "El Cascabel" acta Nº 45.654, Cascabel Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vicente Pambianco y Adolfo Tiano, Capital, pesos 250.000.00 de Buenos Aires (R. A.), para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, especialmente productos de pescadería en general, menos aceites, yerbas y sardinas de la clase 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Ruvertoni Hermanos de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cascadec" Nº 29772, de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase;

Considerando: que pese a la aparente semejanza fonética que ambas marcas ofrecen, resulta evidente que la palabra "Cascabel" posee una aceptación conocido y corriente que la destaca de toda otra de conformación similar. Entre "El Cascabel" y "Cascadec" no puede existir pues, confusión alguna y menos aún si se tiene en cuenta que la primera luce, además de la denominación citada, la figura del cascabel;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "El Cascabel" acta Nº 45654, solicitado por Cascabel Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vicente Pambianco y Adolfo Tiano, Capital $ 250.000, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, especialmente productos de pescadería, en general, menos, aceites, yerbas y sardinas de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Maitre Perfumeur Agree"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Maitre Perfumeur Agree formulada por L'Union des Perfumeurs de France (U.P.F.), de Francia para distinguir toda clase de productos, artículos y accesorios de perfumería de tocador y de belleza, jabones y esponjas, de la clase 10.

Considerando: Que ante la observación formulada por la Dirección de la Propiedad Industrial, la firma interesada eliminó de su solicitud el renglón "esponjas" que no figura en la clase 10 del nomenclator.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17, y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Maitre Perfumeur Agree, acta N.o 48.931, solicitado por L'Union des Perfumeurs de France. (U.P.F.), de Francia, para distinguir toda clase de productos, artículos y accesorios de perfumería, de tocador y de belleza y jabones, de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A.** GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Okey"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Okey" acta N.o 47.277, formulada por Eduardo Marques Castro S. A., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando que a la presente gestión se opuso Pal Blade C.o, de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "O.K." N.o 30.666, de su propiedad, que distingue hojas de afeitar de la clase 17.

Considerando que las marcas en pugna cubren distintos artículos, comprendidos en clases diferentes, por lo que no procede la oposición interpuesta, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Okey", acta número 47.277, solicitado por Eduardo Marques Castro S. A., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A.** GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Profenil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Profenil" acta N.o 47.356, formulada por Specific Pharmaceuticals Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir preparaciones antiespasmódicas para uso oral y parenteral de la clase 9.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Lage y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Salifenil" número 39.112 y "Probil Dispert", N.o 42.846 de su propiedad, que distinguen los artículos de la clase 9.

Considerando: Que entre las marcas opuestas existen suficientes elementos de diferenciación, uno de los cuales es el término "Disper", agregado a Probil. Excluyendo la terminación "nil" que es de uso común para productos farmacéuticos, por su corriente utilización las marcas Profenil y Salifenil presentan asimismo notorias desemejanzas.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorabfle del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Profenil" acta número 47.356, solicitado por Specific Pharmaceuticals Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir preparaciones antiespasmódicas para uso oral y parenteral de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A.** GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553
Poder Ejecutivo, Leyes. Decretos y Resoluciones	2.027 1/3	1.989 1/2	1.887	2.222	2.378	1.963	1.914	1.707	1.640
Poder Ejecutivo. Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309 1/2	196	—
Avisos anteriores	7.588	7.772 1/2	8.193	9.208	9.580	9.778	8.981	8.906	8.926
Avisos del día	1.027 1/2	1.169	1.398	1.582	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989
Balances	221	266 1/2	387	382	400	460	446	250	402
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	218	172	118	137 1/3	88	63
Estados. Bolsa	9	11	11	18	21	22	16	19	24
Estados. Judiciales	19 1/2	19	27	38	22	22	27 1/3	24	32
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99 5/6	90	86
Infracciones Aduaneras	1 2/3	1 1/2	1	2	2	—	—	4	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181 1/2	196	145	211	295	296	248	224	292
Comodines	213 1/2	198	235	171	146	203	93	142	111
	15.624	15.940	17.488	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Sábado 28 de Febrero de 1953 — Núm. 13876

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.00	"
1942	"	6.00	"
1945	"	8.00	"
1947	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$	20.000 00	$	50.00	la página
De $	20 001 00	"	"	50 000 00	"	70.00	" "
" "	50 001 00	"	"	100 000 00	"	90.00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120.00	" "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	150.00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	180.00	" "
" "	400 001 00	"	"	500 000 00	"	220.00	" "
" "	500 001 00	"	"	1:000 000 00	"	280.00	" "
" "	1:000 001 00	"	"	2:000 000 00	"	340.00	" "
" "	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
" "	3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
" "	4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	"	600.00	" "
" "	5:000 001 00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

El Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de 41.800 hojas de cartulina y 1.08[illegible] hojas de cartulina manila, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Imprenta Militar, calle 25 de Mayo N.o 273.

Las propuestas deben presentarse el día [illegible] de Marzo próximo a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — El Director General de Secretaría.

(Cta. corriente) 2|pub. 30501 Feb.27-v.feb.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMEROS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitacin pública por primera vez para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas:

Material de radio: Marzo 3, hora 9.
Material de imprenta: Marzo 3, hora 11.
Plomería, sanitarios y artículos de construcción: Marzo 4, hora 9.
Utiles de limpieza: Marzo 4, hora 11.
Material de talabartería, tapicería y colchonería: Marzo 5, hora 9.
Utiles de oficina: Marzo 5, hora 11.
Material de iluminación: Marzo 6, hora 9.
Hierro, hojalatería y cinc: Marzo 6, hora 11.
Material de pinturería: Marzo 7, hora 9.
Material fotográfico: Marzo 7, hora 10.30.
Material de carpintería: Marzo 9, hora 9
Material de laboratorio: Marzo 9, hora 11.
Medicamentos e instrumentos de sanidad: Marzo 10, hora 9.
Material de electricidad: Marzo 10, hora 11.
Material de ferretería y vidriería: Marzo 11, hora 9.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi esquina San José (5.o piso). — Montevideo, Febrero de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30443-Feb.23-Mz.5.

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

El subscripto Jefe de Policía de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 15 de Octubre de 1929, emplaza al Agente ARTURO CHIEN para que dentro de tres días a contar de la fecha, de presente a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de que en caso contrario, se le tenga como renunciado. — Rivera, Febrero 21 de 1953. — Orestes Machado Leal.

(Cta. corriente) 3|pub. 30487 Feb.26-v.feb.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación
Boyas y pernadas para el Servicio de Iluminación y Balizamiento

Se comunica a los interesados en esta licitación, cuya recepción y apertura de propuestas fuera fijada para el día 10 de Febrero en curso, que la misma ha sido postergada, de acuerdo a lo solicitado por diversas firmas de plaza, para el día 12 de Marzo a las 10 horas.

Los interesados en esta licitación podrán tomar vista y copia del pliego de condiciones respectivo en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub 30478-Feb.24-Mz.6

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de maquinarias y herramientas para los Talleres del Servicio de Iluminación y Balizamiento (un torno mecánico, una sierra eléctrica, una máquina de pié para piedra de esmeril, una máquina perforadora, cinco aparejos sin fin, una máquina universal para carpintería) de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que lo sinte-

resados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, con excepción de los días sábados que será de 8 a 12.00 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 6 de Marzo de 1953 a las 9.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente) 10|pub. 30480-Feb.24-v.mz.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Cuarto llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adquisición de un motogenerador para proveer corriente continua para servicio en puerto, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de Aduana (4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 horas, con excepción de los días sábados, que será de 8 a 12 horas

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones de la Inspección General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Marzo de 1953 a las 9.30 horas en el local de la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30479-Feb.24-Mz.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Artículos: Géneros para vestidos, frazadas, sábanas, madrás, tela para pilot, medias de nylon, libretas, sobres para carta, blocks, lápices, zapatos, zapatitos.

Apertura: Marzo 11 de 1953 a las 9 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Febrero 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30513 Feb.27-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Artículos: Diversos útiles para las escuelas de instrucción primaria del Ejército.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Marzo 10 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30497 Feb.26-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Tercer llamado

Artículos: Clavos de herrar limas chatas, tenazas de herrar, raspacascos, cortacascos, mangos, piedras de afilar al agua, martillos de fragua, marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Marzo 4 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub 30449-Feb.21-Mz.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Cuarto llamado

Artículos: Atún, salmón langosta, filet de anchoa, pimientos morrones pelados, pulpa de tomates pelados, quesitos Chubut o similar

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas, Militares. Apertura: Marzo 9 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30450-Feb.21-Mz.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Cuarto llamado

Artículos: Forro de algodón, botones color yerba mate para tirador y para cartera, hebillas para pantalón y para cinturón botones color yerba mate de 10 mms., escarapelas de "Artigas" para poli.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 5 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30451-Feb.21-Mz.4

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Artículos: Arroz, arvejas al natural, cocoa, café, chocolate, dulce de membrillo, extracto de carne, maicena, sal gruesa, sal fina, queso, té, sardinas, paté de lengua de pollo, whisky.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares Apertura: Marzo 5 de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30447-Feb.21-Mz.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 24. As. 231|1820
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículos: 1 sierra eléctrica sin fin.

Destino: Cuerpo de Policía Marítima. — Apertura: Marzo 3 de 1953, a las 9 horas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo Febrero 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 30420 Feb.19-v.mz.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28. As. 84|8890
Primer llamado

Artículos: 3.000 metros de tela para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército, igual o similar en color, calidad y ancho, a la muestra que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina de Muestras de este Servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura Marzo 12 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 30421 Feb.19-v.mz.2.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de los residuos de comidas del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo próximo a la hora 10.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30490 Feb.26-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|17
Granero Oficial de San José
Construcción de gabinete higiénico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 18 de Marzo de 1953 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente). 5|pub. 30511 Feb.27-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 437
Construcción de vivienda rural y galpón en el campo "Villasboas", 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de una vivienda rural y un galpón en el campo de propiedad del Banco, denominado "Villasboas", situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón 5863, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Casa Central, Sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051 (sexto piso), o en la Sucursal Durazno, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia del Banco, Mercedes 1051 (cuarto piso) o en la Sucursal Durazno, el día 19 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco el día 24 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30506 Feb.27-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos e instalaciones

Llámase a licitación para la construcción, transporte e instalación de mostradores, defensa de cajero, muebles metálicos, etc., destinados al edificio de la Sucursal Tacuarembó de este Banco.

Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí 570, 1er. piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta $ 10.00).

Apertura de propuestas Martes 10 de Marzo de 1953, a la hora 16, en el Salón de Actos del Banco, 3er. piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.21-30410-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 2 de Marzo de 1953. Hora 12. Licitación número 209: tabaco picado en hebra, plaza (segundo llamado). Hora 12. Licitación número 213: paños para piso, plaza (segundo llamado).

Lunes 9 de Marzo de 1953. Hora 9. Licitación número 217: barraca, plaza (primer llamado). Hora 9 y 30. Licitación número 218: hiposulfito de sodio, Cif. y|o plaza (primer llamado). Hora 9 y 45. Licitación número 219: cambio de techos en el local del Departamento de Suministros, plaza (primer llamado)

Lunes 6 de Abril de 1953. Hora 8 y 30. Licitación número 220: estreptomicina, cloruro y sulfato de dihidro - estreptomicina, Cif. y|o plaza (primer llamado). Hora 10. Licitación número 221: drogas y productos químicos, Cif. y|o plaza (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a esta Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. 30523 Feb.27-v.mz.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una cocina con quemadores y demás accesorios para la misma y los trabajos de su instalación, en el edificio del "Sector C" de la Colonia S. Saint Bois, cuyos recaudos los interesados podrán retirar en las oficinas de esta Comisión (18 de Julio N.o 2187) en horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 1953, a las 16 horas, en la citada dirección. Precio de los recaudos $ 2.00 (dos pesos). — Montevideo, Febrero de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30503 Feb.-v.mz.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la reparación de un montecarga, en el edificio del "Sector C" de la Colonia S. Saint Bois, cuyos recaudos los interesados podrán retirar en las oficinas de esta Comisión (18 de Julio N.o 2187) en horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 1953, a las 17 horas, en la citada dirección. — Montevideo, Febrero de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30504 Feb.27-v.mz.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las obras de reforma y reparación en el Pabellón T.B.C. de la ciudad de Rocha, cuyos recaudos los interesados podrán retirar en las oficinas de esta Comisión (18 de Julio N.o 2187) en horario administrativo, o en las oficinas del Hospital de la ciudad de Rocha de 9 a 11 horas.

La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de Marzo de 1953, a las 16 horas en ambas oficinas referidas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 1953 a las 16 horas en las oficinas de esta Comisión. Precio de los recaudos $ 7.00 (siete pesos) (que se devolverán a quien devuelva los recaudos). — Febrero de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30505 Feb.27-v.mz.8.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 400 resmas papel obra 1.a 0.72 x 0.92 de 23 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo a las 10 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Juan Carlos Sarda, Presidente Ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario Ad-hoc.
(Cta. corriente) 8|pub. 30486 Feb.26-v.mz.6.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 kilos de papel obra 1.a formato 0.69 x 0.84 de 40 gramos el m.2 y 10.000 kilos de papel obra 1.a formato 0.81 x 1.18 de 40 gramos el m.2 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1953 a las 9 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Juan Carlos Sarda, Presidente Ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario Ad-hoc.
(Cta. corriente) 8|pub. 30462 Feb.24-v.mz.6.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.600 kilos papel medio hilo color verde claro 0.72 x 0.92 de 60 gramos el m.2 y 5.800 kilos papel medio hilo en el formato 0.81 x 1.18 de 150 gramos el m.2 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 horas. (Sábados 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1953 a las 9 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Juan Carlos Sarda, Presidente Ad-hoc. — Edmundo Carpi, Secretario. Ad-hoc.
(Cta. corriente) 8|pub. 30435 Feb.21-v.mz.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17|953 por la adquisición de bandejas esmaltadas, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Marzo a las 9 y 30 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30489 Feb.26-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38|952
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 38|952 (Complementaria), por la adquisición de materiales para talleres, fijándose la apertura de propuestas para el día 6 de Marzo, a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. 30429-Feb.20-Mz.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15|953; por el aprovisionamiento de pan blanco al Comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 7 de Marzo, a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. 30430-Feb.20-Mz.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14|953, por el aprovisionamiento de leche al Comedor 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 7 de Marzo, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, como así también en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. 30428-Feb.20-Mz.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35|952
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35|952 (complementaria) por la adquisición de artículos de bazar y ferretería, fijándose la apertura de propuestas para el día 4 de Marzo, a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.18-30404-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|953
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8|953 (complementaria) por la adquisición de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 3 de Marzo, a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — (Adquisiciones)
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.18-30405-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, con la modificación introducida por el decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 21 de Agosto de 1952, aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Setiembre de 1952, se ha designado para su expropiación el inmueble, propiedad de los señores JOSE PELUFO, ERNESTO SALUSTIANO PELUFO GIORELLO y señora CELIA PELUFO DE PERTIERRA, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 341, con una superficie aproximada de 1.825 hectáreas 1.795 metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto (calle Cerrito 488), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30464-Feb.24-mzo.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACION PUBLICA N.o 16
Obras de carpintería y herrería (mostradores y cajas)
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de carpintería y herrería (mostradores y cajas), a realizarse en el local de la calle Uruguay número 970, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 981, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 11).

La apertura de propuestas se realizará el día 13 de Marzo de 1953 a las 9 horas en el local de la calle Mercedes número 989 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30522 Feb.27-v.mz.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA
1er. llamado

Primer llamado a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación N.o 30|953. Primer llamado para la "Impresión de un Folleto Catálogo "Historia del Cine Americano".

Vencimiento el día viernes 6 de Marzo de 1953, hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto Avenida Uruguay 816 de la hora 7.30 a la hora 12.30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General del Instituto calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Febrero 21 de 1953.
(Cta. corriente) 5|pub. 30477-Feb.24-v.feb.28.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 56

Llámase a licitación pública para la confección de vitrinas con destino a los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, de acuerdo con los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Comisión, calle Río Negro 1308 (piso 7.o), todos los días, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno.

Las propuestas sen los sellados correspondientes serán presentadas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Febrero 20 de 1953. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) 11|pub. 30485-Feb.25-v.mz.9.

"O. S. E." ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 85
Hipoclorito de sodio
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 (ciento sesenta) toneladas métricas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo), el día 17 de Marzo de 1953 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30491 Feb.26-v.mz.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMAMIENTO A CONCURSOS DE OPOSICION PARA PROVEER GRUPOS DE DIVERSAS ASIGNATURAS EN LICEOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de oposición para proveer grupos de las siguientes asignaturas en los liceos del interior que a continuación se detallan:

Liceo de Aiguá. — Un grupo de Cosmografía. Un grupo de Matemática 2.o (segundos llamados).

Liceo D. de Artigas. — Dos grupos de ídem español (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las nueve horas. Siete grupos de Ciencias Geográficas (tres de 1.o, dos de 2.o y dos de 3.o). Al vencedor, doce horas; al segundo, nueve horas. Un grupo de Cosmografía. Un grupo de Derecho Usual de Prep. Medicina. Tres grupos de Dibujo (uno de 1.o y dos de 2.o). Al vencedor, las ocho horas Un grupo de Filosofía Prep. Medicina. Cuatro grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o. Primer ciclo. Y uno de 1.o y uno de 2.o de Prep. Medicina). Al vencedor, las doce horas. Cuatro grupos de Francés de 1.o y dos de 2.o. Al vencedor, las doce horas. Cinco grupos de Historia (uno de 1.o y dos de 2.o, uno de 3.o y uno de Historia Siglos XVIII, XIX y XX de Prep. C Económicas). Al 1.o, diez horas; al 2.o, siete horas. Dos grupos de Historia Nal. y Americana (uno de Derecho y uno de C Económicas). Al vencedor, las diez horas. Nueve grupos de H. Natural (seis de 1.o y uno de 2.o del primer ciclo y uno de 1.o y uno de 2.o de Prep. para Medicina) Doce horas al 1.o, nueve al 2.o y seis al 3.o Dos grupos de Biología e Higiene. Al vencedor, las cuatro horas. Un grupo de Italiano de Prep. Derecho. Seis grupos Matemáticas (dos de 3.o, dos de 4.o y dos de Ampliación de Matemática de Notariado y C. Económicas, respectivamente). Doce horas al 1.o y seis horas al segundo. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o de Prep. para Medicina). Al vencedor, las seis horas. Dos grupos de Inglés (uno de Medicina y uno de Derecho). Al vencedor. las seis horas. (Segundos llamados). Tres grupos de Dibujo (uno de 1.o y dos de 3.o). Al vencedor, las seis horas. (Primer llamado).

Liceo de Bella Unión. — Un grupo de ídem Español 2.o. Dos grupos de C. Geográficas (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las seis horas. Un grupo de Dibujo 2.o. Un grupo de Historia 1.o. Dos grupos de Matemática (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las nueve horas. (Segundos llamados).

Liceo D. de Canelones — Dos grupos de Matemática 2.o. Al vencedor. las ocho horas. Un grupo de Ampliación de Matemática de Prep. C Económicas, dos horas de clases prácticas de C Económicas y dos de Notariado. Al ganador, las siete horas. (Segundos llamados).

Liceo de Castillos. — Dos grupos de Historia (uno de 2.o y uno de 3.o). Al vencedor, las ocho horas. (Segundo llamado).

Liceo de Carmelo — Dos grupos de Matemática 1.o. Al vencedor, las diez horas (Primer llamado).

Liceo D de Cerro Largo — Tres grupos de Biología e Higiene Al vencedor. las seis horas. Tres grupos de Historia (dos de 4.o y uno de Historia Nal. y Americana de C. Económicas). Al vencedor, las diez horas. Un grupo de Matemática 4.o (Segundos llamados). Dos grupos de Francés 1.o. Al ganador, las seis horas. Primer llamado).

Liceo D. de Colonia. — Cuatro grupos de Matemática (dos de 1.o, uno de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, diez horas; al 2.o, siete horas Tres grupos de Física (dos de 2.o del primer ciclo y uno de Prep Medicina 1 o). Al ganador, las nueve horas. (Segundos llamados) Un grupo de Dibujo y Estudio de las Formas 1.o de Prep. Arquitectura. (Primer llamado)

Liceo Colonia Valdense. — Tres grupos de Matemática (uno de 1.o y dos de 2.o). Al ganador, las trece horas. Dos grupos de Historia Natural y Botánica (uno de Historia Natural Medicina 1.o. uno de Botánica de Agronomía y dos horas de clases prácticas: una de Historia Natural y una de Botánica) Al vencedor, las ocho horas (Segundo llamado)

Liceo de Dolores — Tres grupos de Física (dos de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las nueve horas. Tres grupos de Matemática (dos de 1.o y uno de 2.o). Al 1.o, nueve horas; al 2.o, cinco horas. Un grupo de Francés 4.o (Segundos llamados).

Liceo de Durazno. — Tres grupos de Matemática 1.o. Al vencedor, las quince horas. (Segundo llamado). Tres grupos de Ciencias Geográficas 1.o. Al vencedor, las nueve horas. Un grupo de ídem Español 1.o. (Primeros llamados).

Liceo D. de Flores. — Tres grupos de Dibujo (uno de 1.o, uno de 2.o y uno de 3.o). Al vencedor, las siete horas. Tres grupos de Matemática (uno de 2.o, uno de 3.o y uno de 40). Al ganador, las diez horas. (Segundos llamados). Cuatro grupos de Ciencias Geográficas (uno de 2.o y tres de 3.o). Al vencedor, las doce horas. Dos grupos de Cosmografía. Al vencedor, las seis horas. Un grupo de Filosofía. Dos grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las seis horas. Un grupo de ídem Español 1.o. Dos grupos de Inglés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las seis horas. Tres grupos de Historia Natural y Biología e Higiene (uo de Historia Natural y Biología e Higiene (uno de His- Al ganador, las siete horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. (Primeros llamados).

Liceo de Florida: Un grupo de Historia Nal. y Americana de Prep. para Derecho. (Segundo llamado). Dos grupos: uno Derecho Usual y uno Intruc. al Derecho. Al ganador, las seis horas. (Primer llamado).

Liceo de Juan Lacaze. — Tres grupos de C. Geográficas (dos de 1.o y uno de 3.o). Al ganador, las nueve horas. (Segundo llamado). Dos grupos de ídem Español 2.o. Al ganador, las ocho horas. (Primer llamado).

Liceo de Lascano. — Tres grupos de Matemática (uno de 2.o, uno de 3.o y uno de 4.o). Al vencedor, las diez horas. (Segundo llamado).

Liceo de Lavalleja. — Seis grupos de Física (cuatro de 1.o. dos de 2.o). Al 1.o. doce horas y al segundo, seis horas. Dos grupos de Historia Natural de Prep Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las seis horas. Un grupo de Literatura 2.o. (Segundos llamados). Tres grupos de Dibujo 3.o. Al ganador, las seis horas. Un grupo de Dibujo Prep. C. Económicas. Un grupo C. Geográficas 3.o. Dos grupos Matemática (uno de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las siete horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. (Primeros llamados).

Liceo D. de Maldonado. — Dos grupos de C. Geográficas 1.o. Al ganador. las seis horas. Un grupo de Historia 1.o. Dos grupos de Historia Natural y Biología e Higiene (uno de Historia Natural 1.o y uno de Biología e Higiene). Al ganador, las cinco horas. Un grupo de Literatura 2.o. Un grupo de Matemática 1.o. (Segundos llamados).

Liceo de Pan de Azúcar. — Un grupo de Química 2.o. (Segundo llamado).

Liceo Paso de los Toros. — Tres grupos de Historia (uno de 1.o uno de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las diez horas. Un grupo de ídem español 1.o. (Segundos llamados). Un grupo de Filosofía. Un grupo de Literatura 2.o. (Primeros llamados).

Liceo D. de Paysandú. — Tres grupos de Física (uno de 1.o, uno de 2.o, uno de Prep. para Medicina 2.o). Al ganador, las nueve horas. Un grupo de Geometría Descriptiva Prep. Arquitectura. Un grupo Introd. a la Matemática Superior de Prep. Arquitectura. Dos grupos de Literatura (uno de 1.o y uno de Medicina 1.o). Al ganador, las siete horas. (Segundos llamados).

Liceo Departamental de Río Negro. — Un grupo de Filosofía. Tres grupos de Historia (dos de 2.o y uno de 4.o). Al vencedor, las once horas. Tres grupos de Historia Natural (dos de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las nueve horas. Dos grupos de Biología e Higiene. Al ganador, las cuatro horas. Dos grupos de Matemática (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las nueve horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. (Segundos llamados) Dos grupos de Física 2.o. Al ganador, las seis horas. (Primer llamado).

Liceo D. de Rivera. — Dos grupos de Ampliación de Matemáticas (uno de Notariado y uno de C. Económicas y cuatro horas de clases prácticas). Al vencedor, las diez horas. Dos grupos de Cosmografía. Al ganador, las seis horas. Un grupo de Derecho Usual Prep. Medicina. Cuatro grupos de Dibujo (uno de 1.o, dos de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las diez horas. Dos grupos de Dibujo (uno de C. Económicas y uno de Ingeniería, respectivamente). Al ganador, las siete horas. Tres grupos de Física 1.o y cuatro horas de clases prácticas. Al ganador, ocho horas; al segundo cinco horas. Tres grupos de Francés (uno de 1.o, uno de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las nueve horas. Tres grupos de Historia Natural (dos de 1.o y uno de 2.o y cuatro horas de clases prácticas). Al primero, ocho horas; al segundo, cinco horas. Un grupo de Biología e Higiene y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las cuatro horas. Dos grupos de Inglés 1.o. Al ganador, las seis horas. Un grupo de Italiano de Prep. Derecho. Cuatro grupos de Literatura (tres de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las quince horas. Cuatro horas de clases prácticas de Química. (Segundos llamados). Un grupo Análisis Matemático 1.o de Prep. Ingeniería y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las seis horas. Un grupo de Geometría 1.o Prep. Ingeniería y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las cuatro horas. Un grupo de Matemática 2.o. (Primeros llamados).

Liceo de Rosario. — Dos grupos de Física 1.o. Al ganador, las seis horas. (Primer llamado).

Liceo de Salto. — Un grupo de Italiano Prep. Derecho. (Segundo llamado) Un grupo de Biología e Higiene. Un grupo de Química 1.o de Prep. Medicina. Un grupo de Física 2.o de Prep. Medicina. Tres horas clases prácticas de Historia Natural. Dos grupos Análisis Matemático Prep. Ingeniería (uno de 1.o y uno de 2.o) y dos horas de clases prácticas. Las diez horas al ganador. Un grupo de Geometría 1.o de Prep. Agrimensura y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las cuatro horas. (Primeros llamados).

Liceo de San Carlos. — Dos grupos de Biología e Higiene. Al ganador, las cuatro horas. Tres grupos de Historia Natural (uno de 1.o, uno de 2.o y uno Prep. Medicina 1.o). Al ganador, las nueve horas. Un grupo de Italiano Prep. Derecho. Dos grupos Matemática (uno de 3.o y uno de 4.o) y tres horas de clases prácticas de Ampliación de Matemáticas. Al ganador, las nueve horas. Un grupo de Química Prep. Medicina 1.o y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las cinco horas. (Segundos llamados).

Liceo D. de San José. — Dos grupos de Historia Natural y Biología e Higiene (un grupo de H. Natural 2.o y uno de Biología e Higiene, respectivamente). Dos horas de clases prácticas de Historia Natural y una de Biología. Al ganador, las ocho horas. Dos grupos de Matemáticas 2.o. Al ganador, las ocho horas. (Segundos llamados). Dos grupos de Francés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. Dos grupos Matemática 1.o. Al ganador, las diez horas. (Primeros llamados).

Liceo de San Ramón. — Dos grupos de Matemática (uno de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las siete horas. (Segundo llamado).

Liceo Santa Clara de Olimar. — Un grupo de C. Geográficas 3.o. Dos grupos de Matemática 1.o. Al vencedor, las diez horas. (Segundos llamados). Cinco grupos de Francés (dos de 1.o, uno de 2.o, uno de 3.o y uno de 4.o). Al ganador, nueve horas; al segundo, cinco horas). Dos grupos Historia Natural 1.o. Al ganador, las seis horas. (Primeros llamados).

Liceo de Santa Lucía. — Un grupo de Matemática 1.o. (Segundo llamado).

Liceo de Sarandí. — Dos grupos de Matemática (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las nueve horas. Un grupo de ídem Español 1.o. (Segundos llamados) Un grupo de Historia 2.o. (Primer llamado).

Liceo Sarandí del Yí. — Un grupo de Biología e Higiene. Un grupo de Historia 4.o. Cinco grupos de Matemática (dos de 1.o, dos de 2.o y uno de 4.o). Doce horas al primero y nueve al segundo. (Segundos llamados).

Liceo Departamental de Soriano. — Dos grupos de Historia Natural 2.o. Al ganador, las seis horas. Un grupo de Matemática 3.o. (Segundos llamados). Dos grupos de Dibujo 1.o. Al ganador, las cuatro horas. Cuatro grupos de Filosofía (tres de primer ciclo y uno de Prep. para Medicina 1.o. Las doce horas al ganador. (Primeros llamados).

Liceo Departamental de Tacuarembó. — Dos grupos de Física Prep. Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o y dos horas de clases prácticas). Al ganador, las ocho horas. Un grupo de Historia Universal 2.o de Prep. Abogacía. Nueve grupos de Historia Natural cinco de 1.o y cuatro de 2.o). Al ganador, doce horas; al segundo, nueve y al tercero, seis horas. Un grupo de Biología e Higiene. Un grupo de Italiano de Prep. Derecho. Dos grupos Matemática (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor. las nueve horas. Tres grupos Química, uno de 1.o, primer ciclo y dos de Prep. para Medicina 1.o y 2.o, respectivamente, y dos horas de clases prácticas). Al ganador, las once horas. (Segundos llamados). Un grupo de Cosmografía. Cuatro grupos de Física (uno de 1.o y tres de 2.o). Al ganador, las doce horas. Un grupo de Geometría Descriptiva de Prep. para Arquitectura y dos horas de clases prácticas. Al ganador, las cinco horas. Un grupo de Introd. a la Matemática Superior Prep. Arquitectura y dos horas clases prácticas. Al ganador, las cinco horas. (Primeros llamados).

Liceo D. de Treinta y Tres. — Un grupo de Educación Cívico - Democrática. Tres grupos de Física 1.o primer ciclo. Al ganador, las nueve horas. Dos grupos de Física Prep. Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. Dos grupos de Historia Universal Prep. Derecho (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las doce horas. Un grupo de Inglés Prep. Medicina. Un grupo Italiano Prep. Derecho. Tres grupos de Literatura (dos de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las once horas. Tres grupos de Matemática (dos de 2.o y uno de 3.o). Al ganador, las once horas. Un grupo de Ampl. de Matemática Prep. C Económicas y cuatro horas de clases prácticas. Al ganador, las siete horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor, las seis horas. (Segundos llamados). Dos grupos de Dibujo uno de 1.o y uno de 3.o). Al ganador, las cuatro horas. Tres grupos de Filosofía (dos de primer ciclo y uno Prep. Medicina 2.o). Al ganador, las nueve horas. (Primeros llamados) Dos grupos de ídem Español uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las nueve horas. (Segundo llamado).

Liceo de Young. — Un grupo de Educación Cívico - Democrática. Segundo llamado). Un grupo de Francés 2.o. Dos grupos de Inglés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador, las seis horas. (Primeros llamados).

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (credencial cívica, carnet de salud, con menos de un año de expedido, certificado de nacimiento y certificado de enrolamiento, este último únicamente para varones), podrán presentarse en las Direcciones de los liceos respectivos o en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Maldonado 979. dentro de un plazo que vencerá el 21 de Marzo de 1953. — Montevideo, Febrero 21 de 1953 — Carlos Olivieri, Jefe Oficina Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30481-Feb.24-Mz.2.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta
Licitación pública para la compra de 4 (cuatro) refrigeradoras
Primer llamado

El Instituto de Higiene Prof. Arnoldo Berta, llama a licitación pública (primer llamado) para la compra de 4 (cuatro) refrigeradoras.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle avenida A. Ricaldoni 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 17 horas y Sábados de 8 horas a 11. La apertura de propuestas: Marzo 20 1953 a las 15 horas.

(Cta. corriente) 10|pub. 30502 Feb.27-v.mz.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS C. M 413
Segundo llamado

Suministro de forrajes. Apertura: Marzo 12, hora 10, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30444-Feb.21-Mz.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO — (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 401. (3.er llamado). — Suministro de aceite vegetal para faroles. Apertura: Marzo 5, hora 10 Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 408. (2.o llamado). — Construcción viviendas Estación Palomas. Apertura: Marzo 11, hora 9.30 Valor del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

C. M. 409. (2.o llamado). — Construcción viviendas Estación Isla Sarandí. Apertura: Marzo 11, hora 10 Valor del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

C.M. 419. — Suministro de repuestos para coches motores. Apertura: Febrero 27, hora 11. Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléf. 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. Feb.12-30367-v.mz.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 420. Suministro de lámparas eléctricas incandescentes para usos especiales.

Apertura: Abril 7, hora 15 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos) el que puede obtenerse en la imsma Oficina entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Feb.11-30350-v.mz.2.

P L U N A
LICITACION PUBLICA OPS. AER. N.o 1|952
Material vario para Aeródromo
Primer llamado

Pluna, llama a licitación pública, para la provisión de material vario de aeródromo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 19 que los interesados podrán retirar en mesa de entrada y archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, quinto piso.

Apertura: 20 de Abril de 1953. Local: Paraguay 1509, primer piso. Hora: 9 a.m. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30453 Feb.23-v.mz.3.

P L U N A
LICITACION PUBLICA OPS. MAN. N.o 1|953
Material vario para repuesto de aviones
Primer llamado

Pluna, llama a licitación pública, para la provisión de material vario de repuestos de aviones en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 20 que los interesados podrán retirar en mesa de entrada y archivo de la Institución, Paraguay 1508, quinto piso.

Apertura: 21 de Abril de 1953. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora: 9 a.m. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30554 Feb.23-v.mz.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2130 (segundo llamado). — Compra de pedregullo y arena. Apertura: 9 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

Número 2146. — Compra de mangueras de diversos tipos. Apertura: 21 de Abril de 1953 a las 16 horas.

Número 2147. — Compra de pinturas en pasta, en polvo, minio, aceite de lino y aguarrás Apertura: 5 de Mayo de 1953 a las 16 horas.

Número 2148. — Compra de lacas, thinner, esmaltes sintéticos y barnices. Apertura: 26 de Mayo de 1953 a las 16 horas.

Número 2149. — Compra de pinturas navales y pinturas de aluminio. Apertura: 10 de Junio de 1953 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10 pub. 30498 Feb.26-v mz.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.144. — Compra de bombas para hidrocarburos. — Apertura: 10 de Abril de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.145. — Compra de cable de acero para la construcción de eslingas. — Apertura: 20 de Marzo de 1953, a las 17 y 30 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cta. corriente) 10|pub. 30431-Feb.20-Mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3849|53
Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 28 de Abril de 1953 a las 16 horas, para proveerse de 17.881 metros de cables telefónicos troncales de distintos tipos y capacidad, con envoltura bajoplomo y de armadura para instalaciones subterráneas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12,30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. -- La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30507 Feb.27-v.mz.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 3850|53
Aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1953 a las 16 horas para proveerse de 13.500 aisladores de porcelana para una tensión de 15 kV. entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub 30508 Feb.27-v.mz.10.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en esta ciudad, de 10 metros de frente por 20 de fondo, dentro de la zona limitada por las calles Bolonia, Lombardía, Costa Rica y Santa Rosa.
Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: expediente número 92.950|1, nombre del proponente, oferta por un solar en la Capital, y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas), hasta el día 9 de Marzo de 1953, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5 pub. 30493 Feb.26-v.mz.5.

U. T. E.
EQUIPO PARA ESTACION DE TRANSFORMACION
Licitación N.o 3842|53
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, la apertura de las ofertas de la licitación de un equipo para estación de transformación, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el 19 de Marzo próximo. — Montevideo, 24 de Febrero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(C. corriente) 10|pub. 30474-Feb.24-Mz 6.

U. T. E.
AMPLIACION DE RED TELEFONICA DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 3821|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Mayo de 1953, a las 15 horas, para contratar la ampliación de la red telefónica de Montevideo en las zonas Centro, Cordón, Pocitos, Carrasco y Aguada, comprendiendo: cables bajo plomo aéreos y subterráneos, en ductos o armados, cajas terminales, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar. $ 200.00 m|n. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15 pub. Feb.13-30379-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIA TERESA FEIN, uruguaya, profesora con domicilio en Juan Jackson 1256, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado Teatro - ("El río viene bajando"). ("El Húsar") del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, febrero 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pais, Director".
$4.00 10|pub. 2299-Feb.27-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO MARIO CERRUTTI y EDGARDO FONTANS (seudónimo registrado), solicitan la inscripción de la composición musical (tango) titulada "Aquella tarde", de la que se declaran autores de letra y música, respectivamente — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2233 Feb.26-v.mz.9.

BIBLOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GIACOMINA CASOLABI CAVALLI, italiana, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "El Libro del Hogar" (Consejos útiles para las amas de casa-1953), de la que se declara autora. — Montevideo, 21 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2068-Feb.24-Mz.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN P. MOLFINO y MIGUEL A GORI SALVO, por Unit (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas), solicita la inscripción del libro titulado "Normas Unit" (2.a edición 1952), del cual es autora la referida empresa. — Montevideo, 20 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2057 Feb.24-Mz.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67902. — Montevideo Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha Ana Roth de Tannenbaum, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca 'CONFITERIA ORIENTE" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.
$8.00 10|pub. 1884 Feb 19-v.mz.2.

ACTA N.o 67385. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca, "ACE LAVANDO-YO DESCANSANDO" para artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. Feb.18-1787-v.feb.28

ACTA N.o 67892 — Montevideo, Febrero 12 de 1953 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric S. A., de Montevideo, solicitan la marca "TEXTOLITE", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Feb.18-1788-v.feb.28.

ACTA N.o 67882. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ateliers de Constructions Electriques de Delle, de París. Francia, solicitan la marca. "RUPTOFUS" para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Feb.14-1682-v.feb.27.

ACTA N.o 67826. — Montevideo Febrero 2 de 1953. — Con esta fecha Alejandro Musso y Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CATTERANA", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Feb.14-1721-v.feb.27

ACTA N.o 55861. — Montevideo, Enero 13 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mixermobile Manufacturers, de la ciudad de Portland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WAGNERMOBILE

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 1908-Feb.20-Mz.3

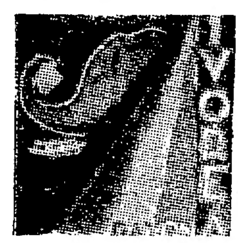
ACTA N.o 67887. — Montevideo. Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "FAITHFUL", para artículos de las clases 6, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8,00 10 pub 2029-Feb 24-Mz.6

ACTA N.o 67886. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial, S A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIDELE". para artículos de las clases 6, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2030-Feb.24-Mz.6.

ACTA N.o 67921. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca "PHOTOCRESCENTA", para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 1941(bis)-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67922. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca "PHOTOFLUX", para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub 1941-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67906. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. An. "Snia Viscosa", Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub 1906-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67923. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca "ATTRALUX", para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1942-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67919. — Montevideo, Febrero 19 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hnos., S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 1905-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67930. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca

PRAKTIX

para artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub 1947-Feb.20-Mz 3

ACTA N.o 67929. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca

ARGAPHOTO

para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 10|pub. 1946-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67928. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca

PHOTOLITA

para artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 10|pub 1945-Feb 20-Mz.3.

ACTA N.o 67924. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda). solicitan la marca "ALTRILUX", para artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1943-Feb.20-Mz.3

ACTA N.o 67938. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú (R. O. del U.), solicitan la marca "NORTEÑA", para artículos de la clase 1 (excepto arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2143-Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 67936. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Petcho Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca "FRIGOVAC", para artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2144-Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 67931. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., en representación de Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "TOSIBOY", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2120-Feb.25-v.mz.7

ACTA N.o 67890. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha Abal Hnos., Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca,



MASTER

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2040 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 67905. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. An. "Snia - Viscosa", Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 1907-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67677. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha CEDI, Compañía Exterminadora de Insectos de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1987-Feb.21-Mz.4

ACTA N.o 67889. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1984-Feb.21-v.Mz.4.

ACTA N.o 67900. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "CALMOVARIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1983-Feb.21 Mz.4.

ACTA N.o 67903. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha José Augusto Juan, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2247 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67926. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca "BIOSOL", para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1940-Feb.20-Mz.3.

Acta N.o 67912. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Spira y Kolberg, de Montevideo, solicitan el registro de la marca "JERFIN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 1904-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 67925. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan la marca "COMPTALUX", para artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 1944-Feb.20-Mz 3.

ACTA N.o 67389. — Montevideo, Febrero de de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERAVIRID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1865 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67879. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug C.o Ltd., Inglaterra, solicita la marca "MYCOTA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1864 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67888. — Montevideo, Febrero 11 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Scarlatti, Argentina, solicita registrar la marca "CARBEN", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1863 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67891. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha Pablo Martón, de Montevideo, solicita el registro de la marca "BABALU", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1862 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67898. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A (Montevideo), solicita la marca "ASCORIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1861 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67897. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita registrar la marca "PLAYERA", para distinguir la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1860 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67895. — Montevideo Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apiezon Products Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "APIEZON", para distinguir las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1859 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67920. — Montevideo Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Ludwig Gottdenker, Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "LA SELECTA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1877 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67878. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1751 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67896. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEBETE", para distinguir artículos de las clases 2, 5, 6, 9, 13, 15 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1866 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 67904. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAY", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3248-Feb.25-v.mz.9.

ACTA N.o 67842. — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Con esta fecha Enrique Chazini, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAZINI", para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.40 10|pub. 1720 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67827. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — Con esta fecha Alejandro Musso y Sigifredo C Perciante, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUPREMA", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.40 10|pub. 1722 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67935. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allgemeine Elektricitäts Gesellschaft (Alemania), solicitan registrar la marca

AEG

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 2184 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67932. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ford Werke A. G. (Alemania), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2185 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67933. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik (Alemania), solicitan la marca "CROMITAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2183 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 67927. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda) solicitan la marca,

ORALIX

para artículo de las clases 12 y 16 (S.|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2121 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 67934. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Especial de Niños, S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9509. — Montevideo, Enero 28 de 1953. — Con esta fecha el señor Ricardo Mes de Ayala, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para la producción de gas combustible a partir de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2249 Feb.26-v.mz.9.

ACTA N.o 9549. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Con esta fecha Francisco U. Vilanova y Enrique B. Folch, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de planchas, barras y piezas moldeadas por despolimeración de los deshechos y los residuos del metilmetacrilato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2118-Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 9550. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Metalrax Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barras de ángulo con ranuras para trabajos de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2142-Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 9548. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Con esta fecha el señor Gaston Larrañaga Garmendia de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un semáforo luminoso modificado para vehículos a motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub. 1985-Feb.21-Mz.4.

ACTA N.o 9541. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ferro Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Substancias vítreas como alimentos nutritivos para plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1982-Feb.21-Mz.4.

ACTA N.o 9543. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tacos y otros artículos de pulpa moldeada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1909-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9539. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha el señor Henri Martín, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en molinillos para sal y toda clase de especias en grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1935-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9545. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Mobilux Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muebles relativas a su estructura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1937-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9547. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Finma, Sociedad Anónima de Construcciones y L. O. S. A., Ladrillos Olavarría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una bóveda cáscara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1938-Feb 20-Mz.3.

ACTA N.o 9546. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Finma, Sociedad Anónima de Construcciones y L. O. S. A., Ladrillos Olavarría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una vigueta prefabricada para la construcción de losas de entrepisos, techos o similar y estructuras resistentes en general, de superficies de plana o curva" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. 1939-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9537. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Anglo-Iranian Oil Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desulfurización catalítica de hidrocarburos que contienen azufre y es particularmente aplicable a las diversas fracciones de petróleo obtenidas por destilación del petróleo crudo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1792-v.feb.28.

ACTA N.o 9538. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Anglo-Iranian Oil Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un catalizador para ser usado en la desulfuración de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1790-v.feb.28.

ACTA N.o 9542. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha Hugo Alfonso Pagani Marrone, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva percha para colgar pantalones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1943-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9544. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Mobilux Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en charnelas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1936-Feb.20-Mz.3.

ACTA N.o 9535. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Francesco Passeri, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pico quemador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1791-v.feb.28

ACTA N.o 9540. — Montevideo, Febrero 12 de 1953 — Con esta fecha, señor Antonio Fabrici, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1804-v.feb.28.

ACTA N.o 9536. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a equipos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 1858 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 9533. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ottavio Benvenuti, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo gasificador, particularmente para la formación de mezclas de alimentación para motores de combustión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1752-v.feb.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 8|953

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 250.000 ladrillos y 40.000 tejuelas para obras del Hospital de Rocha, de ese Departamento, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo de 1953 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 7|pub. 30494 Feb.26-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 7|953

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de carpintería metálica y herrería del Hospital de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo de 1953 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30458-Feb.23-Mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 6|953

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de carpintería del Hospital de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo de 1953 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub 30438-Feb.21-Feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Aguas Corrientes de Montevideo
Adquisición de una hormigonera portátil
Licitación número 18

Llámase a licitación pública para el suministro de una hormigonera portátil de 100 a 150 litros de capacidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 2.00 (dos pesos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub 30499 Feb.26-v.mz 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1953

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire (plaza o Cif.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo próximo venidero a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30476-Feb.24-Mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Guichón-Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del pueblo Guichón). — Expediente N.o 4.417. — Propiedad de José Urreta. — Padrón N.o 8 parte. — Area: 531 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 4. — Tramo: Guichón-Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del Pueblo Guichón). — Expediente N.o 4.413. — Propiedad de Juan Pablo Carrasco. — Padrón N.o 67 parte. — Area: 675 metros cuadrados.

Ruta N.o 4. — Tramo: Guichón-Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente N.o 4.197. — Propiedad de Gabino Azeves. — Padrón N.o 307 parte. — Area: 2 hectáreas 3.467 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Febrero de 1953.

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a sección del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.595. — Propiedad de José Silva. — Padrón N.o 18.019 parte. — Area: 2.504 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.602. — Propiedad de José Silva — Padrón N.o 292 (suburbano). — Area: 6257 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. —

pediente N.o 4.597. — Propiedad de Pablo Olivero — Padrón N.o 372 (suburbano). — Area: 4.002 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Febrero de 1953.

(Cta. corriente) 8|pub. 30475 Feb.27-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un local para depósito de materiales y talleres del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados, y previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 14 de Abril, a las 15 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1953. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30422 Feb.19-v.mz.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I de Casella título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local que tienen 90 días para interponer reclamos Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 12 de Setiembre de 1952 — La Jefatura

$108.00 90|pub Dic.3-18465-v mz.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante la oficina la señora EDUVIGES COELHO DE IBARROLA, en su carácter de usuaria del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo y trasladar al Osario General los restos de Elsa Elisa Amexeiras, Guerreros Amexeiras, María Rattaro de Viola, Virginia F de Rattaro y Rosa Rattaro de Razeno, se hace público este pedido previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 30 de Enero de 1953. — La Jefatura.

$144 00 90 pub Feb.11-1507-v jn.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Císar, solicitando trasladar con destino al Celular Individual número 3.048, Grupo O, Pozo 3 del Cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del Cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura.

$108 00 90.pub En 9-171-v.my 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A de Valle Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano, Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Specio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952 — La Jefatura.

$216 00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA

Llamado a licitación para el suministro de cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias.

1.o) Llámase a licitación para el suministro de cubiertas e igual cantidad de cámaras para vehículos y maquinarias de conformidad con el detalle que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente serán recibidas hasta la hora 10 del día 21 de Marzo del corriente año en la repartición mencionada precedentemente, debiendo los interesados presentar en el acto de entrega de las mismas, el certificado de la Caja de Jubilaciones correspondiente y la Patente de Giro respectiva que los habilite para intervenir en esta licitación.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 21 de Febrero de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

(Cta. corriente) 5|pub. 30488 Feb.26-v.mz.3.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que trimonio proyectado, lo denuncien por supieren algún impedimento para el ma- escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial', por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, 27 de Febrero de 1953.

1ª Sección

SALOMON SCHVARZ, 25 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Ciudadela 1432 y NIURKA ROSA SALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1432.

7.a Sección

JUAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1012 y ENDEMIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1257, apartamento 1.

10.a Sección

RAFAEL FERREYRA, 21 años, soltero, músico oriental, domiciliado Santander 1926 y CELIA FARRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1936.

RUBEN GALLONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2682 y FELICIA TORTORA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Juan de Dios Peza 2172.

RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3534 y MARIA EMILIA FERNANDEZ, 21 ñaos, soltera, oriental, domicialada Niza 1801.

MIGUEL ANGEL PINTOS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Leopardi 1703 y SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3932.

JOSE PIÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 35 y CARMEN SERRANU, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Castro 35.

12.a Sección

GERARDO GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 1889 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2904.

16.a Sección

ELBIO GINDEMBUR CHIAPPARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 671, y TERESA MARCELINA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 671.

17.a Sección

TEODORO DA CUNHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Pettirosi 5135 y CONSUELO PIRIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirosi 5135.

JOSE HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4585 y BLANCA ESTHER DIAZ VALDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4585.

MANUEL HUMBERTO LAGO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Zola 4836 y SOLEDAD SICCARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3961.

JOSE DE ARMAS PIPPO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6145 y DORA CARMINATTI CARRETTO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 5071.

20.a Sección

CARLOS ALGORTA MOURIÑO, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos de Pena 4309 y ELSA MARGARITA STURZENEGGER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. de Pena 4309.

LUIS ALBERTO CARRETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4991 y JULIA MILLAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4991.

DIEGO APARICIO LAZCANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 361 y ANUNZIATA OLGA AMIANTE, 22 años, soltera, empleada, rioental, domiciliada Vázquez Sagastume 361.

JORGE MANUEL TARDAGUILA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4272 y JULIA ESTHER LOIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timot 4520.

24.a Sección

LUIS CARLOS GUINOVART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1238 apartamiento 2 y CLARIBEL MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1215.

P|p. $2.00-v.mz.2.



Montevideo, 26 de Febrero de 1953.

6.a Sección

HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270, apartamento 1 y EDELMA JOSEFINA RAFFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270, apartamento 1.

MANUEL BALIÑO, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Rondeau 1515 y REGINA MARTINEZ, 48 años, soltera, española, domiciliada en Rondeau 1515.

10.a Sección

CLEMENTE BONALVE, 45 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Propios 2261 y AMPARO ANDREU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 2261.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaco 1475 y NELIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Amsterdam 1440.

12.a Sección

JUAN ESTEBAN ARRARAS, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cufré 2996 y ELIDA DORNELLES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 2996.

DOMINGO RAVINA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2858 y GLADYS LEONOR FRAUD, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2116.

EFRAIN FRUCHTER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2874 y ELENA FRUCHTER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2874.

RAMON ANTONIO MAURI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2583 y AIDA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2902.

NELSON HOMERO SICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3482 y ANGELICA ESTHER TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3482.

13.a Sección

SILVANO ARANA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2356 y GERALDA ROSANO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en La Boyada 2356.

VIKTORAS KAVECKIS, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado en China 1988 y ELENA AZIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en China 2248.

VICTOR WASHINGTON SARASOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3335 y NIRIA VICENTA CARTELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Bélgica 1998.

14.a Sección

RAUL JOSE MARIA RAMOS, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Agraciada 3316 y MARIA ROSA CORVETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 3316.

NOEL DE SOUZA GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1324 y DINORAH LORENZA MARTINEZ GIBERT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1324.

RUBEN BROSS LOV CHARQUERO URAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1230 y BEATRIZ MUZZOPAPA PAGANO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guadalupe 1230.

20.a Sección

HERACLIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4081 y SARA MEGOLLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4081.

JOSE SANCHEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá

4316 y ELISA CAMPAÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4316.

RAMON CIRIGLIANO BRUNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Montero Vidaurreta 245 y ADORACION RODRIGUEZ PENA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 4143.

21.a Sección

GUMERSINDO SARAVIA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Doctor Pena 4984 y MILKA EUGENIA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Caazapá 4822.

ENRIQUE GIMENEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1468 y ESTHER JULIAN ESQUEFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avenida al Peñarol 4650.

DIEGO BARRAGAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4768 y DELIA TARTARUGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1135.

VICTOR ERNESTO PRATO, 24 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4461 y MARIA JALIFE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4461.

CARLOS BOTTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro I 811 e IRISBEL CASSANELLO, 24 años, soltera, oreintal, domiciliada en Pedro I 811.

JUAN MARIA TRUCIDO NOBLE, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Oficial de 20 metros 685 y FERMINA GUERRA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial de 20 metros 685.

DIMITRII ARABADJI, 29 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado en Ganaderos 4417, apartamento 2 y ELVIRA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ganaderos 4417.

WILMAR HERIBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bartenes 525 y GLADYS ROLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartenes 525.

FRANCISCO AGUILERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laguna Merín 4691 y CLARA ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronillas 676.

LUIS DANTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ganaderos 4601 y MARIA CATALINA VILLAGRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 1324.

ALBERTO GOMEZ PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida al Peñarol 4376 y PETRONA EDILIA GOMEZ COR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avenida al Peñarol 4376.

22.a Sección

LUIS SIMON GIBLIO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4029 y MARIA TERESA BRAIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4144.

ROGELIO BETANCOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3791 y SUSANA IBARRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Marne 3465.

DORILO DAS CHAGAS MORALES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santa Ana 4047 y MARIA JULIA MEDEIROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Ana 4047.

ALFREDO COLMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. de Zúñiga 3556 y GLADYS LAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. de Zúñiga 3556.

JUAN ALBERTO MACEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en N. Troya 3761 y MARIA TOMADUZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en N. Troya 3761.

ADOLFO PEREZ, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Panela 3362 y AMANDA OLIVIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Eguren 3345.

MATEO SAKA CIKANAUSKAITE, 43 años, soltero, constructor, lituano, domiciliado en Carlos Crocker 2893 y PRANE PIRVINITE, 49 años, soltera, lituana, domiciliada en Carlos Crocker 2893.

JOSE PEDRO DOLDAN, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Isabela 3334 y MIRTHA ELVIRA MIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2 3357.

24.a Sección

HUGO ALBERTO BOSCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3208 y NELLY RAQUEL SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3439.

$2.00 p|P. Feb.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con Propietario del Inmueble Empadronado con el N.o 39.413 (treinta y nueve mil cuatrocientos quince) Cobro Ejecutivo de Pesos. Libro 14, folio 116, se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien y especialmente a don Juan Larranda, o a los sucesores título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, ubicado en la calle Cotagoita entre C. de la Vega y S. Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30466-Feb.27-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SOCIEDAD WESTLEY SHEPER y Cía. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a los señores Guillermo Arturo Westley, Basil Rodoliffer Sheperd, y Kenneth Henderson, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 47.841, situado en la calle La Niña entre Guttemberg y Gioia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenarse el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7|951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cta. corriente) 30|pub. Feb.11-30352-v.mz.19

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rivera Silvera y otros c EMILIO CARLOS NUÑEZ Por imputación de infracción aduanera" (L.o 14, Fo. 250), se emplaza a Emilio Carlos Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alberto M. Olivari.

Decreto 21|7|34.

30|pub. Feb 10-30345-v mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Salvador Di Luca y otros con AARON BERCOVICH BOLVOCHAN y otros. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 15, Fo. 158) se emplaza a Aarón Bercovich Bolvochan, a Saúl Bercovich Bolvochan y a Juan Calo Pantano para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Alberto M. Olivari, Act.

(Dto. 21|7|34) 30|pub. Feb.13-30374-v.mz.21.

Infracción aduanera

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rivera Silvera y otros contra EMILIO CARLOS NUÑEZ. Por imputación de infracción aduanera". (L.o 14, F.o 250), se emplaza a Emilio Carlos Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alberto M. Olivari.

Ley 31|7|1954.

(Cta. corriente) 30|pub. Feb.4-30314-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR o RUBEL DE JUBAN Margarita; ZUBAR o JUBAR o JUBAN Alfredo y CATAMBERT Carlos. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 72.022. Libro 5, folio 250", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a Margarita Robol de Zubar o Margarita Robol de Jubar o Margarita Rubel de Juban; a Alfredo Zubar o Jubar o Juban y a Carlos Catambert o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 72.022 ubicado en la calle Guillermo Muñoz esquina M. Salas de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30469 Feb.26-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Solari Juan; Solari de Ferrari Rosa; Solari de Soferini Agustina; Preda Solari de Campiani María y Preda Solari de Porretto Angélica. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 71.894. Libro 5, folio 305", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro de un plazo de noventa días, a Juan Solari; Rosa Solari de Ferrari: Agustina Solari de Soferini; María Preda de Campiani y a Angélica Preda Solari de Porreto, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 17.894, ubicado en la calle José Olmedo entre Tobas y Camino Industrias de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30467 Feb.26-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra COPPOLA Alfonso. Cobre ejecutivo de pesos. Padrón N.o 71.986. Libro 5, folio 252", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Alfonso Cóppola, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.986 ubicado en la calle Guillermo Muñoz entre Camino Industria y Elcano de la 22.a Sección Judicial de la Capital bajo el apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub 30468-Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SALOM ACEVEDO Arturo. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 72.473. (Libro 5, folio 254)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.473, ubicado en la calle San Gabriel entre camino Industria y Avenida Costanera de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30470 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MENTUCCI o MARTUCCI Luis (Sucesión). Cobro Ejecutivo de pesos. Padrón N.o 148.761. Libro 5, folio 251", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Luis Mentucci o Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualqueiar que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 148.761, ubicado en la calle M. Martínez entre Presidente Oribe y Pedro Bustamante de la 24.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30473 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SOLER Mariano. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 76.683. Lo 5 F.o 306", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro de un plazo de noventa días a Mariano Soler o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 76.683 ubicado en la calle Juan Rosas entre Francisco Plá y Guenoas, de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub 30471 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE. Empadronado con el N.o 113.265. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 5, folio 253", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble

empadronado con el N.o 113.265 ubicado en la calle P. Trapani entre T. Alvarez y J. Arechavaleta de la 20.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de la referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(C.a. corriente) 30|pub. 30472 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SUARDO DE CORC. ANTONIA SIXTO y otros Cobro ejecutivo de pesos (L.o 1, F.o 264)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a Felicia Suardo de Sixto, viuda, Cándida Sixto Suardo y su esposo Luis Alberto Mantero, María Luisa Sixto Suardo y su esposo Orlando Moreira, Catalina Sixto Suardo, José Sixto Suardo y Valentín Sixto Suardo o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el número 86.281, ubicado en la calle Juan Cruz Varela entre Quesada y Propios, 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub Feb.7-30316-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GENTA DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 2301 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN PAZOS o PAZOS CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 2287 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BAYARDO DE GAMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2262-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2266-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MILLAN DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2094 Feb.25-v.mz.7.

Trámites de marcas

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN LEMA e IRMA RENEE OROZCO DE LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 20 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Lema e Irma Reneé Orozco de Lema, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2098 Feb.25-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFEMIA QUEVEDO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2095 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SATRIANO DE NOTARFRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2087 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MORALES DE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 2074-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ELISA GUERRA o GUERRA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2015-Feb 23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2016-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES AVELLANA o AVELLANA MAYORAL o BELLANA DE MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2017-Feb.2-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2008-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de la sucesión de don MANUEL DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2009-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENARO SECONDO y de doña LUISA FRASCATI DE SECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1953-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO WENCESLAO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1896-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA RODRIGUEZ DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Feb 18-1764-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA COSTA o MARGARITA COSTA MONTANO o MARGARITA COSTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Feb.18-1765-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "JULIA ARAUCHO DE GERONA y HECTOR A. GERONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Julia Araucho de Gerona y Héctor A. Gerona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Feb.12-1532-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MARIA SENGO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1763-Feb.20-v.Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA BARRANCO DE ROSSO o ISOLINA NERI BARRANCO DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Feb.18-1766-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN LLOVERAS DE ESCANDELL, de don JAIME ESCANDELL, de don TEODORO ESCANDELL o ESCANDELL LLOVERAS y de don DOROTEO o DOROTEO AGUEDITO o AGUEDO ESCANDELL LLOVERAS o ESCANDELL LOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Feb.18-1767-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CIRILO CARMELO MERCAPIDE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento y las de sus hijos Nélida Eusebia Claudina y Walter Carmelo, pues donde dice "Mercapire" en todos los casos debe decir Mercapide; B) La de nacimiento de su hijo Edison Leonel, pues donde dice "Mercapides", debe decir, en todos los casos Mercapide; C) La de su matrimonio con doña Delia Dieguez, pues donde dice "nacido en Montevideo", debe decir en Minas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Feb.11-1513-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ. Quiebra" (Lo. 41, Fo. 13), se hace saber al público que se ha resuelto citar, llamar y emplazar a todos los acreedores privilegiados y personales de los fallidos para la audiencia que se realizará el día 15 de Mayo de 1953 a las 8 y 30 horas, para considerar el estado del activo y pasivo de la mencionada quiebra presentado por el señor Síndico. La mencionada audiencia se realizará ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a dicha Junta y de acuerdo a lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. Feb 9-1386-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub Feb.11-1514-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2105 Feb.25-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO STARAKON, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Estefanía Pilipezuk, en la cual aparece como Sergio Starokón, debiendo decir Sergio Starakón, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$13.00 15|pub. 2071-Feb.24-Mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERRARI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub 2007-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PENA ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 2021-Feb.23-Mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GUARCH DE BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2022-Feb.23-Mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: GUILLERMO SABELLA contra JULIA ESTHER CALDAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Sabella con Julia Esther Caldas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 1971-Feb.21-Mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA MAZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1923-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CAPUTTO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Feb.18-1784-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FORMAGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Feb.18-1798-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA CUNEO DE BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1812-v.feb.28

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA SOSA DE CHAVEZ, en el sentido de sustituir donde dice Paula Julia debe decir María Julia, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13.00 15|pub. Feb.12-1763-v.mz.6

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MARIA IRIGARAY, en el sentido de sustituir donde dice María Elicheri, debe decir María Irigaray, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13 00 15|pub. Feb.14-1730-v mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA MENDIBURU ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36 00 30|pub Feb 11-1529-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANTONIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36 00 30|pub Feb 9-1391-v mz.17

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PEDRO IMPERIALE BAVA, en el sentido de sustituir donde dice Imperiales Juan debe decir Juan Imperiale, donde dice Bava Violeta debe decir Violeta Bava y donde aparece nombre y apellido de los abuelos paternos "se ignora" debe decir: por línea paterna: Carlos Imperiale y Luisa Bava y por línea materna: Pedro Bava y Antonia Soldano. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Feb.13-1621-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FERNANDEZ USANDIZAGA y HAYDEE ILLA DEL CASTILLO DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48. F.o 170, se hace saber que por resolución de fecha 26 de noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Fernández Usandizaga y Haydee Illa Del Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2313-Feb.27-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTTENBERGER o CARLOS GUTTEMBERG o CARLOS GUTTEMBERGER MASEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10 pub. 1745-Feb.18-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segundas copias

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUXI DE ECHAZARRETA ANGELA y otro. Segundas copias. L.o 49. F.o 132" se hace saber a don Domingo Ortega Pérez y a don Octavio Guimera Alonso Malnero y a toda otra persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se presentaron a este Juzgado Angela Muxi de Echazarreta y Ricardo E. C. de Ridder solicitando segunda copia de las hijuelas que correspondieron a doña Elena y Vicenta Guimera Alonso Malnero, en la partición de los bienes dejados por doña Cándida Alonso Malnero de García Mon, autorizada por el escribano Julio de Freitas con fecha 28 de Noviembre de 1911 y correspondientes a los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno de chacra de 11 hectáreas 806096 dms2 ubicado en el Colorado, próximo a la Estación Progreso, 4.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4996; B) Una finca que estuvo ubicada en la calle 25 de Agosto Nos. 337|39 de Montevideo, expropiado por el Municipio de Montevideo y por cuya ubicación pasa hoy la Rambla Roosevelt; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. 2316 Feb.27-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "FARKAS DESIDERIO con SZILAGYI MAGDALENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 399), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desiderio Farkas Usztöke y Magdalena Szilagyi Paner y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Feb.25-1970-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2072-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO GALEANO y LAZARO ERNESTO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2032-Feb.24-Ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de LORENZO ALBITE, donde dice "divorciado" debe decir "casado con Carmen Delia Alminar de Albite". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12 60 15|pub. 2001-Feb.23-Mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CASSOU DE MASSOUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1921-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CASSOU DE DELUCCHI o MARIA FELICIA o MARIA CATALINA o MARIA CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1922-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GREGORIA RODRIGUEZ DE DELRIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1913 Feb.20-Mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "PANZERA MAESO FRANCISCO c. SANCHEZ TOLEDO URSINA. Disolución de sociedad conyugal. L.o 49. F.o 393", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Isabelino Panzera Maeso y Ursina Sánchez Toledo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 1969-Feb.21-Mz.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Vega Manuela c. ROZANO ROBERTO JUSTO. Divorcio por causal. L.o 49, F.o 364", se cita, llama y emplaza a Roberto Justo Rozano Denez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Feb.18-1801bis-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de defunción de MAXIMO GIUDICI donde dice: "Micerochi" debe decir: "Miserochi"; en la de nacimiento de Mario Juan Carlos Giudici donde dice "Miresochi" debe decir: "Miserochi" y en la de matrimonio de Máximo Giudici y Paulina Roca Miserochi, donde dice: "Mireserochi" debe decir: "Miserochi". — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Feb.14-1707-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JOSE ERNESTO POLLITO y JORGELINA MARTINEZ y en las de nacimiento de Norma Alicia y Carlos Ernesto Pollito, donde dice: "Ernesto Polito" debe decir: "José Ernesto Pollito" y donde dice: Nicolás Polito" debe decir: "Nicolás Pollito". — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario-Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. Feb.13-1635-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "GOMEZ MARIA CARMEN contra BAKKALIAN AGOPJIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 49, F.o 216)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Agopdjian Bakkalian y María Carmen Gómez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Feb.12-1605-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 30|pub Feb.6-1275-v.mz.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados: "ORTEZA CASILDA con MARCHESE JUAN ROBERTO. Disolución de sociedad conyugal L.o 49. F.o 257" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Roberto Marchese Castro y Casilda Orteza. Y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Febrero 3 de 1953 — Julio E. Real. Actuario Adjunto

$40 00 20|pub Feb 6-1276-v.mz.3

Conversión al divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. dictado en autos: "PAZO BLANCO JOSE Conversión al divorcio. L.o 49, F.o 88" y a fin de notificar a doña Emilia Ferreira, se hace saber que en estos autos se ha dictado la siguiente sentencia que se transcribe: "Número 615. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Vistos: Para resolución estos autos caratulados "Pazo Blanco José Conversión al divorcio"; Resultando: Que el 19 de Agosto de 1952, se presentó José Pazo Blanco expresando: Que de acuerdo al artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación personal dictada hace más de tres años, basado: 1) Que el 15 de Setiembre de 1945 en Río de Janeiro (Brasil), contrajo matrimonio con Emilia Ferreira; 2) Que en 13 de Marzo de 1947, se decretó la separación personal de cuerpos y bienes ante el Juzgado de Derecho de la Segunda Jurisdicción de Familia del Distrito Federal (Río de Janeiro), sentencia confirmada en segunda y última instancia y ordenada cumplir por la Octava Cámara del Tribunal de Justicia, en Noviembre 24 del mismo año; 3) Que estando ejecutoriada la sentencia que dispuso la separación personal de los cónyuges —desde hace casi cinco años— conviene a sus intereses se decrete la disolución absoluta del vínculo matrimonial y pide que se provea de conformidad y que ignorando el actual domicilio de Emilia Ferreira se le notifique la sentencia a dictarse por medio de edictos (fs. 14); Que el Ministerio Público dictamina que puede decretarse la conversión en divorcio (fs. 14 v.); Que el Juzgado, por auto de fs. 17, ordenó se justificase el domicilio del peticionante en el país, y éste ofreció información, la que se mandó recibir y obra de fs. 22 a 23 vta. y oído el Ministerio Público reitera su dictamen; Considerando: Que de los documentos presentados resulta plenamente probado el matrimonio invocado (testimonio de fs 1), la sentencia de separación de cuerpos de segunda instancia dictada el cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete que quedó ejecutoriada (fs 5 a 7), dictada por las autoridades judiciales de Brasil competentes los que han sido debidamente legalizados y adjuntando las traducciones; Que de la información producida quedó asimismo justificado que el peticionante tiene su domicilio en el Uruguay; Que la documentación presentada como medio de prueba, no requiere el exequatur para su plena eficacia; Que se ha justificado que el domicilio del marido está en el país y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o del Tratado de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y 9.o del de 1940, debe presumirse que el domicilio conyugal es el del marido y por consiguiente debe aplicarse al caso de autos la legislación patria; Que en consecuencia estando probado que la sentencia de separación de cuerpos se dictó hace más de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil corresponde dictar la sentencia de conversión solicitada; Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre José Pazo Blanco y Emilia Ferreira, lo que se hará saber por edictos que se publicarán por el término de noventa días y justificadas las publicaciones y vencido el término, vuelvan — Doctor Nuño A Pucurull — Ante mí: H López Fernández, Actuario Adjunto". — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$276.00 30|pub Dic.27-19903-v.dic.31.
Feb.2-v mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2273-Feb.27-v.mz.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA AGUIAR, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Anacleta", debe decir: "Josefina". — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 2237-Feb.26-v.mz.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de CATALINA ALGORTA DE PASCUAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de: "Alvarez", debe decir: "Algorta" y B) En la de nacimiento de Bartolomé Pascual, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Pascual", debe decir: "Algorta". — Montevideo, Febrero 10 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 2239-Feb.26-v.mz.14.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Marzo 13 de 1952, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO REALI, designándose curador dativo del mismo a Pablo Reali, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha 26 de Noviembre de 1952. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. 22.8-Feb.26-v.mz.9.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "REZOLA DE DIEZ (BLANCA). Prescripción". (L.o 42 F.o 73), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de Juan Navarro hijo), sucesores de los mismos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos solares empadronados con los números 36.894 y 36.895. situados en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 3 y 4 en el plano correspondiente y que se deslindan así: El primero tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Ruperto Pérez Martínez; igual medida en la línea del fondo al S. E., lindando con el solar número 14, de Bernardo y Miguel Cuillamón, y 42 metros 95 centímetros en las laterales del N. E. y S. O., por donde limita, respectivamente, con el solar 4, que se deslindará, y solar 2, de Margarita Rocca de Piretti El segundo tiene también 8 metros 59 centímetros de frente al N. O., a la expresada calle: igual medida al fondo al S. E., confinante con el solar 13, de propiedad de Manuela F. de Gar-

cia: 42 metros 95 centímetros por los costados N. 3 y S. O., por donde linda, respectivamente, con el solar 4, anteriormente descripto, y solar 5, de Martín D. Gadea, solar 7, de José Gey, y solar 8, de Manuel Zubio. A solicitud del Ministerio Público y a los mismos fines se emplaza especialmente a los propietarios linderos de los solares descriptos: Martín D. Gadea, Bernardo y Miguel Guiramón, Manuela F. de García y Juan Piretti o Margarita Rocca de Piretti, José Gey y Manuel Zubio. — Montevideo, Febrero 18 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$156.00 30|pub. 2006 Feb.25-v.ab.7.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ADELA CHIGRINSKY DE JAROVISKY, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pago o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Gonzalo García Otero, domiciliado en la calle Buenos Aires 390. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$32.00 15|pub. 2069-Feb.24-Mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ ALCANZIO o ACANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2070-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALFONSO o ALFONZO y DOLORES BIQUE o VIQUE DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2073-Feb.24-Mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a TEODORO ROBLEDO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juvelina Fontoura (Lo. 40 Fo. 382). — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2020-Feb.23-Mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN LICHT, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Salomón", debe decir: "Ruben" y donde la madre del mismo aparece con el apellido de: "Steirnbach", debe decir: "Sztejnbach". — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 1929-Feb.20-Mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1903-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABADELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 1889 Feb.19-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUPPO o VICENTE PUPPO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1761-v.feb.28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — RAUL AMARO DIAZ, domiciliado en Rincón 487, escritorio 202, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, propongo la información del doctor Juan Carlos Viera y del señor Carlos Rodríguez Picco, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que aprobada la información se me expida testimonio. — Raúl A. Díaz. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 1986-Feb.21-Mz.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERY RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: del sexo femenino, legítima y nieta, debe decir: del sexo masculino, legítimo y nieto. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Feb.11-1519-v.mz 2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ORIBE DE BRUSSONE ELENA c. JULIO MARIA BRUSSONE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 538), se hace saber que con fecha 8 de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio María Brussone y Elena Oribe. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub Feb.9-1394-v.mz 5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLORISEO ANICETO PUMAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Soledad Pereyra. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Feb.14-1712-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO ALAMILLA y AMALIA MARIA RIUS, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma como: María Ríos y Enrique Ríos, debe decir: Amalia María Rius y Enrique Rius. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Feb.13-1633-v.mz.4.

Ratificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARMELO MAGGIO, estableciéndose que donde respectivamente los padres y abuelos del inscripto aparecen con los apellidos de: "Mayo" y "Peccinillo" debe decir "Maggio" y "Piccinino". — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Feb.14-1634-v.mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RAFFO DE POMES DELIA contra VICTOR MARIO POMES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Víctor Mario Pomés y Delia Raffo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub Dic.24-19762-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LEONCIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo MIGUEL SANTAGATA. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Feb.5-1225-v.mz.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y JUANA ARISTEGUI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juana Egüez", "hija natural de Modesta Egüez" y "nacida el veintisiete de Diciembre de mil novecientos tres", debe de decir: "Juana Aristegui", "hija natural de Ramón Aristegui" y "nacida el veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuatro" y B) En las de nacimiento de Manuel, Julio, Zulma, Gloria, Román, Alberto y Héctor Fernández Aristegui, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juana Egüez" y "que es nieta por línea materna de Modesta Egüez", debe decir: "Juana Aristegui" y "que es nieta por línea materna de Ramón Aristegui" y C) En la de nacimiento de Elsa Fernández Aristegui, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juana Egües" y "que es nieta por línea materna de Modesta Egües", debe decir: "Juana Aristegui" y "que es nieta por línea materna de Ramón Aristegui". — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $29.40. 15|pub. Feb.13-1658-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MOURIÑO ALVAREZ DE GONZALEZ y de MAXIMINO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30 pub Dic.26-19864-v.dic.31.
Feb 2-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "DIAZ FENTE VICENTE c URSULA KELLMAN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Vicente Díaz Fente y Ursula Kelman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
$40 00 20 pub Feb.9-1393-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MIRTA ARAUJO DE ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2281-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BRUNETTO DE GARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2280-Feb.27-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. Angel de la Fuente dictada en autos: "CASIMIRA GUADALUPE PREGO con PAULINO DIVERIO Disolución de sociedad. L.o 47 F.o 242", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Casimira Guadalupe Lastenia Prego y Paulino Diverio, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos

autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2275-Feb.27-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AVEGNO DE MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2282-Feb.27-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ANTUNES DIAS, con GUMERCINDA SENDOT, y las de nacimiento de sus hijos Ruben, Rolando y Rosendo Antunes, estableciéndose que donde el apellido del esposo y padre, respectivamente, dice Ramos debe decir Antunes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$13 00 15|pub. 2276-Feb.27-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2171-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEAMBROSINI u OLICHINI u OLICINI u ODICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Dec. 21-7-34) En.22-30190-v.feb.2. Feb.23-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "ZORAIDA LOPEZ con WALTER FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad". (Lo. 47, Fo. 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 20100 Feb.2-v:mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN D S. PAIVA. Sucesión. L.c 46, F.o 116", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elisa Patiño de Paiva y Juan Luis Paiva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Paiva, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Santos Paiva, debe decir Paiva. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub 1991-Feb.21-Mz.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CARLOS E. SCHINCA y otros. Segunda copia", se hace saber al público que los señores Carlos Eduardo, María Amelia Tomás, Aniceto Alfredo, Teodoro, Leoncio Luis, María Esther Leopoldina, Elida y Blanca Schinca, Laura Esther Prosper de Schinca y Elsa Raquel Schinca Prosper se han presentado solicitando segunda copia por extravío de la primera, de la escritura autorizada el 16 de Febrero de 1939, por el escribano José Pedro Coelho de Oliveira, por la cual el señor Sixto Julio Schinca, adjudicó a las personas anteriormente nombradas, la parte que le correspondía en varios inmuebles, uno de los cuales es el siguiente: Dos solares con edificios y mejoras, empadronados con los números setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho y setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve, señalados con los números diez y once en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, que se deslindan así: El solar diez se compone de una superficie de quinientos setenta y ocho metros ochenta decímetros y sesenta centímetros, teniendo doce metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Artes, hoy Gobernador Viana, donde el edificio está señalado con el número dos, cuarenta y seis metros treinta y cinco centímetros al Noroeste, con el solar nueve; doce metros cincuenta centímetros al Noreste con el solar ocho y cuarenta y seis metros veinte y seis centímetros al Sureste con el solar once. El solar número once se compone de una superficie de quinientos setenta y ocho metros siete decímetros y sesenta y cuatro centímetros, teniendo doce metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador Viana; cuarenta y seis metros veinte y seis centímetros al Noroeste con el solar diez; doce metros cincuenta centímetros al Noreste con el solar ocho y cuarenta y seis metros dieciocho centímetros al Sureste con el solar doce.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de Noviembre de 1951, se emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 30 días. Y los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$60.00 10|pub. 1879 Feb.19-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VILARIÑO DE LANSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1878 Feb.19-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TELMA A. SOLARI c. BELTRAN MAYNAD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Beltrán Maynad, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 1880 Feb.19-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Feb.18-1801-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36 00 30|pub. Feb.6-1289-v.mz.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MANUELA ZINOLA DE SALGUEIRO y ALFREDO DOMINGO SALGUEIRO. Prescripción", se hace saber al público en general que los esposos Manuela Zinola de Salgueiro y Alfredo Domingo Salgueiro, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción un área de 62 metros 38 decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los límites del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 82.761, que según plano del agrimensor Armando C. Fros, de Junio 16 de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 56.639, el 18 del mismo mes, se compone de 198 metros 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 25 metros 44 centímetros de frente al Sur a la calle Caridad, puerta número 1481; 5 metros 83 centímetros al Sureste limitando con padrón número 82.760; 10 metros 90 centímetros al Este, confinando con padrón número 82 759 y 33 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con padrones 82.753 y 82.762 El área titulada alcanza a 147 metros 5.762 centímetros cuadrados con arreglo al plano trazado por el agrimensor Francisco Surroca, el 7 de Setiembre de 1885. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los señores María Luisa Carraro Luis Carraro, Juan Martínez, José Carbal'és, Francisco Piria, Servelo Benito Velazco, Pedro P Díaz, Pedro Varela, Luis Viera, Pedro Escudero y Luis Díaz, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los que sean actuales propietarios de los inmuebles linderos, empadronados con los números 82.753, 82.759, 82.760 y 82.762 y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el excedente de área mencionado, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 30|pub. 1881 Feb.19-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SALVADOR ECVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36 00 30|pub Dic.24-19764-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CESAR A. RESENITE contra SELMA SABETAY. Disolución de sociedad legal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de César Alberto Resenite y Selma Sabetay, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40 00 20|pub. Feb.4-1186-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEREA o NEREA MARTA AVELLANAL DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2314 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA TOSO MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2288-Feb.27-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2279 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA EULALIA ROSON o ROSON DE BERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2107 Feb.27-v.ab.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CANABAL RODOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Rodolfo Canabal, domiciliado en Buenos Aires 563, optando al título de procurador, pide: Se interrogue a los señores Juan M. Laxalde y Walter O. Tangreda, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. — Rodolfo Canabal". — Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2204-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA AMORIM DE MO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2223-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FORLI DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2222-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GABINO o FRANCISCO G. o FRANCISCO VALLARINO o VALLARINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SALA o SALA RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2225-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA SCIUTO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2226-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO MEDINA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2227-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARIA VIDAL o VIDAL QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2228-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO DEMARTINI MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2173 Feb.26 v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LAGUNA GREGORIO EDUARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Narcisa Nelsa Laguna Acosta, pues donde en ella el padre de la inscripta figura como: "Eduardo Laguna", debe decir: Gregorio Eduardo Laguna. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 15|pub. 2230-Feb.26-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ARIGON DENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 2098 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO VICENTE DIAZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2106 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO DE ARMAS o DE ARMAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2097 Feb.25-v.mz.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ESTEVES (ERNESTO EUGENIO) y SEGUNDA VIDELA Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Eugenio Esteves y Segunda Videla y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2109 Feb.25-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDEN NOE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PAN OBERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2035-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2036-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2037-Feb.24-Mz.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PJENCIK MARIA con FLOREAL MEGERLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Pjencik y Floreal Megerle, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2054-Feb.24-Mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2038-Feb.24-Mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMON LORENZO ARUFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2041-Feb.24-Ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ZAMORA, la de VICTORIA IPAR DE ZAMORA y la de HORACIO u HORACIO DEMETRIO ADEMAR ZAMORA IPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 2039-Feb.24-Mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SALVADOR AUDI BENAPRES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Andi" y "Benapies", debe decir: Audi y Benaprés, respectivamente. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15 pub. 2042-Feb.24-Mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de José María Señarís, pues donde en la misma el nombre del fallecido figura como "Antonio", debe decir: José María, donde dice: "Sinaris" o "Siñaris", debe decir: Señarís, y donde dice: "María Gómez", debe decir: Manuela Gómez. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.00 15|pub. 2043-Feb.24-Mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o ELENA FRANCISCA GIACOSA DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2003-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instan-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO EUSTAQUIO VAN o WAN VELTHOVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2004-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MANDRESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2002-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECARIA o CESAREA PETRONA BENTANCUR o BENTANCURT DE DELGADO o PETRONA BENTANCUR o BENTANCURT DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub 2005-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BILARDI o BELARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2006-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA o HATIVIDAD AMERICA PASSELLI o PASELLE o PASSELLE o PASELLI DE BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1968-Feb 21-Mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ELENA CORTA DE CAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 1781-Feb.20-v.Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GONZALEZ o GONZALEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 1914-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BARREIRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 13 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1874 Feb. 19-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1873 Feb.19-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Juan Carlos Rodríguez, pues donde en la misma la madre del inscripto figura como "Mirtha Da Costa", debe decir: Florentina Mirta da Costa — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Feb.18-1809-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO o MARIANO B. PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Febrero 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1696 Feb.19-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO o JUAN REVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10,pub. Feb.18-1779-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ARENA o ARENA FASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.18-1780-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA ACUÑA o ACUÑA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.18-1808 bis v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREIRA, ARMANDO y NAIR CUNHA DE PEREIRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente figura con el apellido "Nizarala", debe decir: Pereira, y donde dice que "es hijo de Isidro Nizarala y de Bernardina Pereira", debe decir: que es hijo natural de Bernardina Pereira y de padre desconocido. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Feb.10-1459-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DIAS MANUEL Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Dominga Fortunatto, y las de nacimiento de sus hijos Ruben y Antonio, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Manuel Dias de Almeda" debe decir en su lugar Manuel Dias. — Montevideo, Febrero 9 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Feb.14-1700-v.mz 5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ, CEFERINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Celso Ignacio Schroeder, pues donde en ella aparece el padre del inscripto con el apellido "Schoeder", debe decir: Schroeder — Montevideo, Agosto 1.º de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. Feb.12-1558-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BURIN DES ROZIERS CLAUDINE MATILDE. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor Claudine Matilde Burin des Roziers, de la manera siguiente A) Donde dice el margen número 130 "Burín Desroziers..." debe decir Burin des Roziers; B) donde dice, comparece don Jean "Burín Desroziers" debe decir: Burín des Roziers; C) Donde dice, que es nieta por línea paterna de Josep "Burín Desroziers" debe decir: Burín des Roziers y D) Donde dice, "J. B. Desroziers" debe decir J. Burín des Roziers — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.

$30.00 15|pub. Feb.11-1531-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "LUCCHIN JOSE JULIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el inscripto, el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Luschin". debe decir: Lucchin. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 80 15|pub. Feb.10-1486-v.feb.28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LOPEZ CASTILLA ENRIQUE y DELIA BOUSSAC DE LOPEZ CASTILLA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique López Castilla y Delia Boussac de López Castilla, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32 00 20|pub Feb 7-1373-v mz.4

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França. en autos: "RUBIO BALPARDA ANTONIO y ELVIRA MULLIN DE RUBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Rubio Balparda y Elvira Mullin de Rubio, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub Feb.7-1345-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJO MILMANDA o MARCELINO JOSE SEIJO MILMANDA VAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 30|pub. Feb.7-1339-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MAGIN MASSERAS o MAGIN NARCISO MASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2315-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REISEL MALKA PLAZMAN DE PLAZMAN o REISEL MALKA PLATZMAN DE PLATZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2167-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOTELO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2168-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA LUTRINGER o LUTTRINGER DE GUARNIERI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2169-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2170-Feb.26-v.mz 9.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HERNAN ARTUCIO con SARAH M.a URIOSTE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 482", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hernán Artucio y Sara o Sarah María Urioste. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2229-Feb.26-v.mz 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RITA CALCAGNO DE DE MEDINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2212-Feb.26-v.mz 9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MAGDALENA CORES o CORE DE FERRARI y JUAN PEDRO LUIS FERRARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 2103 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEOPOLDO BENITO CEDRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2123 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERNARDO FELIX o BERNARDO FELIZ OYHENART**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2104 Feb.25-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FERRARO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter en la siguiente forma: Donde figura como nacido el 29 de Mayo de 1937 debe decir el 9 de Julio de 1933 y donde el apellido materno dice "Cotoño" debe decir "Cotogno". — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 2108 Feb.25-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FELIX DE MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2031-Feb.24-Mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Amalia", en lugar de "Ernesto". — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

12.60 15|pub. 2033 Feb.24-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN OTTATI NADDEO o JUAN FELIPE OTTATI NADDEO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2026-Feb.23-Mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HEBE PERLA LANERI DE CORGATELLI con DARIO S. CORGATELLI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 425", se hace saber que con fecha 8 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Darío Sergio Corgatelli y Hebe Perla Laneri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 2065-Feb.24-Mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BASILIA CURBELO DE FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2027-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR SIMONA ARRIBILLAGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2028-Feb.23-Mz 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABEL PASINA o PASSINA o PACINI DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario

$12.00 10|pub. 2019-Feb.23-Mz 5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ENRIQUETA QUEIROLO DE FRUGONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1966-Feb.21-Mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "RAMON F BADO con MARIA ELENA CAMENT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 16", se hace saber que con fecha 13 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Félix Bado y María Elena Cament. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 20|pub. 1890 Feb.19-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MODESTO ALVAREZ LARGO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1967-Feb.21-Mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMA BONASTRE DE GARMENDIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1981-Feb.21-Mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don **JORGE LIU y doña IRMA LIBERTAD GODOY**, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, llamado Alejandro, en la siguiente forma: Donde en ellas figura el apellido "Lius", debe decir: "Liu". — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1933-Feb.21-Mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BLANCA ARCOS MONDINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1912-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIO GABINO BARRIOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub. 1854 Feb.19-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **AMERICA MORO IZUIBEJERES**, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (partida de fs. 174 v del libro A, de Nacimientos a cargo del Juzgado de Paz de la 21.a sección), por figurar en ella con el nombre de "América del Sur", en lugar de "América". — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 1853 Feb.19-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL DI PIZZO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12 00 20|pub Feb.18-1773-v feb.28

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "JUAN RAUL VEDERE y HELVECIA JULIA MADONNA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 452", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Raúl Vederé y Helvecia Julia Madonna En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20|pub. Feb.13-1623-v.mz.10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ESTEBAN BERACOCHEA y doña EPIFANIA CIRIACA SOSA DE BERACOCHEA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella, la segunda compareciente con el nombre de "María Epifania", en lugar de "Epifania Ciriaca" y como hija de "Fermina Sosa" en lugar de "Francisca Sosa"; además solicitan rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: María Mabel, María Lilia, Elsa Victoria y Esteban Gustavo, por figurar en ellas, la madre, como "María Sosa", en lugar de "Epifania Ciriaca Sosa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub Feb.12-1552-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL GARCIA CIRIANO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de matrimonio de su madre María Ciriano con Pedro García, en la siguiente forma: Donde en ambas partidas y en todos los casos, aparece el apellido "Cigliano", debe decir: "Ciriano". — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Feb.12-1538-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANGELA, ANTONIA, MARIA JULIA, ANGEL MARIA PASCUAL, ROSARIO FRANCISCO y MARIA CRISTINA SCARAMELLI SPOSATO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De la de defunción de Rosa Clara Sposato de Scaramelli, donde dice "Sposatto" debe decir "Sposato", donde dice "Torino", debe decir "Storino" y donde dice "Gayetano", debe decir "Gaetano"; B) De la de defunción de Gaetano Scaramelli donde dice "Fusaro", debe decir "Fusaro" y donde dice "Sposatti", debe decir "Sposato"; C) De la de matrimonio de Rosa Clara Sposato y Gaetano Scaramelli, donde el nombre de la esposa dice "Clara María Rosa" debe decir "Rosa Clara" y donde el apellido del esposo dice "Scaramella", debe decir "Scaramelli"; D) De la de nacimiento de María Cristina Scaramelli Sposato, donde dice "Scaramella", debe decir "Scaramelli" y donde el nombre materno dice "Rosa" debe decir "Rosa Clara"; E) De la de nacimiento de Rosario Francisco Scaramelli Sposato, donde dice "Scaramella", debe decir "Scaramelli" y donde el nombre materno dice "Rosa", debe decir "Rosa Clara"; F) De la de nacimiento de Angel María Pascual Scaramelli Sposato, donde dice ser hijo de Rosa Esposata", debe decir "Rosa Clara Sposato" y donde el apellido de la abuela materna dice "Fosart", debe decir "Fusaro"; G) De la de nacimiento de María Julia Scaramelli Sposato, donde dice "Scaramelle", "Sposata", "Rosa" y "Fosara", debe decir "Scaramelli", "Sposato", "Rosa Clara" y "Fusaro"; H) De la de nacimiento de Antonia Scaramelli Sposato, donde dice "Scamarela" y "Scaramela", "Esposatto", "Esterina" "Rosa", debe decir "Scaramelli", "Sposato", "Storino" y "Rosa Clara"; I) De la de nacimiento de María Angela Scaramelli Sposato, donde dice 'Scaramella", "Espusato" "Estorino" y "Rosa", debe decir "Scaramelli", "Sposato", "Storino" y "Rosa Clara". — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 14 Enero 1953. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$190.80 15|pub. Feb.11-1332-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don NICOLAS SALVATI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa doña Antonia Scaramelli, (L.o 37, F.o 109), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub Feb.7-1331-v.mz.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don PEDRO MICONE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado doña Serafina Direno, (L.o 36, F.o 344), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub. Feb.4-1208-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don SINFORIANO DIAZ y doña MARIA L. RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Efiszow Simón y María L. de Efiszow contra DIAZ SINFORIANO y MARIA L. DE RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 8, N.o 778, F.o 573), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Feb.3-1143-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GRACIANO XAVIER, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Teófilo M Real, el 18 de Junio de 1914, por la cual la Intendencia Municipal declaró salido del dominio municipal, a favor de Avelino Xavier, un solar de terreno situado en la manzana número 54 de esta ciudad, empadronado con el número 676, con una superficie de 1181 metros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 29 de Abril de 1950 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$72 00 30|pub. Feb.2-487-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2061 Feb.24-v.mzo.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO WALTER GUTIERREZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2324 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2300-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REPETO o REPPETO o REPETTO o REPPETTO, PABLO o PABLO ANDRES REPETO o REPPETO o REPETTO o REPPETTO y DELFINA BARDINO o BARDINI DE REPETO o REPETTO o REPPETO o REPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$16.00 10|pub. 2220-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2102 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1872 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1871 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BLANCO ARISTIDES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1870 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GRASSO o ANA GRASSO DE RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2261-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PERILLE ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 2203-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACHIN DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2219-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 2218-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Noviembre 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
(Dec. 21|7|34) 20|pub. 30433-Feb.21-Mz.4. Mz.24-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 17 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
(Dec. 21|7|34. 20|pub 30434-Feb.21-Mz.4. Mz.24-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "JUAN RAMON ALANIZ y RAFAELA CARAMES DE ALANIZ. Prescripción", (L.o 2.o, F.o 74), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Un solar de terreno, con los cercos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 113 de la Villa de San Ramón, padrón número 1062, compuesto de una superficie de 2500 metros, lindando, según título: al Sur, en 50 metros de frente a la calle Masaguéz; por 50 metros de fondo al Norte con José Ferradans; al Este, con Juan Valdéz y Manuel Ferradans; y al Oeste con Polidoro Alvariza. — Canelones, Diciembre 18 de 1953 — Hugo Alvez Actuario.
$72.00 30|pub. Feb.2-20064-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCILIO o DEOCLIO o DIOCLIO FELIX SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1953. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2205-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ANGEL GUERENDIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 19 de 1953. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Feb.25-2114-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "PEDRO ABAD TREMESANA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 25. Fo. 775), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón número 2612, compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas cinco mil cincuenta y un metros, que lindan: al Norte, Héctor Techera y Sucesión Juan Victorio Jakson; Sur, Alcides Techera, Julio Batalla y Pedro Abad Tremezana; Este, Celiar Porciúncula y, Oeste, río Yaguarón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Melo, Diciembre 28 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 30|pub 2113 Feb.25-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO RUFINO PIÑEIRUA o BERNARDO FERNANDE' PIÑEIRUA y CARLOS ALBERTO PIÑEIRUA PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de Febrero de 1953. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$12 00 10 pub. 1919-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA DIAZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 10 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10.pub. 1885 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO GUARAGLIA o ANTONIO LORENZO GUARAGLIA RENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10 pub. 2188-Feb.26-v.mz.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10 pub 2058 Feb.24-v.mzo.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARIN DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10 pub. 1956-Feb.21-Mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PARRA DE DARUICH HERMELINDA y otros. Rectificación de partidas". L.o 32, F.o 400, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De nacimiento de Hermelinda Parra; estableciéndose que donde dice Ormelinda, debe decir Hermelinda. — De matrimonio de Alejandro Daruich con Hermelinda Parra, estableciéndose que, donde dice Domich, debe decir Daruich y donde el padre figura Amadeo Domich, debe decir Amadeo Daruich. — De nacimiento de Alejandro Efren Daruich, donde dice Darrouich, debe decir Daruich. — De nacimiento de Fátima Victoria Daruich donde el apellido paterno figura Darrinch, debe decir Daruich y donde el nombre de la madre dice Armelinda Parra, debe decir Hermelinda Parra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 31 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 15|pub 2189-Feb.26-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO CHIESSA o PEDRO ISABELINO CHIESA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1965-Feb.21-Mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUSTINA ARAGOLAZA DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10'pub. 1962-Feb.21-Mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ANGELONI ANIBAL CASTO Rectificación de partida". L.o 32, F.o 433, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Casto Angeloni, estableciéndose que donde su primer nombre figura Anifbal, debe decir Aníbal, por ser éste su verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 1963-Feb.21-Mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1961-Feb.21-Mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CELANA ALBERTO ENRIQUE y ANGELICA MARIA. Rectificación de partidas". (Lo. 32, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los hermanos Alberto Enrique y Angela María Celana Merlo, estableciéndose que donde su apellido paterno y de su abuelo paterno figura Chelana, debe decir Celana, por ser éste su verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 26 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. Feb.14-1679-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA FALERO DE ALAVEDRA o LORENZA FALERO FONTE DE ALAVEDRA o LORENZA FALERO FONTES DE ALAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 21 de 1953. — Adolfo F Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2190-Feb.26-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber, la apertura de la sucesión de don MARTIN ANTONIO MENDY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2157-Feb.26-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALVAREZ y GREGORIA ROSAS DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 695), se hace saber al público que con fecha siete del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Domingo Alvarez y doña Gregoria Rosas de Alvarez y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 2158-Feb.26-v.mz.20.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos caratulados: "INVENCION OCAMPO DE GUILLEN contra LUIS ALBERTO GUILLEN. Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 684), se hace saber al público que con fecha nueve de Enero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Luis Alberto Guillén y doña Invención Ocampo de Guillén y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 2159-Feb.26-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIZA DE LEON ALDAMA o DORALIZA PETRONILA DE LEON ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1958-Feb.21-Mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA SATURNINA PELUFFO DE ALEGRE con GUMERSINDO ALEGRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 39, F.o 370), se hace saber al público que con fecha dieciséis del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Gumersindo Alegre y doña Elvira Saturnina Peluffo de Alegre y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 19 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 1960-Feb.21-Mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO y CEFERINA GELOS DE ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, Folio 692), se hace saber al público que con fecha cuatro del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José Alfonso y doña Ceferina Gelós de Alfonso y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 7 de Febrero de 1953. — Diego A. Forí, Actuario Adjunto.

$40 00 20 pub 1962-Feb.20-Mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACOSTA FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 2175-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 5 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario Interino

$12.00 10|pub. 2150 Feb.25-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FACUNDO MONTES, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental doctor Oscar M.a Infantozzi Sosa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 28 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Dec. 21-7-34) 10|pub. 30414-Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN FERIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Trinidad, Febrero 11 de 1953. — Carlos Grub, Juez de Paz.

$12.00 10|pub 2011-Feb.23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCASIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 11 de Febrero de 1953. — Carlos Grue, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1395-Feb.20-Mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA CEDREZ, o CEDRES DE ESNAL o ESNAR y RAMON ESNAL o ESNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2089 Feb.25-v.mz.7.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GREGORIO SEGUNDO CHIRIBAO y OFELIA DE LEON DE CHIRIBAO Prescripción treintenaria" (L.o 26, F.o 178), se cita llama y emplaza a doña Angela Benavente o a sus sucesores o causahabientes y a todo el que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio una fracción de terreno, situada en la manzana número 140 de esta ciudad, primera sección de este Departamento padrón número 3 153, compuesta según plano de mensura del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 10 de Junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 28 de Enero de 1952, con el número 7, de una extensión superficial de 479 metros 08 decímetros que linda: Al Nordeste, calle Eliauri, al Sudeste, calle Williman; al Nordoeste, Liebana Aparicio de Casas y al Sudoeste, Antonio Fernández. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$95.00 30|pub Dic.24-19797-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN VILCHE ACOSTA o JOSE RAMON VILCHES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2090 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 10 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1897-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO JESUS BERNA, MARIA VENTURA LERNA, JUAN BERALDO BERNA y EUFEMIA CALERO DE BERNA o BERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Feb.18-1739-v.feb.28.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor JUAN M. BENTOS, solicitando su rehabilitación en los autos de su quiebra tramitada ante este Juzgado Letrado. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.18-1734-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.18-1738-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CUADRADO o GUILLERMO NICANOR CUADRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Feb.18-1735-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN JOSE o FROILAN JACINTO BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 5 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.18-1737-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.18-1736-v.feb.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAIFFE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub. Feb.2-20056-v.feb.12. Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Teófilo Zabala, solicitando segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 20 de Junio de 1936, por la que adquirió en compra a don Arturo Machado Brasil una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 637 compuesta de una superficie de 71 Hás. 2853 metros 99 decímetros, lindando por el Norte y Noroeste con Camino Departamental sobre la Cuchilla de San José, que separa de campos de sucesores de R. Williams, por el Sudeste dos líneas divisorias de campo de don Juan L. Cunha, por el Sudoeste, el arroyo Arbolito y por el Oeste, con campo de doña Leopoldina Machado Brasil, emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 18 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 2268-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANDRES o RAUL BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 1992 Feb.23-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CAEIRO DE RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1993 Feb.23-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FELIPA o FELIPA COLLA DE LEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1994 Feb.23-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROQUERONE PECULIO, o DAVID PECULIO o DAVID PECULIO ROQUERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 1995 Feb.23-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1996 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SATURNINO SEPTIMO LEITES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estelita Ramona Leites, por contener el siguiente error: donde dice Benitez como apellido materno debe decir Pedretti que es el verdadero. Se hace la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$24.00 15|pub. 1997 Feb.23-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "MARIA RAMONA CLAVARIE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Martín Erramuspe, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 5151, ubicado en la esquina Noroeste de las calles Salto y Queguay (prolongación), de una superficie de 1856 metros dentro de los siguientes límites: Norte, con Victoria B de Fantoni (padrón 5152) en 44 metros 80 centímetros; Sur, de frente a la calle Salto, en 45 metros 10 centímetros; Este, de frente a la calle Queguay, (su prolongación) en 40 metros 70 centímetros; Oeste, parte con Angel Martínez (padrón 5156) y parte con Pedro A. Episcopo (padrón 5399), en 40 metros 90 centímetros, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se ha sido habilitado el próximo feriado ma-

por a los efectos del término y publicación del edicto. — Paysandú, Diciembre 31 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$108.00 30|pub En.23-741-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 31 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 2156-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 2153-Feb.26-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "FANI COITINHO. Rectificación de partida" (L.o 37, F.o 596), se hace saber que ante esta oficina, se ha presentado Fani Coitinho, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura el mismo como del sexo "femenino" debe decir: Masculino, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 15|pub. 2154-Feb.26-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA DUYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.18-1733-v.feb.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, dictada en los autos "BATELLO ITALO, en representación de Florentino Brochado. Prescripción adquisitiva. (Libro 5, F.o 199)", se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez, Alfredo Camargo, Alejandrina Moraes de Camargo, María Josefa Oribe de Contucci, Felipe Contucci, a sus herederos, causahabientes, y a todos los que a cualquier título, se consideren interesados o con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: "Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 4.607, con un avalúo global inferior a mil pesos, ubicada en Vichadero, 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de Enero de 1947, se compone de una superficie total de cinco hectáreas, 4.208 metros y 60 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, recta por medio con Lorenzo Villalán; al Este, recta por medio con Braulia Sosa de Berasain; al Sur, camino al Paso de Mangano por medio con José Luis Pérez y al Oeste, camino Vichadero, por medio con el prenombrado Pérez y con la sucesión de Enrique Beamonte. — Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la próxima feria judicial. — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 2155-Feb.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARDOSO DE SILVA Y AURELIANO o AURELIANO SATURNINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1953. —
$12.00 10|pub. 2288 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IRIBARRI DE CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 10|pub. 2289 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DOS SANTOS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12 00 10|pub. 2272-Feb.27-v.mz.10.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "SUSANA DOMINGA SILVA DE DE LOS SANTOS. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado, el 31 de Diciembre de 1952, la que quedó debidamente ejecutoriada, se decretó la rehabilitación de la nombrada, y en consecuencia cancelados los embargos existentes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 11 de 1953. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 (10|pub. 2270 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 516: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 24 de esta ciudad, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Norte con Gerónima A. Aramburo; al Este con Eloísa Teodora Barrios; al Sur con calle Rocha y al Oeste con la calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Antonio Otamendi, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 10|pub. Feb.2-30112-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JACINTA OLID Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 97 y hoy con el N.o 320: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 10 de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con la calle Treinta y Tres; al Este con Agustín Lorenzo y Acosta; al Sur con Eulogio Pío Olid y al Oeste con la calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinta Olid, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7.34) 30|pub. Feb.2-30113-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROMANA TECHERA, Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 27 : Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con la calle Treinta y Tres; al Este con Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Nuñez de Sosa y Cipriana Rolán; al Sur con Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste con Petrona V. de Medeiros. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Romana Techera, por dicho término — Lascano Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. Feb.2-30115-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JUAN IBARBOUROU. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 513: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 24 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con Juan P. Echeto; al Este Eloísa Teodora Barrios; al Sur con sucesión Emilio Corbo y al Oeste con calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ibarbourou, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. Feb.2-30114-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE PINTOS DE ALMEIDA o JUAN VICENTE PINTO DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Febrero de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2231-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALMEIDA DE CIAPPA o CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 6 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2012-Feb 23-Mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA ESTHER MOTTA DE CASAÑAS GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 6 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2013-Feb.23-Mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA EUGENIA OTAÑO DE CATALOGNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub Feb.18-1746-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI TEODORO ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José Diciembre 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 1915-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIRRIEL DE QUEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 10 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12 00 10|pub. 1916-Feb.20-Mz 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 1917-Feb.20-Mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MALVINO FARAVELLI**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 30 de 1952. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 2206-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEOPOLDO ARTURO MAYOL PONCE**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2211-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS MAÑAY**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1953. — Sebastián A. Vallejo.
$8.00 10|pub. 2210-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA MERCEDES o MERCEDES OLASAGASTI DE CANO**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1953. — Sebastián A. Vallejo.
$8.00 10|pub. 2213-Feb.26-v.mz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROSA DOMINGA VAIRO y otros. Rectificación de partidas. L.o 28, F.o 358", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Juana Nepomucena Vairo, pues en ella la madre aparece como "Catalina Angelino" en lugar de "María Catalina Angelina"; B) De nacimiento de Fulgencia María Vairo, por cuanto en ella el padre figura como "Angel Antonio Vario", en lugar de "Angel Antonio Vairo"; C) De nacimiento de Rosa Dominga Vairo, pues en ella la madre aparece como "María Antonia Angelino", en lugar de "María Catalina Angelina". Y D) De nacimiento de Juan Eduardo Vairo, pues en ella la madre figura como "Catalina Angelino", en lugar de "María Catalina Angelina". — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 15|pub. 2216-Feb.26-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEONCIO MARTINEZ**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1953. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 1899-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAGDALENA FELIX DE VELAZQUEZ**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 1900-Feb.20-Mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **TELESFORO CABRERA**, citásdose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 1901-Feb.20-Mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ALBA ESTELA GONZALEZ DE COITIÑO y de CELVIO COITIÑO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1953. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2196-Feb.26-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FRUCTUOSO MORENO, AMANDA MORENO y VITALINA RODRIGUEZ DE OLIVERA DE MORENO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1953. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2199-Feb.26-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "VENANCIO CATALINO BATALLA y FARAIDES BARROS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Venancio Catalino Batalla y Faraides Barros" y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. 2122 Feb.25-v.mz 19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JULIANA GERVASIA MELGAREJO DE VIANA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Enero de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12 00 10|pub. Feb.18-1747-v.feb.28

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas de carpintería

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay" contra JUAN J. SAINZ, Ejecución de prenda L.o 47 F.o 100. El martes 3 de marzo a las 16 horas en nuestros salones de ventas calle Piedras 318, remataremos las máquinas prendadas en el referido expediente. — Garantía 30 o|o, Comisión: 6 o.o. — Más informes Piedras 318.
$12.00 10|pub. 1849 Feb.19-v.mz.2.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR RENEE RODRIGUEZ PERRON ejec. de prenda" (L.o 46 F.o 380), remataremos al mejor postor el día jueves 12 de Marzo a las 15 horas y en nuestro local calle Colombia Nº 1335, donde se hallan en exposición, una máquina combinada para carpintero marca "BAUERLE" (sierra circular, tupí-barrenadora) con 2 motores eléctricos acoplados y correas en V completas, 1 lote de herramientas varias, 2 bancos de carpintero y 3 prensas. Seña 30 o|o, comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Teléfono 24256.
$20.00 10|pub. 2264-Feb.27-v.mz.10.

FRANCISCO TAMBASCO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra **FOLIENTE GARCIA o VALIENTE GARCIA Bernardo**. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2, folio 120", se hace saber que el día veintiséis de Marzo próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el Martillero Francisco Tambasco, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de ochocientos pesos, del inmueble padrón número setenta y siete mil setecientos cincuenta, sito en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de Junio de 1950 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.728, tiene una superficie de trescientos noventa y cuatro metros veinticinco decímetros y se deslindan así: 20 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Granaderos; 19 metros de frente al Norte sobre la calle Santa Ana; 20 metros 78 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 77.749; y 19 metros al Sur, lindando con el padrón N.o 77.751.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de dominio; gastos de remate y comisión del Martillero; Impuesto Universitario y certificado del Registro de Inhibiciones, Sección Embargos.

Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria y adicionales que se adeudare hasta la fecha de escrituración; el pago de la cuenta de colector N.o 47.626 que afecta el inmueble; el pago de los derechos reales que pudieran gravar dicho bien.

Se previene: A) Que el mejor postor debrá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del C. P. Civil. B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 10|pub. 30495-Feb.26-v.mzo.9.

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "SUCESION JOSE RAMON MORENO CORTES, Libro 47, folio 313", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta Capital, se procederá por el Martillero Federico F. Armstrong, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras contenida en ella, situada en la 3.a y 4.a secciones judiciales del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 359, la que, según plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales el 15 de Junio de 1949 con el N.o 1009, se compone de una superficie de 737 hectáreas 88 áreas, 10 centiáreas (igual a mil cuadras), que se deslinda así: por el Norte, en una línea de 3482 metros 50 centímetros de longitud, los padrones 335 y 6458, propiedad de don Crecencio o Crescencio Ramos; por el Este, el Arroyo del Soldado; por el Sur, en una línea de 2693 metros de longitud, los padrones números 8298 y 10202, propiedad de don Pascasio Pio y por el Oeste, en una extensión de 1400 metros, el padrón N.o 358, propiedad de don Nicasio Soca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el impuesto Municipal que corresponda abonar (Ley N.o 11.162 de 27 de Noviembre de 1948) también será de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos, antecedentes y los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero de 1953
$123.20 22|pub. 2250-Feb.26-v.mzo.23.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en autos por concurso de la sucesión ISABEL BROWN DE CROVETTO, libro 37, folio 443, se hace saber que el 19 de Marzo de 1953, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Hugo S. Casada, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del sepulcro número 246, sito en el Cementerio del Buceo, título expedido a nombre de Avelino Brown, el 14 de Diciembre de 1889.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 2111-Feb.25-v.mz.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos Blanca Sosa Fernández contra **MARIA ESTHER GARESE LUSSICH DE ROS** y otros Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 62, se hace saber que el día miércoles 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero don Amado Galmés Reyes, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras con el edificio en él construido, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, empadronado con el número 21, (segregado del número 15), señalado con el número 22 del plano del agrimensor José A Richero, de Setiembre de 1946. Área: 2.134 metros 16 decímetros deslindados así: 24 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste a calle Pública; luego curva de 31 metros 42 centímetros hasta encontrar línea de treinta me-

tros de frente al Noroeste a otra calle Pública; 44 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con solar 21; y 50 metros al Sudeste, lindando con solares 19 y 20; B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo lugar que el anterior, empadronada con el número 5 en mayor área y señalado con el número 23 en el plano del agrimensor José A. Richero, de Marzo de 1946. Area: 2.345 metros 84 centímetros deslindados así: 24 metros 40 centímetros de frente al Noreste a calle Pública; una línea curva con frente al Norte de 31 metros 42 centímetros que lo une con línea recta de 28 metros de frente al Noroeste a calle Pública; una línea curva con frente al Oeste de 11 metros 2 centímetros que une el citado frente con otra de 37 metros 40 centímetros con frente al Suroeste; y 55 metros al Sureste, limitando con solar 24.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor hipotecario el ofertante, quien estará eximido de hacer oblación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, derechos e impuestos correspondientes; así como la comisión legal al rematador; C) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1921-Serie C|1950), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$142.80 21|pub. 1931-Feb.20-Mz.16.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Julia Remuñan contra JOSE ROMANOWSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 65), se hace saber que el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por los señores martilleros Gomensoro y Castells, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo. Padrón 25.685. Según el plano del agrimensor Miguel Nazarenko de 6 de Diciembre de 1947, tiene un área de 357 metros cuadrados y 20 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 6 centímetros de frente al Suroeste a la avenida Garibaldi entre Ibirapitá y Humaitá, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 13 centímetros de la esquina formada por la calle Ibirapitá, puerta de entrada N.o 2391; 36 metros al Noroeste; 35 metros 35 centímetros al Sureste; y 10 metros 6 centímetros al Noreste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que existen planos de construcción y la habilitación final de la finca y que no se adeudan medianerías; C) Que son de cargo del comprador los derechos, impuestos y certificados que correspondan y comisión legal del rematador; D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana 2221 Serie C|47; E) Que al solo efecto de la publicación de los edictos se habilita la próxima feria mayor de Enero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 Diciembre 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — **Más informes:** Piedras 318.

$72.00 15|pub. 1850 Feb.19-v.mz.7.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

El sábado 28 de Febrero a las 15 horas rematará en local calle Río Negro N.o 1699, por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Pastor García y José Vicente Alonso contra EUGENIO y MANUEL LAMELA, cobro ejecutivo de pesos" una Vitrina "SIAM" con compresor y cantidad de botellas de vinos tintos, claretes, manzanilla, vermouth, tarros de conservas y demás que estarán a la vista. — Seña 30 o|o comisión 6 o|o, entrega inmediata. Informes Cerrito 665 teléfono 81904.

$14.40 9|pub. 1867 Feb.19-v.feb 28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franga recaído en autos caratulados "Damico de Waksman, Luisa, Herman Adolfo Mario Ulises, Fanny y Luis María Waksman Damico, Elisa Manovich de Waksman Simón Waksman y Octavio Rossemblatt contra COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca". (N.o 2.174, F.o 943 del L.o 41), se hace público que el día 5 de Marzo a la hora 17, en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y previas las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Cuatro fracciones de terrenos, sitos en el paraje denominado Balneario Solís, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número cuatro mil quinientos siete, rural (Número 4.507, rural), de una superficie global de diez hectáreas, tres mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados, treinta decímetros, fracciones que en el plano del agrimensor don Luis María De Mula, de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado, con el número noventa y nueve, el tres de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se individualizan así y se sacan a la venta en este orden: A) A la hora 17 La fracción A-4 (A-cuatro), de una superficie de dos hectáreas, ocho mil setenta y seis metros cuadrados, treinta decímetros, que se deslindan así: Al Nordoeste, en ciento un metros, sesenta y dos centímetros, con la fracción A-tres, al Nordeste, doscientos cuarenta y un metros, cuarenta centímetros de frente a camino carretero de diez y siete metros de ancho; al Este, ochava de tres metros veinte y tres centímetros, formada por la vía citada anteriormente y la carretera Ruta noventa y nueve; al Sureste, ciento veinte metros, veinte centímetros de frente a carretera Ruta noventa y nueve; y al Suroeste, línea de doscientos treinta y siete metros, con las fracciones, A siete y A seis; B) Acto seguido La fracción A-7 (A-siete), de una superficie de dos hectáreas, siete mil sesenta y tres metros cuadrados, diez decímetros, que deslindan. Al Oeste, quebrada compuesta de tres líneas de cuarenta y ocho metros, treinta y dos metros noventa centímetros y quince metros setenta centímetros, que da frente a camino carretero de diez y siete metros de ancho; al Norte, en ciento cuatro metros treinta centímetros, con la fracción A-seis; al Nordeste, en doscientos metros con la fracción A-cuatro, descripta anteriormente; al Sureste, en ciento catorce metros, da frente al carretero Ruta noventa y nueve; y al Suroeste, quebrada de dos rectas que miden ciento veinte y un metros, cincuenta y cuatro centímetros y sesenta y dos metros, setenta centímetros, que separan de la fracción A-ocho; C) A continuación del anterior: La fracción A-8 (A-ocho), de una superficie de una hectárea, cinco mil seiscientos diez metros cuadrados, cuarenta decímetros, que limitan: al Oeste dos líneas de cincuenta y cuatro metros, cinco centímetros, y cincuenta y cuatro metros quince centímetros, sobre Camino carretero de diecisiete metros de ancho; al Noreste con dos rectas de sesenta y dos metros setenta centímetros y ciento veinte y un metros cincuenta y cuatro centímetros, con la fracción A siete, ya deslindada; al Sureste, en noventa y ocho metros, cinco centímetros de frente sobre Carretera Ruta noventa y nueve; y al Suroeste, quebrada compuesta de dos rectas que miden setenta y siete metros, cuatro centímetros y cuarenta y ocho metros noventa centímetros, con la fracción A nueve, y D) Acto continuo: La fracción B-7 (B - siete), de una superficie de tres hectáreas, tres mil ciento veinticuatro metros cuadrados, cincuenta decímetros, que se deslindan: al Suroeste, en ciento seis metros, cincuenta centímetros, da frente a Carretera de diecisiete metros de ancho denominada calle número cinco; al Oeste, ochava de diecisiete metros, setenta centímetros, formada por la vía ya nombrada y camino carretero de diecisiete metros de ancho; al Noroeste línea quebrada compuesta de siete rectas que miden treinta y ocho metros, treinta centímetros, ochente y tres metros, veinticuatro centímetros, doce metros, treinta centímetros doce metros, noventa y dos centímetros, diez metros, dieciocho centímetros, once metros veintiocho centímetros, y cuarenta y tres metros, cincuenta centímetros, que da frente sobre Camino carretero de diecisiete metros de ancho, al Noroeste, línea de ciento sesenta y cuatro metros, setenta centímetros, con las fracciones B uno y B dos; y al Sureste, quebrada de dos rectas que miden cincuenta y cinco metros, noventa centímetros y ciento cincuenta y dos metros, que separa de las fracciones B tres, B cuatro y B seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados de los distintos Registros, comisión legal de los martilleros, serán de cargo de los compradores, salvo el caso de que el adquirente sea alguno de los acreedores hipotecarios, y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan, obra actualmente, por comprender mayor área, en poder del Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito N.o 450 y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$386.00 21|pub. Feb.3-1159-v.feb.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franga, recaído en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca" (N.o 425, Fo 589, Lo. 40), se hace público que el día 5 de Marzo, a la hora 16, y en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles, con cuantas mejoras y accesiones naturales y artificiales les pertenecen, a saber Primero. — Las fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Villa Golf" del Balneario Solís, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, que forman parte del padrón rural número cuatro mil quinientos siete, a que se refiere el plano trazado por el agrimensor Luis María de Mula, en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número treinta y dos el día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y debidamente aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el expediente número ciento cuarenta y cinco, que a continuación se enumeran: A) Fracción "E Cinco" (E.5): mide dos mil seiscientos quince metros catorce decímetros cuadrados (2 615 ms 14 dcms.2), y se deslinda así: al Noroeste cuarenta y ocho metros veinte centímetros lindando con fracción "E. seis", al Noreste, cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros lindando con fracciones "E tres" y "E cuatro" al Sureste, cuarenta y un metros, frente a Camino de diecisiete metros de ancho, al Sur, en ochava, trece metros setenta y ocho centímetros en la intersección del mencionado Camino de diecisiete metros, y otro Camino de veinte metros de ancho, y al Suroeste, cuarenta y cinco metros de frente a este último Camino B) Fracciones "F cuatro", "F cinco" y "F seis" (F.4, F 5 y F.6). (se excluyen de la venta las fracciones F.4 y F.5, según se relacionará más adelante), en conjunto estas tres fracciones miden siete mil ochocientos veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (7 829 ms. 45 dcms.2) y se deslindan así el Noroeste, cincuenta y cuatro metros siete centímetros lindando con fracción "F siete" al Norte Noroeste, cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros lindando con fracción "F tres" al Este Noreste, dieciocho metros trece centímetros de frente a Camino de diecisiete metros de ancho; al Este, una línea de dos tramos, que miden: sesenta y dos metros cincuenta centímetros, y cincuenta y seis metros sesenta centímetros, de frente al mismo Camino de diecisiete metros; al Sur, en ochava, diecisiete metros cuarenta y seis centímetros, en la intersección del mencionado Camino de diecisiete metros y otro de veinte metros de ancho; y al Suroeste, ciento dieciséis metros cincuenta centímetros de frente a este último Camino de veinte metros. C) Fracciones "G, Cuatro" a "G Doce" (G.4 a G.12) inclusive. (se excluyen de la venta las fracciones G.10 y G.12, según se relacionará más adelante), las nueve fracciones miden en conjunto, veintiocho mil cuatrocientos ochenta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados (28.483 ms 25 dcms.2), y se deslindan así: al Noroeste, ochenta metros de frente a Camino de veinte metros de ancho: al Noreste, cincuenta y cinco metros, cincuenta y cuatro centímetros, lindando con fracción "G uno", al Sureste, veintidós metros seis centímetros, lindando con fracción "G dos"; al Noreste nuevamente, ochenta metros lindando con fracciones "G [illegible]" y "G. tres"; al Noroeste nuevamente, noventa metros lindando con fracción "G. tres", al Noreste setenta metros de frente a Camino de veinte metros de ancho, al Este, en ochava quince metros ochenta y un centímetros, en intersección del Camino de veinte metros recién mencionado, con otro Camino de diecisiete metros de ancho; al Sureste ciento sesenta y tres metros dieciocho centímetros, frente a este último camino de diecisiete metros; al Sur, en ochava, once metros cuarenta y ocho centímetros en intersección de este camino de diecisiete metros con otro de veinte metros de ancho, al Suroeste doscientos cincuenta metros cuarenta y dos centímetros, frente a este último Camino de veinte metros de ancho y al Oeste, en ochava, catorce metros quince centímetros en intersección de ese camino de veinte metros con otro también de veinte metros de ancho; D) Fracciones "H uno" a "H cuatro", inclusive (H 1 a H.4) y "H once" a "H catorce" inclusive (H 11 a H 14) En conjunto las ocho fracciones miden diecinueve mil ciento cincuenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados (19 159 ms 85 dcs2), y se deslindan así al Noroeste ochenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho al Norte, en ochava catorce metros trece centímetros en intersección del mencionado Camino de veinte metros con otro también de veinte metros de ancho: al Noreste ciento sesenta y cinco metros frente a este último Camino de veinte metros: al Sureste, ciento diez metros quince centímetros lindando con fracciones "H cinco" y "H diez", al Suroeste ciento sesenta y cuatro metros noventa y tres centímetros de

frente a otro Camino de veinte metros de ancho; y al Oeste, en ochava, catorce metros quince centímetros, en intersección de este último Camino de veinte metros, con el también de veinte metros mencionado en primer término; E) Fracciones "I. uno" a "I. seis" (I.1 a I.6), (se excluyen de la venta las fracciones I.2, I.3 e I.5, según se relacionará más adelante), inclusive: En conjunto, las seis fraciones, miden diecisiete mil treinta y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados (17 036 ms. 97 dcms.2), y se deslindan así: al Noroeste setenta y siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con Parque Público; al Noreste ciento setenta y cuatro metros, frente a Camino de veinte metros de ancho; al Este, en ochava, diez metros ochenta y seis centímetros en intersección del mencionado Camino de veinte metros, con otro también de veinte metros de ancho; al Sur Sureste ciento treinta y seis metros frente a este último Camino de veinte metros; y al Oeste Suroeste ciento treinta y seis metros veinticinco centímetros lindando con el mencionado Parque Público; F) Fracciones "I. siete" a "I. once" (I.7 a I.11) inclusive: en conjunto, las cinco fracciones miden quince mil doscientos cincuenta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados (15.254 ms. 97 dcms.2) y se deslindan así: al Noroeste cuarenta y ocho metros frente a Camino de veinte metros de ancho; al Noreste cuarenta metros lindando con Parque Público; al Este Noreste, en dos tramos de ciento cuarenta y siete metros treinta centímetros lindando con el mencionado Parque Público; al Sur sesenta y un metros cincuenta y seis centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho; al Suroeste, en ochava, trece metros ochenta y ocho centímetros en intersección de este último Camino con otro camino también de veinte metros; al Oeste Suroeste ciento ochenta y nueve metros treinta y dos centímetros frente a este último Camino de veinte metros; y al Oeste Noroeste, en ochava, dieciséis metros noventa y ocho centímetros en intersección de este Camino con el también de veinte metros mencionado en primer término; G) Fracciones "J. uno" a "J. once" (J.1 a J.11) inclusive: o sea una manzana completa; en conjunto, las once fracciones que componen la manzana, miden treinta y dos mil doscientos treinta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados (32.237 ms 25 dcms.2), y se deslindan así: al Norte Noroeste, doscientos sesenta y nueve metros treinta centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho; al Noreste, en ochava, ocho metros sesenta centímetros en intersección de este último Camino y otro de diecisiete metros de ancho (carretera); al Este Sureste, ciento sesenta y cuatro metros ochenta centímetros frente a este último Camino de diecisiete metros; al Sureste, en tres tramos de treinta y cuatro metros tres centímetros, sesenta y cuatro metros diecisiete centímetros y quince metros sesenta centímetros de frente al mismo Camino de diecisiete metros; al Sur, en ochava, catorce metros noventa centímetros en intersección de este Camino de diecisiete metros y otro de veinte metros de ancho; y al Suroeste, ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros frente a este último Camino de veinte metros; y al Oeste Noroeste, en ochava, once metros cuarenta y ocho centímetros en intersección de este Camino con el también de veinte metros mencionado en primer término; H) Fracciones "K.uno" a "K ocho" (K.1 a K.8), inclusive. o sea una manzana completa: en conjunto las ocho fracciones que componen esta manzana, miden veinticuatro mil trescientos sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (24.367 ms. 88 dcms.2) y se deslindan así: al Oeste Noroeste, ciento ochenta y dos metros dieciséis centímetros, frente a Camino de veinte metros de ancho; al Norte, en ochava ocho metros cincuenta y dos centímetros en intersección del mencionado Camino con otro también de veinte metros de ancho; al Noreste ciento setenta y un metros frente a este último Camino de veinte metros; al Este, en ochava, trece metros setenta y cuatro centímetros en intersección de este Camino con otro de diecisiete metros de ancho (carretera); al Sureste, en cinco tramos de doce metros ochenta y cuatro centímetros; quince metros setenta y ocho centímetros, catorce metros veinticuatro centímetros, y treinta metros, frente a este Camino de diecisiete metros (carretera), al Sur, en ochava, diez metros cuatro centímetros en intersección de este Camino de diecisiete metros con la calle número cinco, de diecisiete metros de ancho, al Suroeste ciento quince metros noventa centímetros frente a este calle número cinco; y al Oeste Suroeste, en ochava, dieciocho metros siete centímetros en intersección de esta calle número cinco y el Camino de veinte metros mencionado en primer término

Segundo. — Las fracciones de terreno que a continuación se enumeran, situadas en el "Pueblo Balneario", zona urbana del Balneario Solís, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas con las letras A. B. C., D y E., en el plano trazado por el agrimensor Luis María de Mula, el diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, inscrito en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el numero veintisiete, el quince de Abril del mismo año según el cual se identifican así: A) Manzana letra A —empadronada con el número cuatrocientos dieciséis— mide cuatro mil ciento dos metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados (4.102 ms 74 dcms.2), y se deslinda así: al Noreste diecinueve metros sesenta y dos centímetros frente a Pasaje de doce metros de ancho; al Este, en ochava, diez metros en intersección de ese Pasaje con otro también de doce metros de ancho; al Este Sureste, treinta y dos metros sesenta centímetros frente al último pasaje citado; al Sureste, en ochava, diez metros en intersección de ese Pasaje de doce metros con Rambla de cincuenta metros de ancho; al Sur Sureste, treinta y ocho metros dieciocho centímetros frente a la mencionada Rambla de cincuenta metros; al Sur Suroeste, treinta y cuatro metros ocho centímetros también frente a la misma Rambla; al Oeste diez metros, en ochava, en intersección de esta Rambla con calle número uno de diecisiete metros de ancho; al Noroeste, ochenta y tres metros setenta y ocho centímetros frente a esa calle número uno; y al Norte, en ochava, diez metros en intersección de esta calle número uno, con el Pasaje de doce metros mencionado en primer término B) Manzana letra B. —empadronada con el número cuatrocientos diecinueve— dividida en once solares, (se excluyen de la venta los solares 5 B., 6 B., 7 B., 10 B. y 11 B., según se relacionará más adelante), con una superficie total de seis mil novecientos cuarenta y cinco metros veintinueve decímetros (6.945 ms. 29 dcms.), y el siguiente deslinde: al Noreste sesenta y ocho metros setenta y dos centímetros frente a Pasaje de doce metros de ancho; al Este, en ochava, diez metros en intersección del mencionado Pasaje y espacio libre adyacente a Avenida de cuarenta metros de ancho; al Sureste veinte metros cuarenta y cinco centímetros frente al espacio libre mencionado; al Sur Suroeste ciento catorce metros cincuenta y dos centímetros frente a Rambla de cincuenta metros de ancho; al Oeste Suroeste, en ochava, diez metros en intersección de la mencionada Rambla con Pasaje de doce metros de ancho; al Oeste treinta y seis metros cuarenta y siete centímetros, frente a este último Pasaje de doce metros; al Noroeste, en ochava, diez metros en intersección del recién citado Pasaje y otro Pasaje también de doce metros de ancho; al Norte sesenta metros cincuenta y un centímetros frente al último Pasaje citado; y al Norte Noreste en ochava, diez metros en intersección del Pasaje recién mencionado con el Pasaje también de doce metros mencionado en primer término. C) Manzana letra C. —empadronada con el número cuatrocientos diecisiete— integrada por cuatro solares, tiene una superficie de tres mil trescientos noventa y cinco metros un decímetros (3.395 ms 01 dcms.), y se deslinda así: al Norte cincuenta y nueve metros veintidós centímetros frente a calle número uno de diecisiete metros de ancho; al Noreste, en ochava, diez metros en intersección de la mencionada calle número uno y Pasaje de doce metros de ancho; al Este veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros frente a este último Pasaje de doce metros; al Sureste, en ochava, diez metros en intersección de este último Pasaje y otro Pasaje también de doce metros de ancho; al Sur cincuenta y ocho metros treinta y cinco centímetros frente al Pasaje mencionado recién; al Suroeste, en ochava, diez metros de intersección del mismo Pasaje y otro de también doce metros de ancho; al Oeste Suroeste, veinte metros veintiún centímetros frente a este último Pasaje de doce metros; al Oeste, en ochava, diez metros de intersección de este último Pasaje con la calle número uno, de diecisiete metros; al Noroeste catorce metros noventa y siete centímetros frente a calle número uno, de diecisiete metros; y al Norte Noroeste, en ochava, en ángulo que forma la mencionada calle número uno D) Manzana letra D. —empadronada con el número cuatrocientos dieciocho— integrada por once solares, (se excluyen de la venta los solares 5 D., 6 D., 9 D., 10. y 11D., según se relacionará más adelante), con un área total de nueve mil ciento setenta y tres metros setenta y seis decímetros (9.173 ms. 76 dcms.), que se deslinda así: al Norte, veintinueve metros veintitrés centímetros, frente a calle número uno, de diecisiete metros de ancho: al Norte Noreste, treinta y seis metros, treinta y siete centímetros, en ochava, frente a Plaza; al Noreste ochenta y tres metros siete centímetros frente a calle número uno; al Este, en ochava, diez metros en intersección de la calle número uno y Avenida de cuarenta metros de ancho; al Sureste, cincuenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, frente a la citada Avenida de cuarenta metros; al Sur, en ochava, diez metros en intersección de esta Avenida y la prolongación de un Pasaje de doce metros de ancho; al Suroeste noventa y nueve metros cuarenta centímetros frente a este último Pasaje; al Oeste Suroeste, en ochava, diez metros en intersección del Pasaje recién mencionado y otro Pasaje también de doce metros de ancho; al Oeste treinta y cuatro metros seis centímetros frente a este último Pasaje; y al Noroeste, en ochava, diez metros en intersección del Pasaje recién mencionado y la calle número uno. E) Manzana letra E. —empadronada con el número cuatrocientos veinte— compuesta de doce solares (se excluyen de la venta los solares: 6 E., 7 E., 8 E., 9 E. y 12 E., según se relacionará más adelante), con una superficie total de diecinueve mil novecientos setenta y ocho metros noventa y siete decímetros (19.978 ms 97 dcms.), y el siguiente deslinde: al Noreste, ochenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros frente a calle número uno de diecisiete metros de ancho; al Este, en curva de treinta y nueve metros setenta y tres centímetros frente a Plaza circular; al Este Sureste, ciento diez metros treinta y cuatro centímetros frente a la misma calle número uno; al Sureste en ochava, diez metros en intersección de la calle número uno con calle letra C., al Sur Sureste, cuarenta y ocho metros veinticuatro centímetros frente a calle letra C., al Sur, en ochava, diez metros en intersección de la calle C., y Rambla de cincuenta metros de ancho; al Oeste Suroeste, noventa y nueve metros cuarenta y siete centímetros frente a dicha Rambla; al Suroeste, cuarenta metros sesenta y siete centímetros también frente a dicha Rambla; al Oeste, en ochava, diez metros en intersección de la mencionada Rambla y espacio libre adyacente a Avenida de cuarenta metros de ancho; al Noroeste, cuarenta y dos metros noventa y tres centímetros frente al espacio libre mencionado; al Suroeste, veintidós metros noventa y tres centímetros frente al mismo espacio libre; al Oeste, en ochava, diez metros de intersección de la Avenida de cuarenta metros de ancho, con el espacio libre adyacente a esa misma Avenida; al Noroeste, cincuenta y ocho metros ochenta y seis centímetros frente a la Avenida de cuarenta metros; y al Norte, en ochava, diez metros en intersección de la Avenida de cuarenta metros y la calle número uno.

Tercero. — Las fracciones que a continuación se enumeran, situadas en las adyacencias del Arroyo Solís Grande, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, que forman parte del padrón rural número cuatro mil quinientos siete, y a que se refiere el plano trazado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor Luis María de Mula, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número treinta y tres, el día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, debidamente aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente tres mil quinientos treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y seis, a saber: A) Fracciones números quinientos treinta y tres a quinientos treinta y siete inclusive (Números 533 a 537). (se excluyen de la venta los solares N.os 533 y 535, según se relacionará más adelante), y miden las cinco fracciones, en conjunto trece mil ochocientos treinta y siete metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (13.837 ms. 48 dms.2), y se deslinda así: al Norte ciento once metros sesenta y cuatro centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho; al Norte Noreste, en ochava, diecisiete ms. noventa y seis centímetros de intersección del mencionado Camino y otro de diecisiete metros de ancho; al Noreste, ochenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros frente al mencionado Camino de diecisiete metros; al Sureste, sesenta y siete metros dos centímetros lindando con fracciones números quinientos treinta y ocho y quinientos treinta y nueve; al Oeste Suroeste, treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros lindando con fracción número quinientos cuarenta; al Sureste, treinta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros lindando con la misma fracción quinientos cuarenta; al Oeste Suroeste, cuarenta metros lindando con fracción número quinientos treinta y dos; al Sur Sureste, sesenta y siete metros treinta y ocho centímetros lindando con fracción número quinientos treinta y dos; al Oeste Suroeste, ochenta metros cuarenta centímetros frente a Ruta diez (Costanera), y al Noroeste, en ochava, doce metros dieciséis centímetros en intersección de la Ruta diez con el Camino de veinte metros mencionado en primer término. B) Fracciones números quinientos setenta y dos al quinientos setenta y siete inclusive (se excluyen de la venta los solares N.os 573 y 576, según se relacionará más adelante), y quinientos setenta y nueve y quinientos ochenta (Números 572 a 577 y 579 a 580), las ocho fracciones en conjunto, tienen una superficie de veintiún mil seiscientos ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros (21.686 ms. 62 dms.), y se deslindan así: al Norte, ciento cuarenta metros cuarenta y dos centímetros de frente a Camino de veinte metros de ancho; al Norte Noreste, ciento setenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros frente al mismo Camino de veinte metros; al Este, en ochava, curva circular frente a Plaza de cincuenta metros de radio; al Sur Sureste, ciento sesenta y cinco metros frente a calle Letra E., de veinte metros de ancho (Carretera), al Oeste, Suroeste cincuenta y un metros cincuenta y dos centímetros lindando con fracción quinientos setenta y ocho, al Sureste sesenta y siete metros setenta y seis centímetros lindando con la misma fracción quinientos setenta y ocho, al Suroeste ciento treinta y ocho metros frente a Camino de diecisiete metros de ancho, y al Noroeste, en ochava, ocho metros ochenta centímetros en intersección del Camino de diecisiete metros con el de veinte metros de ancho mencionado en primer término.

C) Fracciones números quinientos cuarenta y uno al quinientos cuarenta y tres, quinientos cuarenta y seis y quinientos cuarenta y siete (541 al 543, 546 y 547), se excluye de la venta el solar N.o 546, según se relacionará más adelante, las cinco fracciones en conjunto miden trece mil setecientos treinta y un metros treinta y nueve decímetros cuadrados (23.731 ms. 39 dms.2), y se deslindan así: al Noroeste ciento sesenta y siete metros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Noroeste cuarenta y cuatro metros setenta y seis centímetros lindando con fracción quinientos cuarenta y cuatro, al Este treinta y seis metros noventa y cuatro centímetros lindando con fracción quinientos cuarenta y cinco, al Noroeste setenta y un metros ochenta y seis centímetros lindando con la misma fracción quinientos cuarenta y cinco, al Este-Noreste cincuenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros frente a ave-

nida Perspectiva al Solís, al Sureste, en ochava, diez metros cincuenta y dos centímetros, en intersección de la avenida Perspectiva con Camino de veinte metros de ancho, al Sur doscientos cuarenta y cinco metros sesenta centímetros frente a ese último Camino de veinte metros, y al Oeste-Suroeste, en ochava, en intersección del mismo Camino de veinte metros con el también de veinte metros mencionado en primer término.

D) Fracciones números quinientos y quinientos uno (500 y 501), se excluye de la venta el solar N.o 501, según se relacionará más adelante, las dos fracciones en conjunto miden cuatro mil trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados (4.386 ms. 70 dms.2) y se deslindan así: Al Norte cincuenta y dos metros catorce centímetros frente a la Zona de Ribera, al Norte-Noroeste veintidós metros cincuenta centímetros frente a la misma Zona de Ribera, al Este-Noreste cincuenta y cuatro metros veintidós centímetros lindando con fracción quinientos dos, al Sureste sesenta y cinco metros veinte centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Sur, en ochava, doce metros cincuenta y ocho centímetros en intersección de este último Camino de veinte metros con la Ruta diez, y al Suroeste una línea quebrada de seis tramos que miden: tres metros veinte centímetros, trece metros noventa centímetros, trece metros noventa y dos centímetros, trece metros sesenta y ocho centímetros, trece metros noventa centímetros, y siete metros treinta centímetros de frente a la Ruta diez (Costanera).

E) Fracciones números quinientos tres y quinientos cuatro (503 y 504), las dos fracciones en conjunto miden cuatro mil quinientos trece metros cincuenta decímetros cuadrados (4.513 ms. 50 dms.2), y se deslindan así: al Norte sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, lindando con fracción quinientos cinco, al Noreste veintinueve metros dieciocho centímetros lindando con la misma fracción quinientos cinco, al Sureste setenta y seis metros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Suroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros y veinticinco metros cincuenta y cuatro centímetros lindando con fracción quinientos dos, y al Noroeste cuarenta metros frente a Zona de Ribera.

F) Fracciones números quinientos cincuenta y nueve a quinientos sesenta y uno (559 a 561), las tres fracciones, en conjunto miden siete mil setecientos setenta y un metros setenta y un decímetros (7.771 ms. 71 dms.2), cuadrados y se deslindan así: al Norte-Noroeste ochenta y dos metros noventa y ocho centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Este-Noreste lindando con fracción quinientos sesenta y dos, al Sur-Sureste ochenta y siete metros setenta y tres centímetros lindando con fracciones quinientos sesenta y cuatro y quinientos sesenta y cinco, al Noreste cuarenta y cinco metros lindando con fracción quinientos sesenta y cinco, al Sureste treinta metros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Sur, en ochava, catorce metros catorce centímetros en intersección de este último Camino de veinte metros con Espacio Libre, al Suroeste treinta y cinco metros diez centímetros frente a Espacio Libre, al Oeste cuarenta y ocho metros veintidós centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho, y al Noroeste veinticuatro metros cuatro centímetros frente al mismo camino de veinte metros.

G) Fracción número quinientos sesenta y tres (N.o 563), mide dos mil doscientos dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados (2.202 ms. 86 dms.2), y se deslinda así: al Noroeste cuarenta metros lindando con fracción quinientos sesenta y dos, al Noreste cincuenta metros frente a Camino de diecisiete metros de ancho, al Sureste, en ochava, doce metros veinte y seis centímetros, en intersección del Camino de diecisiete metros y otro Camino de veinte metros de ancho, al Sur-Sureste cuarenta y tres metros sesenta y cuatro centímetros frente a este último camino de veinte metros, y al Suroeste cuarenta y ocho metros ocho centímetros lindando con fracción quinientos sesenta y cuatro.

H) Fracción número quinientos dieciocho (N.o 518), tiene una superficie de dos mil dos metros veinte decímetros (2.002 mt. 20 dm2,) y el siguiente deslinde: al Oeste cuarenta y tres metros cuarenta centímetros frente a Zona de Ribera, al Norte treinta y seis metros sesenta y ocho centímetros lindando con Parque Público, al Noreste veinte y tres metros noventa y seis centímetros lindando con el mismo Parque Público, al Este veinte y tres metros frente a Camino de veinte metros de ancho, y al Sur cincuenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros lindando con fracción quinientos diecisiete.

I) Fracciones números quinientos sesenta y seis al quinientos setenta y uno (N.os 566 al 571), o sea una manzana completa dividida en seis fracciones con una superficie total de diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro metros sesenta decímetros (17.964 ms. 60 dm.2), y el siguiente deslinde: al Noroeste sesenta y siete metros ochenta centímetros frente a Camino de veinte metros, al Oeste cincuenta metros frente al mismo camino de veinte metros al Norte-Noroeste, en ochava, diez metros cuarenta y seis centímetros, al Noreste cincuenta y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros lindando con el padrón cuatro mil quinientos siete, al Norte sesenta y nueve metros cuarenta centímetros lindando con el mismo padrón cuatro mil quinientos siete, al Este-Noreste, en ochava, dieciocho metros dieciséis centímetros, al Sureste ciento setenta y seis metros treinta y dos centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Sur, en ochava, doce metros setenta y seis centímetros en intersección de este último Camino de veinte metros con Camino de diecisiete metros de ancho, al Suroeste noventa y cuatro metros seis centímetros frente a este último Camino de diecisiete metros, y al Oeste, en ochava, catorce metros noventa y ocho centímetros, en intersección del Camino de diecisiete metros con el de veinte metros citado en primer término.

J) Fracciones números quinientos diecinueve al quinientos veintiséis (N.os 519 al 526), o sea una manzana completa, compuesta de ocho fracciones con un área total de veinte y dos mil trescientos noventa y tres metros noventa y tres decímetros (22.393 mt 93 dm.2), y el siguiente deslinde: al Noroeste cuarenta y nueve metros noventa y seis centímetros frente a Pasaje de diez metros de ancho, al Norte, en ochava, quince metros, veinticuatro centímetros en intersección del Pasaje mencionado y Camino de veinte metros de ancho, al Noreste, una línea quebrada de cinco tramos que miden, cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros, ochenta y siete metros dieciocho centímetros, ochenta y un metros ochenta y ocho centímetros, cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros y veinte metros dos centímetros, frente a Camino de veinte metros de ancho, al Sur-Sureste sesenta y cuatro metros ochenta centímetros lindando con Parque Público, al Suroeste una línea quebrada de cuatro tramos que miden, ciento cincuenta y seis metros dieciséis centímetros, cincuenta y tres metros cuarenta centímetros, cincuenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros y veinticinco metros, frente a Zona de Ribera.

K) Fracciones números quinientos veinte y siete y quinientos veintiocho (Nos. 527 y 528), las dos fracciones en conjunto miden cinco mil ochocientos veinticuatro metros cuarenta decímetros cuadrados (5.824 ms. 40 dm.), y se deslindan así: al Norte sesenta y siete metros veinte centímetros lindando con fracción quinientos veintinueve, al Este sesenta metros frente al Cno. de veinte metros de ancho, al Este Sureste, en ochava, dieciocho metros diez centímetros, en intersección del camino de veinte metros mencionado y pasaje de diez metros de ancho, al Sureste cincuenta y tres metros ochenta centímetros frente al pasaje de diez metros y al Oeste una línea quebrada de dos tramos, que miden setenta y tres metros cincuenta centímetros y cuarenta metros un centímetro frente a zona de Ribera y Parque Público, respectivamente.

Cuarto La fracción de campo con sus edificios y demás mejoras y accesiones naturales y artificiales, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón rural número cuatro mil quinientos siete, y según plano del agrimensor Luis María de Mula de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número cuarenta y seis, en fecha diez de Abril de igual año, tiene una superficie de seiscientas cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuatrocientos cinco centiáreas (658 Hs. 7405Cs.). De esta superficie se excluyen de la venta las áreas de las parcelas que más adelante se dirán, por lo que, la superficie que se remata es de seiscientas treinta y cinco hectáreas cero ciento sesenta centiáreas (35 hectáreas 0160 centiáreas), siendo el deslinde de la totalidad del campo, el siguiente: al Norte tres mil novecientos noventa y cinco metros cuarenta centímetros de los cuales, linda en tres mil ocho metros cuarenta centímetros con "R.A.U.S.A." (padrón mil cuatrocientos noventa y cuatro). A. Rocha de Díaz, Jaime Gorricho, Deborgne, Carretero y varios propietarios, en pequeñas longitudes, atravesando la vía de los Ferrocarriles del Estado con cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, luego entre dicha vía y la Carretera Nacional (Ruta nueve) en doscientos treinta metros diez centímetros, atravesando esa Ruta nueve, en cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, y por último seiscientos sesenta y cuatro metros, lindando con doctor Lorenzo Bélinzon, al Oeste Noroeste en dos tramos, de cuatrocientos metros y doscientos once metros cincuenta centímetros, lindando con el doctor Lorenzo Bélinzon, al Norte nuevamente, cuatrocientos cuarenta y tres metros diez centímetros, también lindando con Lorenzo Bélizon, al Noroeste, en dos tramos, de mil doscientos cinco metros cuarenta centímetros y mil quinientos treinta y siete metros sesenta centímetros, lindando con el mismo Bélizon, al Este Noreste, mil ciento veintiún metros lindando con Mario Ferreira, al Este, cuatrocientos setenta y dos metros lindando con sucesión, Ramón de León, al Sur, mil ciento dieciocho metros veinte centímetros, también lindando con sucesión de León, al Este nuevamente, en quinientos noventa y nueve metros, también con sucesión de León, al Sur seiscientos cincuenta metros lindando con "Compañía Agropecuaria e Industrial Aznarez S. A.", al Sureste, quinientos metros cuarenta centímetros también lindando con "Aznarez S. A.", al Este Sureste, seiscientos cuarenta metros, treinta centímetros lindando con la misma sociedad anónima nombrada, y luego, con esa misma orientación atraviesa la Ruta nueve en cuarenta y un metros, al Sur Sureste, dos mil quinientos cincuenta y siete metros, lindando con la citada propiedad de "Aznarez S. A." al Sureste, seiscientos setenta metros lindando con parte del padrón rural número cuatro mil quinientos siete, al Oeste Suroeste quinientos setenta y cinco metros con frente a calle número cinco del pueblo Balneario Solís, al Norte Noroeste setecientos treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros lindando con parte del padrón rural cuatro mil quinientos siete (Villa Golf), incluyendo la Ruta noventa y nueve, al Oeste Suroeste, una línea quebrada de doce tramos que miden: cincuenta y tres metros, treinta y tres metros, diez centímetros, treinta metros, sesenta y seis metros cuarenta centímetros, treinta y siete metros cuarenta centímetros, doscientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros, veinticinco metros cincuenta centímetros, sesenta metros, sesenta y cinco metros y sesenta y cinco centímetros, setenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros, ciento treinta y cuatro metros siete centímetros, y setenta y siete metros, con frente a camino de veinte metros de ancho en los seis primeros tramos y con frente a camino también, pero de diecisiete metros de ancho, en los seis restantes tramos, al Sur Sureste una línea quebrada de tres tramos, que miden ciento setenta y cinco metros veinte centímetros cincuenta y cinco metros sesenta centímetros y cuatrocientos cuarenta metros, frente a Camino de veinte metros (Villa Golf), al Este una línea quebrada de dos tramos que miden, doscientos treinta metros cuarenta centímetros y doscientos veintisiete metros frente a Cno. de veinte metros de ancho (Villa Golf), al Sur Sureste cuatrocientos cincuenta y un metros dos centímetros frente a calle letra E de veinte metros de ancho (Pueblo Balneario), al Sur Suroeste una línea quebrada de dos tramos que miden ciento noventa y tres metros veinte centímetros y veintitrés metros, cincuenta centímetros de frente a Camino de veinte metros de ancho, al Oeste Suroeste ciento sesenta y ocho metros cincuenta centímetros frente a Avenida Perspectiva al Solís, al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden ciento cuarenta y seis metros treinta centímetros y doscientos veintisiete metros sesenta centímetros frente a Camino de veinte metros de ancho, al Suroeste veinte metros de frente al cierre de ese camino de veinte metros, al Sur ochenta y nueve metros cuarenta centímetros lindando con parte del padrón rural cuatro mil quinientos siete, al Sur, Suroeste, sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros lindando con el mismo padrón cuatro mil quinientos siete, al Oeste Suroeste una línea quebrada de nueve tramos que miden trece metros veinte centímetros, ochenta metros sesenta centímetros, cuarenta y un metros noventa centímetros ciento cuarenta y un metros setenta centímetros, sesenta y cuatro metros sesenta centímetros, cuarenta y un metros noventa centímetros, ciento cuarenta y un metros setenta centímetros, sesenta y cuatro metros sesenta centímetros, ochenta y tres metros veinte centímetros, noventa y un metros cuarenta centímetros, cincuenta y siete metros cuarenta centímetros, y doscientos setenta metros ochenta centímetros, frente a Camino de veinte metros de ancho y en parte del último tramo, con parte del padrón rural cuatro mil quinientos siete. De la superficie comprendida dentro de los límites generales que acaban de enunciarse, se excluyen de la venta, las siguientes parcelas:

A) El área ocupada por la Ruta nueve o sea cinco hectáreas seis mil metros cuadrados 5 Hs. 6.000 Ms.2)

B) El área que ocupa la Ruta noventa y nueve, o sea ocho hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta metros (8 Ms 7450 Ms.

C) La superficie absorbida por la vía del Ferrocarril del Estado, o sea seis hectáreas dos mil cuatrocientos nueve metros (6 Hs. 2409 Ms.).

D) El área que ocupa el camino a la Estación del Ferrocarril, o sea una hectárea seiscientos metros (1 H. 600 Ms.) y

E) Las áreas que ocupa la escuela, o sea dos hectáreas setecientos ochenta y seis metros (2 Hs. 0786 Ms.) Todas estas parcelas excluídas de la venta se encuentran perfectamente delimitadas en el plano citado últimamente y deducidas de las seiscientas cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuatrocientas cinco centiáreas comprendidas dentro de los límites expresados, no rematan solamente seiscientas treinta y cinco hectáreas ciento setenta centiáreas (635 H. 0160Cs.)

Quedan excluídos de esta venta, por haber sido vendidos y cancelada en su oportunidad la hipoteca que los gravaba. los siguientes solares, mencionados ya someramente en los apartados primero, segundo y tercero de este edicto:

A) El solar F|4, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.152 ms. 13 dm., y el solar F|5, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 3.651 ms. 78 dm.

B) El solar G|10, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.779 ms. 92 dm.
C) El solar C|12, empadronado con el N.o 4507 (mayor área), con una superficie de 2.280 ms. 80 dm.
D) El solar I|2 empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 3.126 ms. 26 dm.
E) El solar I|3, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.192 ms. 22 dm.
F) El solar I|5 empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.192 ms. 22 dm.
G) El solar 5|B, empadronado en mayor área con el N.o 419, con una superficie de 348 ms. 96 dms.
H) El solar 6|B, empadronado en mayor área con el N.o 419, con una superficie de 285 ms. 25 dm.
I) El solar 7|B, empadronado en mayor área con el N.o 419, con una superficie de 296 ms. 52 dm.
J) El solar 10|B, empadronado en mayor área con el N.o 419, con una superficie de 357 Ms. 98 dm.
K) El solar N.o 11|B, empadronado en mayor área con el N.o 419, con una superficie de 357 ms. 98 dm.
L) El solar 5|D, empadronado en mayor área con el N.o 418, con una superficie de 462 ms.
LL) El solar 6|D, empadronado en mayor área con el N.o 418, con una superficie de 462 m(
M) El solar 9|D, empadronado en mayor área con el N.o 418, con una superficie de 1.071 ms. 47 dm
N) El solar 10|D, empadronado en mayor área con el N.o 415 (antes con el N.o 4507) también en mayor área, con superficie de 885 ms. 60 dm.
Ñ) El solar 11|D, empadronado en mayor área con el N.o 418, con una superficie de 920 metros.
O) El solar 1|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, con una superficie de 1.100 metros.
P) El solar 6|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, con una superficie de 925 metros 50 decímetros cuadrados.
Q) El solar 7|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, hoy padrón individual N.o 558 con una superficie de 4.836 metros 35 decímetros cuadrados.
R) El solar 8|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, con una superficie de 1.283 metros 38 decímetros cuadrados.
RR) El solar 9|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, con una superficie de 1.359 metros 13 decímetros cuadrados.
S) El solar 12|E, empadronado en mayor área con el N.o 420, con una superficie de 960 metros.
T) El solar N.o 533, que formaba parte del padrón rural N.o 4.507, hoy padrón individual N.o 4.502, con una superficie de 2.695 metros 20 decímetros cuadrados.
U) El solar N.o 535, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 3.095 metros 60 decímetros cuadrados.
V) El solar N.o 573, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.133 metros 3 decímetros cuadrados.
W) El solar N.o 576, empadronado en mayor área con el N.o 4507 con una superficie de 4.054 metros 77 decímetros cuadrados.
X) El solar N.o 546, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 3.869 metros 82 decímetros cuadrados.
Y) El solar N.o 501, empadronado en mayor área con el N.o 4507, con una superficie de 2.037 metros 80 decímetros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que tanto los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de lo: distintos registros, contribución inmobiliaria que se adeuden y comisión legal de los martilleros, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser el propio acreedor; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles a enajenarse, así como los planos mencionados, se encuentran en las Oficinas del Banco Territorial del Uruguay, por comprender el título mayor área, y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó la presente feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Piedras 318.
$2.419.20 21|pub. Feb.3-1157-v.feb.28.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carlos Alberto Rodríguez Nocetti con JOSE M.a URBIETA ERRECONDO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, Folio 338", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calles León Pérez y Ortiz de Zárate, se procederá por el martillero don Hugo D. Lanza, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con cuantas mejoras naturales o artificiales actualmente tenga, empadronado con los números 77.650 y 170.796, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria", 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte del solar número 123 del plano del agrimensor Juan Mier, de 1913, inscripto el 18 de Setiembre del mismo año en la Dirección de Topografía, y que de acuerdo con el plano administrativo levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Agosto de 1938, consta de una superficie de 875 metros 51 centímetros, midiendo 39 metros 39 centímetros de frente al Sur y Sureste, a las calles León Pérez y Ortiz de Zárate; 12 metros 54 centímetros al Sur, con propiedad municipal; 35 metros 56 centímetros al Suroeste, con el padrón 110.485; y 76 metros 90 centímetros al Noreste, con los padrones 77.637, 77.638 y 77.649.
Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Por informes Oficinas del martillero: Bulevar España 2249, apartamiento 17. — Teléfono 47765.
$90.00 15|pub. 2100-Feb.25-v.mz.13.

ALVARO GUERRA
Juzgado de Paz de la 15.a sección de Montevideo
REMATE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de Montevideo, en los autos: "La Cosechera Romeo Zerboni" contra CONSTANTE CRUZADO (h.). Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 28 de febrero corriente, a las 15 horas y en el lugar donde se encuentran depositadas, calle Ventura Alegre N.o 809 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Alvaro Guerra a la venta a martillo al mejor postor y por las dos terceras partes de sus tasaciones de las mercaderías y útiles embargados en dichos autos.
Maldonado, febrero 9 de 1953. — Sara Broquia, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 1869 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO DE DISTRITO DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Se avisa al público que el día 5 de Marzo, a las 9 horas, se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, diez equinos, un híbrido y un vacuno, que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.
$12.00 10|pub. 1920-Feb.20-Mz.3.

ALBERTO C. ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones
REMATES JUDICIALES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, de fecha 19 de Setiembre de 1952, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. "CANTERAS DEL ESTE. Medidas preparatorias". (L.o 1.o, F.o 382), se hace saber al público en general, que el día 18 de Marzo próximo, a la hora nueve y el día 26 del mismo mes a la misma hora, se procederá por intermedio del martillero don Alberto C. Alfaro Tajes, presidiendo los señores Jueces de Paz de las 7.a y 8.a secciones de este Departamento respectivamente, en sus lugares de ubicación, a la venta en remate público al mejor postor, sin tasación, y por los lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno ubicado en Piedra del Toro (7.a sección) empadronado con el número 23, manzana 2, designado con el número 1 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1935 de una superficie de 1.129 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Sureste, 62 metros 39 centímetros frente a la carretera a Minas y Maldonado; al Norte, en línea curva, 63 metros 7 centímetros frente a la calle oficial de 10 metros que separa de la línea férrea del Estado; al Este, 5 metros 45 centímetros frente a la intersección de la calle oficial de 10 metros de ancho citada con la carretera a Minas y Maldonado; y al Oeste, 32 metros 78 centímetros con el solar 2; B) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a sección de este Departamento, empadronado en mayor área, con el número 1.231, señalado con el número 15 de la manzana 5, fracción A, del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Noviembre 1938, de una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al O.SO. a la calle número 1; 40 metros al N.NO. con el solar 14, e iguales medidas al E.NE. con el solar 8 y al S.SE. con el solar 16; C) Un solar de terreno, contiguo al anterior, con igual padrón, de una superficie de 560 metros cuadrados con 14 metros de frente al O.SO. a la calle número 1, por 40 de fondo, lindando al N.NO. con el solar 15; al E.NE. con el solar 7 y al S.SE. con el solar 17; D) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a sección, empadronado con los otros dos que se deslindarán a continuación con el número 137, de una superficie de 560 metros cuadrados, señalado con el número 7, en el plano Mac Coll referido, (manzana 5, fracción A): 14 metros de frente al E.NE. a la calle número 2 por 40 metros de fondo, lindando al N.NO. con el solar 8; al O.SO. con el solar 16 y al S.SE. con el solar número 6; E) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, señalado con el número 8 en el referido plano Mac Coll, de una superficie de 533 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados, e igual padrón que el anterior; 3 metros 70 centímetros y 8 metros 6 centímetros al N.E. a la esquina formada por la calle 2 y la diagonal 2; 3 metros 18 centímetros al N. sobre la citada diagonal; 33 metros 80 centímetros al N.NO. con el solar 9; 14 metros al O.SO. con el solar 15 y 40 metros con el solar 7; F) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, con igual padrón, señalado con el número 14 en el citado plano Mac Coll, de una superficie de 457 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados; 14 metros 84 centímetros al O.SO. a la calle 1; 21 metros 63 centímetros al N.NO. con el solar 13; 23 metros 61 centímetros al N. con los solares 9 y 10 y 40 metros al S.SE. con el solar 15; G) Un solar de terreno en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 185, señalado con el número 11 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de 1937, de una superficie de 610 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al N. 25 metros 48 centímetros frente a la plaza; al E. 22 metros 3 centímetros frente a la Avenida Central, por ser esquina; al S. 19 metros 68 centímetros con el solar 10; al S.O. 19 metros 68 centímetros con el solar 12 y al N.O. 11 metros 49 centímetros frente a la calle número 7; H) Un solar de terreno en el Balneario "Costa Azul", 8.a sección J. de este Departamento, padrón número 405, designado con el número 4 de la manzana número 7 del plano del agrimensor Uslenghi, de Noviembre de 1934, de una superficie de 515 metros cuadrados que se deslindan así: Al N. 28 metros 93 centímetros frente a la calle número 8; al E. 15 metros con el solar número 3; al S. 36 metros con el solar número 5; al O. 7 metros 93 centímetros frente a la calle número 3; y al N.O. en línea sesgada que une los frentes de ambas calles y forma la ochava de la esquina, 10 metros.
Se previene: Que todos los gastos de remate, escrituración e impuestos serán a cargo de los compradores; y que éstos, deberán depositar el 10 o|o del importe de sus compras en el acto del remate. Y que los títulos respectivos, planos y demás documentación, se encuentran agregados al expediente de ejecución de hipoteca, en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$216.00 15|pub. 1973-Feb.21-Mz.10.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "LABORDE Y CORONEL c| BALBINO MARTINEZ. Medidas Preparatorias", libro 25, folio 641, se hace saber al público que el día veintitrés de marzo próximo a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el Rematador señor Juan Larregui Aristia, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación; de la trece ava parte proindivisa de los siguientes bienes: A) Fracción de campo empadronada con el N.o 2818, ubicada en la primera sección Judicial de Cerro Largo, consta de 229 hectáreas, 8331 metros, en Boliche Blanco, integrada así: ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 148 el 22 de Julio de 1947 y linda: al Noroeste, Amelia Méndez de Cabrero, Antonio Borba y José Angel Caussado; Norte, Juan Delfino Méndez; Sureste, sucesión Fermín Martínez y Suroeste, Luis Artigas y Mayo Villagrán; y ochenta y dos hectáreas, dos mil quinientos sesenta y nueve centiáreas, cuarenta decímetros, plano del Agrimensor Justo Llanos, inscripción número 1097 de 1943 y linda: Noroeste, sucesión Fermín Martínez y Amabilio Tolferino Méndez; Noreste, Amabilio S. Méndez y María Inés Méndez de Ferreira; Sureste, María Inés Méndez de Ferreira y Suroeste, Olivia Méndez de Cabero. Valor de tasación $ 3.535.88; y B) terreno y construcciones, padrón N.o 1095, sito en esta Ciudad, manzana seis, con cuatrocientos sesenta y un metros, mil setecientos cincuenta y seis centímetros de superficie y linda: al Norte, Leonor Aguilera; Este, Santos Burgues; Sur,

Elmira Vaz y Oeste, calle Doroteo R. Navarrete. Valor de tasación de la trece ava partes $ 393.53

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de certificado y escrituración son de cuenta del comprador; 3.o) Base, por las dos terceras partes de la tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 10 de 953. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$96.00 15 pub. Feb.18-1308-v.mar.6.

FÉLIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente y lo proveído por este Juzgado de Paz de la 4.a sección del Departamento de Colonia en autos: "SISTO ALFREDO BERTERRECHE y otro Cesación de condominio", se hace saber al público que el día catorce de Marzo del corriente año, a las diez horas y en el Hotel Brisas del Plata, Colonia Valdense, de esta sección, por intermedio del martillero público don Félix Osinaga, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el número seis mil setenta y tres, compuesta según el plano trazado por el agrimensor don Manuel T. Rodríguez, en Diciembre de 1905, de una superficie de setenta y ocho hectáreas, dos mil cuatrocientos veintiocho metros, noventa y un centímetros, de las que setenta y siete hectáreas, cuatro mil setecientos setenta y cinco metros, cinco decímetros son tituladas, encerradas dentro de los siguientes límites: Al Oeste, con sucesión de Juan Berterreche, sucesión de Bautista Berterreche y Luisa Berterreche de González; al Este, con Coralio Carbajal; al Norte, con Mauro Carbajal y al Sur con José María Cabrera. — Base: Noventa pesos la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo del comprador; que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — La Paz (C. P.), Febrero tres de mil novecientos cincuenta y tres. — (Fdo.): Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. Feb.11-1512-v.mz.2.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental p| Dirección de Impuestos Directos contra SUCESION JOAQUIN MIRANDA. - Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 130, Folio 32), se hace saber al público que el día 14 de marzo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Victoriano M. Plada y en presencia de la señorita Juez de Paz y del Actuario ad-hoc Escribano Francisco Hugo Mesa se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.320.00 una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 1.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 536 de la manzana N.o 94 de esta Ciudad, con un área de metros 1.864, teniendo por el Norte metros 42.75 sobre la calle Montevideo; por el Este metros 43.50 sobre la calle Solís; por el Sur metros 43 10 con el padrón N.o 535 de Manuela Z. Silveira y otra por el Oeste de metros 43.80 con los padrones números 537 y 538 de Sabina Cabo de López y Gregorio R. Gutiérrez respectivamente.

1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código del P. Civil. 2.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 707, no así el título por no haber sido hallado. — Maldonado, Febrero 13 de 1953 — Sara Broqua, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 2055 Feb.24-v.mzo.12.

ALVARO GUERRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Caja Popular de Maldonado c. OLGA BUSTAMANTE DE PERCIABALLE. Medidas preparatorias y juicio ejecutivo" (N.o 83, F.o 57, Lo C. 2.o), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1953, a las 15 horas y en el lugar donde se encuentra depositada, calle Sarandí número 798 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Alvaro Guerra, a la venta a martillo, al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 760.00 (setecientos sesenta pesos), de una máquina registradora marca "National" número 4044223. — Maldonado, Febrero 11 de 1953. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$20.00 10|pub 1398-Feb.20-Mz.3.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO A. OSORIO ALBISTUR. Ejecución de prenda" (Lo. 37 F.o 423), se hace saber que el día 10 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí 528, se procederá por el martillero señor José Oscar Barragán, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca SEDDON Diesel, modelo 1950 de 21|30 Hp., con motor número 3044897, y carrocería de madera y refuerzos de hierro de ms. 5.20 de largo por ms. 1.10 de alto, empadronado en esta ciudad con el N.o 5907 y matrícula de alquiler N.o F-300.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del camión, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el vehículo a rematarse se encuentra en poder del señor José Leoncio Eula, en su calidad de depositario del mencionado camión. — Rivera, Febrero 12 de 1953.

$36.00 10|pub. 2274-Feb.27-v.mz.10.

RAUL PAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Avelocindo Olivera contra GILFREDO RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo" (L.o 37, F.o 349), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1953, a la hora 14 y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por intermedio del martillero Raúl Paz, presidido por el señor Juez de Paz de la 3.a sección de este Departamento, a la venta en remate público, y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación, que en su totalidad alcanza a la suma de $ 6.500.53, de todas las mercaderías, muebles y útiles existentes en la casa de comercio del señor Gilfredo Rodríguez, ubicado en Tranqueras, 3.a sección de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 26 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$20.00 10|pub. 1954-Feb 21-Mz.4.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Agustín de Vega y en el expediente rotulado: "Humberto Marzano Fernández c. ANGEL BARBOZA PAEZ y AQUILINA CEDRES DE BARBOZA Ejecución de hipoteca". (L.o 15, N.o 771 Folio 653), se hace saber: Que el día 9 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, de los siguientes bienes: A) De las 9 horas a las 9 y 15: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 100 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 954, compuesta según títulos de una superficie de setecientos ochenta y nueve metros cuatrocientos cuarenta y siete centímetros que se deslinda así: 17 metros 25 centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Enrique Rodó; 27 metros 30 centímetros al Nordeste a la calle José Pedro Ramírez; 37 metros 77 centímetros; al Sudeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 953; y por el Sudoeste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 15 metros 07 centímetros, 21 metros y 12 metros 14 centímetros, con la propiedad empadronada con el número 955; B) De las 9 y 20 a las 9 y 35: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 4.311, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto con el número 55 en la Oficina de Empadronamiento de Rocha, el 7 de Mayo de 1942, en el que está señalada con el número 1, de una superficie de tres hectáreas siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cinco decímetros, lindando: al Norte, Camino Nacional; al Sudeste, la fracción número dos de dicho plano; al Suroeste, campo de Custodio Méndez; y al Noroeste, campo de Rosa Sosa de Luzardo; y, C) De las 9 y 40 a las 9 y 55 Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en Pueblo Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana número 15, empadronada con el número 135, compuesta de una superficie de quinientos cincuenta metros más o menos, lindando según títulos: 11 metros de frente al Sur por 50 metros en sus costados paralelos de fondo, lindando al Este, calle pública por ser esquinero; al Norte, Isidoro Peña; y al Oeste, Bonifacio Bonilla

Se previene: A) Que los títulos del inmueble a ejecutarse, situado en la manzana número 100 de la ciudad de Rocha, se hallan en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el cual existe una primera hipoteca a favor de dicho Banco (Hipoteca Urbana de la Serie "C-47"), y los relativos a los otros bienes, en la oficina de este Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de ventas y certificados respectivos, así como la comisión legal del rematador, salvo que el adquirente sea el propio ejecutante, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución; D) Que la escritura definitiva de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, en que quede ejecutoriado el auto que apruebe las diligencias de remate, debiendo los gastos y honorarios ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura; y, E) Que la deuda existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendía en fecha 30 de Setiembre de 1952, a la cantidad de $ 5.544.36. — Rocha, Febrero 6 de 1953. — Próspero Robert.

$156.00 15|pub. Feb.13-1607-v.mz.4.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 8 y 30 horas, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación procederá a vender los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, manzana catastral número 848, padrón número 9.376, compuesto de 12 metros 14 centímetros de frente al Este sobre la calle Montevideo hoy Doctor L. Morquio, por 40 metros de fondo al Oeste; encerrando una superficie de 485 metros 60 decímetros cuadrados, lindando, Norte, solar número 22; Oeste, sucesión Pedro Fresero y solar 17; y al Sur, solar número 20. — Tasación, $ 1.200.00. — Base, 2 3, pesos 800; 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral número 844, padrón número 9.321, señalados con los números 23 y 24 de la manzana número 6, en el plano de fraccionamiento confeccionado para la venta, los que por estar unidos forman un solo lote con el siguiente deslinde: Norte, 40 metros con el lote número 22, Este, 24 metros 56 centímetros de frente a la calle Montevideo hoy Doctor L. Morquio, que por formar esquina da frente al Sur, a la calle Oficial número 3, hoy calle Arerunguá, en 40 metros y al Oeste, 24 metros 56 centímetros con el lote número 17; encerrando una superficie total de 982 metros 40 centímetros. — Tasación, $ 3 200.00. — Base, 2 3, $ 2 133.34 centésimos.

Se previene lo siguiente: Que el mejor postor consignará el 10 o o de su oferta en garantía de la misma, en manos del señor Alguacil. — Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, habiéndose ordenado esta venta en los autos "Tambucho Ce áreo.é Sucesión, Venia Venta de bienes número 506, L.o 506, F.o 70'. — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Febrero 9 de 1953. — Roberto Gorlero Baciga'upi, Actuario.

$90.00 15|pub. 2093-Feb.25-v.mz.13.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el día 7 de marzo a la hora que se indicará, en el lugar de ubicación el Martillero Jorge A Pignataro asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o) Hora 17: Un terreno y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial limitado así: Norte, Antonio Silvestri; Sur, Guillermo Guggeri; Este, calle Wáshington Beltrán y Oeste Jaime E. Nadal Padrón 574 Superficie, título 470 metros 5062 centímetros, manzana 455 base pesos 4.200.00 2.o) Hora 17 y 30 Un terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial, manzana 535, padrón 7356, superficie título, 417 metros limitado así: Norte, calle Vilardeoó; Sur, Jorge Romeo Ambrosini; Este, Wenceslao Rodríguez; Oeste, Santos Parabé Base $ 700 00

Se previene Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto al mayor valor Universitario, registros, etc., etc., serán de cargo del comprador Que esta venta se ordenó en autos: "Juan Albini e Isabel Abeudaño o Abeldaño de Albini", Sucesiones, estando los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en esta oficina — Salto, Febrero 6 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 15|pub. Feb.18.-1749-v.mar.6

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA Y EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos: "ALBA LIRA ARDAIZ con TEODORO ZUNINI. Divorcio. Venta de Bienes" (L.o 18 F.o 83), se hace saber que el domingo 8 de marzo del año actual, en la casa N.o 1754 de la calle Uruguay de esta Ciudad, los martilleros Juan A. Errandonea Guerra y Edgar Hernández, asistidos de Alguacil ad-hoc y Actuario, rematarán: 1.o) A la hora 9, al contado y sin bases, los muebles que se detallan a fojas 18 vuelta de autos. 2.o) A la hora 10, con la base de $ 35.000.00, la antes mencionada casa N.o 1754 de calle Uruguay, edificada en terreno de 317 metros cuadrados, empadronado con el N.o 5262 de la 1.a sección de este Departamento, manzana Catastral N.o 436, que linda: Norte, 10.40 metros de frente a calle Uruguay entre Beltrán y Morquio; Sur, Ezequiel Roig; Este Jacinta Faggiani de Ardaiz; Oeste, José Grassi.

Se hace constar: 1.o) El comprador del inmueble deberá consignar en manos del Alguacil el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. 2.o) Los títulos de dicho bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, habiéndose dado cumplimiento a lo mandado por Acordada N.o 2871 949. — Salto, 6 de Febrero de 1953. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$54.00 15|pub. Feb.18-1750-v.mar.6.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "ANTONIO SILGORIA contra JUAN ITE TEXEIRA. Juicio Ejecutivo", el 26 de Febrero próximo a la hora 10, en la finca N.o 43 de la calle Larrañaga, en el local que ocupa la firma "Arrestia Hnos. y Cía. el Martillero Edgar Hernández, asistido por el Alguacil ad-hoc, rematará con la base de pesos 1.000.00 (dos terceras partes de la retasa practicada), una camioneta marca "Tempus" empadronada en el Municipio de este Departamento, con el N.o 1495.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado, y B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 29 de 1952. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$20.00 10|pub. Feb.18-1748-v.feb.28

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Canelones número 900 esquina Convención, a los señores Manuel y Antonio Pérez Jeremías. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1953. — JUAN URCIUOLI PISAPIA. — NELIA FERRARI DE URCIUOLI.
$16.00 20|pub. Feb.4-1188-v.feb.28

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1953, a las 16 horas, en el local del Cine Libertad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) Elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas (artículo 45); B) Que el plazo legal para inscribir las acciones o certificados respectivos, vencerá indefectiblemente el 25 de Febrero de 1953, a las 12 horas. — Conchillas, Febrero de 1953. — Juan A. Muchada, Presidente. — Emilio Félix, Secretario.
$32.00 10|pub. Feb.18-1741-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Ribeiro y Amaral" que giraba en esta plaza con la denominación de "Bazar Selecciones", integrada por los firmantes, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Lidio Ribeiro Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del negocio, Avenida Lecueder 329, de la ciudad de Artigas. — Artigas, Enero 27 de 1953 — JULIO C. AMARAL — LIDIO N RIBEIRO.
$32.00 20|pub. Feb.4-1207-v.feb.28.

"C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1953, a las once horas, en el local social, calle Pedernal número 2225, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea ordinaria de los señores accionistas de fecha 5 de Marzo de 1952 2.o Consideración de la memoria y balance general del 13.o Ejercicio Económico vencido el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para el Directorio, de acuerdo con el artículo 8.o del estatuto social y 4.o Remuneración de los Directores que ejercen cargos especiales.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, inscribiran con una anticipación de cinco días sus acciones en Secretaría, depositando los títulos o certificados de depósito bancario. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrán derecho en sus decisiones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1953.
$27.00 5|pub. 2130-Feb.25-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904 comunicamos que ha quedado disuelta la sociedad colectiva Librería de Salamanca, por la enajenación que hemos hecho de nuestras cuotas en la misma a la Sociedad "Librería de Salamanca Ltda.". Acreedores: Juan Carlos Gómez número 1418. — Montevideo, Enero 31 de 1953. — ADOLFO LINARDI MONTERO. — JUAN CARLOS QUARTINO MORALES.
$16.00 20|pub. Feb.6-1294-v.mz 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido cuota social de la firma "Monge de Barrios y Cía.", que gira en esta ciudad, para el transporte de pasajeros en ómnibus, al señor Eneo Ciriaco Barrios. — Artigas, Enero 29 de 1953. — ROMEU ALFREDO TONETTO.
$16.00 20|pub. Feb.6-1273-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Picardo, en la Avenida 8 de Octubre número 3561, prometimos vender al señor (es) Juan Ramis y María Oliver, el comercio ubicado en la calle Industria 3001. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — LUIS TUZZO y señora.
$16.00 20|pub. Feb.10-1469-v.mz.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 3 de Diciembre de 1952 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 82 al F.o 226 y siguienttes, del L.o 11, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Industrias Derivadas del Carbón Limitada" sigla "Indeca". — Objeto: Fabricación y venta de "Coke Metalúrgico" y destilación del alquitrán y todos sus derivados. — Socios: Heber Julio Calvo González y Ricardo Adriazola Urrutia. — Capital: $ 25.000.00 totalmente integrado, aportado: Calvo González, $ 14.250.00 y Adriazola Urrutia, $ 10.750.00. — Plazo: 5 años a partir del 1.o de Enero de 1953, prorrogable. — Administración: A cargo de los dos socios que deberán actuar siempre conjuntamente. — Ejercicios sociales del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. — Domicilio: Montevideo.
$24.00 10|pub. 1950-Feb.20-Mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Zeroun Chamlian, el almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Cairoli 2047, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — RAMONA I. TRIAS. — Zeroun Chamlian.
$16.00 20|pub. Feb.14-1705-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Jesús Lareo, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle 8 de Octubre 2702 al 08 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — MANUEL LAREO RODRIGUEZ. — ANUNCIACION CUBEIRO DE LAREO.
$32.00 20|pub. 1979-Feb.21-Mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Raúl A. Fornaro, la parte indivisa del comercio de almacén y bar, ubicado en Ricaurte 852. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — EDUARDO CASAL.
$16.00 20|pub. 2099-Feb.25-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber por escritura autorizada por el subscripto Escribano, el 24 de Febrero de 1950, los Sucesores de don Buenaventura Caviglia y doña Blanca Bellini de Caviglia, prometieron en venta al Estado el establecimiento "Granja Santa Blanca", ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, comprendiéndose la bodega y fábrica de hielo, habiendo tomado el Estado, —promitente comprador—, posesión de dichos bienes en la fecha antes indicada. — Mercedes, Enero de 1953. — Luis R. Invernizzi, Escribano.
$24.00 15|pub. 2214-Feb.26-v.mzo.14.

Documento extraviado

Se hace saber que habiéndose extraviado el documento suscrito a favor del señor DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, que acredita su depósito en garantía de alquileres de la finca de calle Sarmiento N.º 2700 de esta Ciudad, la persona que lo tuviere en su poder deberá presentarlo en calle Treinta y Tres N.º 1356, escritorio 35, dentro del plazo de diez días, vencido el cual dicho documento carecerá de todo valor. — Juan F. Carrasco Gutiérrez.
$12.00 10|pub. 2241-Feb.26-v.mzo.9.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "OCRISA" convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local social, Plaza Independencia N.o 711, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del décimotercero ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículos 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1953. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario.
$21.00 5|pub. 2202 Feb.26-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores José Pedro Blanc, José Carlos Coimbra y Pedro Bouyssounade, la "Estación de Servicio y Garaje Asencio", quedando el pasivo y el activo a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la citada Estación de Servicio y Garaje, ubicada en calle Agraciada esquina Grito de Asencio en esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Enero de 1953. — EUCLIDES WALTER DA ROSA. — JOSE PEDRO BLANC. — JOSE CARLOS COIMBRA. — PEDRO BOUYSSOUNADE.
$40.00 20|pub. 1957-Feb.21-Mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que resolvimos disolver, con retroactividad al 15 de Setiembre de 1952, las sociedades "Tuimil y Cía." y "Tuimil Navarro y Cía.", que giran en los ramos de taller de estampados y taller mecánico de precisión, con domicilios en la calle Gobernador del Pino número 3916 y número 3926, respectivamente. — El señor Juan Carlos Tuimil, se hizo cargo de las cuotas partes que le correspondían a sus consocios señores Juan Manuel Tuimil y Mario Navarro Pons, en la sociedad "Tuimil y Cía.", pasando el activo y pasivo de la sociedad "Tuimil Navarro y Cía.", a los dos socios nombrados en último término. — JUAN CARLOS TUIMIL. — MARIO NAVARRO PONS. — JUAN MANUEL TUIMIL.
$40.00 20|pub. 2014-Feb.23-Mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Generoso Pardo Rodríguez la mitad indivisa de la Cervecería y Restaurant "El Marino", instalado en la calle Buenos Aires 724 (Plaza Independencia, costado Sur), de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Oscar Sindin, calle Buenos Aires 462 (escritorio 4). — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — HANS MARKL.
$16.00 20|pub. 1972-Feb.21-Mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Atilio Eugenio Giordanetti, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cabildo número 2053. Acreedores al comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — JOSE ALBERTO CRUZ. — VALDA RUMI DA ROSA. — FELICIANO SANTA CRUZ. — MARIA ESTHER IGLESIAS DE SANTA CRUZ.
$24.00 20|pub. 2119-Feb.25-v.mz.19.

BOTELLA, S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a todos los accionistas que por resolución del Directorio se ha postergado para el día 24 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas la asamblea general ordinaria que debía realizarse en nuestra sede, Mercedes 917, y de acuerdo al artículo 15 y siguientes se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Elección de dos accionistas para integrar la mesa y firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria anual, balance y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o Integración del Directorio; 5.o Elección del Síndico para el ejercicio 1953.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia y con tres días de anticipación sus acciones y certificados bancarios. — La Gerencia.
$18.00 5|pub. 2240 Feb.26-v.mz.3.

"LA TEXTILIA, S. A."
(Ejercicio 1951 - 1952)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Marzo de 1953 a las 17 horas en la calle Rincón número 418, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para actuar de Secretario en la asamblea (artículo 35); 2.o Consideración de la memoria, del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1952; 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 42); 4.o Remuneración del Síndico.

Nota. — Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, setenta y dos horas antes, sus acciones o un certificado bancario (artículo 40). — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2195-Feb.26-v.mz.9.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Séptimo ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay, S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo próximo a la hora 16 en su sede social, calle Ituzaingó 1389 (Plaza Matriz), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de esta asamblea; 2.o Memoria del Directorio; 3.o Informe de la Comisión Fiscal; 4.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7.o ejercicio; 5.o Distribución de utilidades.

Para poder formar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 16 de Marzo próximo. — El Directorio.

Nota. — La memoria, balance etc. (impresos) se encuentran en la sede de la Sociedad a disposición de los señores accionistas.
$18.00 5|pub. 2181 Feb.26-v.mz.3.

OTTONELLO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1953, a las 18 horas, en la sede social, avenida Gral. Flores N.o 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar o depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.
$18.00 5|pub. 2163 Feb.26-v.mz.3.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día once de Marzo próximo a las quince horas en el local de la Sociedad calle Cerro Largo, 907, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1952, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 23 de 1953.
$25.60 8|pub. 2166 Feb.26-v.mz.6.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 5 de Marzo próximo a las 17 horas en la sede de la institución para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyectos de distribución de utilidades correspondientes al 5.o ejercicio al 31 - 12 - 52; 4.o Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio; elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea queda constituída con el número de accionistas que concurran. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia. Cada accionista, para poder concurrir a esta asamblea debe depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de la misma, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 - 7 - 34. — Palmitas, Febrero de 1953. — Dr. Homero Manente, Presidente. — Héctor V. Sierra, Secretario.
$36.00 10|pub. 2215 Feb.26-v.mz.9.

"STARICCO, GODAY Y FRADE LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el día 6 de Diciembre de 1952, certificadas las firmas por el escribano Carlos V. Aznarez, e inscripto el 4 de Febrero de 1953 con el N.o 45 al folio 36 y siguientes del libro 1 del Registro de Contratos a cargo del Registro Público y General de Comercio, don Armando J. Staricco cedió a "Oldibe S. A." las 500 cuotas de $ 100. 00 cada una que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha Sociedad.
$20.00 10|pub. 2177 Feb.26-v.mz.9.

"LA ROSAURA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el día 6 de Diciembre de 1952, certificadas las firmas por el escribano Carlos V. Aznarez e inscripto el 4 de Febrero de 1963 con el N.o 46 al folio 47 y siguientes del libro 1 del Registro de Contratos a cargo del Registro Público y General de Comercio don Armando J. Staricco cedió a "Oldibe S. A." las 250 cuotas de $ 100.00, cada una que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha Sociedad.
$20.00 10|pub. 2176 Feb.26-v.mz.9.

CERRUTTI Y ARIS LIMITADA
Soc. Resp. Ltda.

En la Ciudad de Salto, con fecha 1º de Febrero de 1953 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada comercial con las condiciones que se expresan:

Domicilio y Administración: Calle Uruguay N.º 201, Salto. Capital: siete mil quinientos pesos. Objeto: Agencia Marítima, Despachos de Aduana, Tránsito, Comisiones y Representaciones. Duración: cuatro años. Socios: Martín Pedro Cerrutti, Pedro Mario Cerrutti, don Francisco Arís. Razón Social: "Cerrutti y Arís Ltda." Pérdidas y Ganancias: En proporción al capital. Uso de la firma social: A cargo de cada uno de los socios indistintamente. — Salto, 18 de Febrero de 1953.
$16.00 10|pub. 2232-Feb.26-v.mzo.9.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1953 a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1952 (artículo 10 de los estatutos); 2.o) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3.o de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea, de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911. El registro se abrirá el día 28 del actual y se cerrará el 11 de Marzo próximo a las 15 horas. — Eduardo Cayota, Secretario.
$36.00 10|pub. 2179 Feb.26-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Cecilio Bernardino Cecilio, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Londres N.o 3599 de esta Capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Febrero de 1953. — CARLOS MANUEL ORTE ORTIGOSA. — LILIANS NORMA GARRIDO DE ORTE.
$24.00 20|pub. 2200 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad José y Magín González, establecidos con almacén de comestibles en Cuñapirú 1763, desligándose de la misma el socio señor Magín González, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor José González Castor. Acreedores presentarse únicamente al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1953. — José González Castor. — MAGIN GONZALEZ FONTORA.
$24.00 20|pub. 2197 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta subscripta entre los señores Juan Carlos Guisande, Roberto Seoane y el señor Ramón Otero Bello, por el café y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio N.o 2151 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha los señores Guisande y Seoane. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1953. — Juan Carlos Guisande de Pérez. — Roberto Seoane Rolas. — RAMON OTERO BELLO.
$32.00 20|pub. 2201 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Hilario Agustín Pale, el almacén de comestibles, establecido en Lacio N.o 3632, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1953. — FELIPE MONTALDO. — CARMEN PALE DE MONTALDO.
$24.00 20|pub. 2198 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender mitad indivisa social Hotel América ubicado en Cuareim 1574 al socio José Crespo. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse: escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369 escritorio 5. — Montevideo, 13 Febrero 1953. — ELEAZAR RAMOS. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — José Crespo.
$16.00 20|pub. 2162 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, prometí vender el café y bar sito en la calle Yaguarón N.o 1697 de esta ciudad, al señor Emilio Busto Villar. Acreedores presentarse en la oficina indicada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1953. — JORGE VINITZKI LEVINSON.
$16.00 20|pub. 2164 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá de Agustín F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Justo Maeso N.o 3573, a los señores Juan Francisco Iglesias y Rodolfo Pedro Iglesias. Acreedores presentarse al indicado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Febrero de 1953. — AHARON CHULIAN.
$24.00 20|pub. 2165 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Rizzo y Rosa Naveiro de Rizzo prometieron vender a Alter Pinkus Gliksman, el comercio de bazar, ferretería, juguetería y menaje, establecido en Montevideo, calle Molinos de Raffo 844. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — JOSE RIZZO. — ROSA NAVEIRO DE RIZZO. — Alter Pinkus Gliksman.
$16.00 20|pub. 2182 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores José Ramón González Fontana y Carlos Alberto Fontana Sarrán la imprenta sita en Tacuarembó 1712. Acreedores en la misma, plazo ley 26|9|904. — DARIO M. GONZALEZ WALSH. — Montevideo, 14|2|953.
$16.00 20|pub. 2236 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", L. Jarrido y Cía., Solís No 1233, prometemos vender al señor José Morera Conde, el almacén, bar y horno de pizza de la Avenida General San Martín No. 2(?)39 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1953 — ANGEL ANTON — LEOPOLDO ANTON

$16 00 20 pub Feb.9-1430-v.mar 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pa e Villar, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Dolores Pereira de Rossell 1651, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1953 — FERNANDO NORBERTO PEREZ GANCIO — JUAN RAUL BOTRO PEREZ

$24 00 20 pub Feb 9-1441-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Alberto Pazos, el café, bebidas alcohólicas, fiambrería y peluquería establecido en Paysandú 1248 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1953 — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DIAZ DE GUISANDE.

$24 00 20 pub Feb 9-1442-v mar.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Nieto Gandos, el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 899. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1953 — RAMON VILA PORTEIRO — CARMEN HERMIDA DE VILA.

$24 00 20 pub Feb 9-1443-v mar.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Artigas Correa Corbo el bar y almacén de comestibles establecido en Sierra No. 1898, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1953. — FRANCISCO CAJADE OTERO — ALBA LUZ PERONE DE CAJADE

$24.00 20 pub. Feb.9-1444-v mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Merli y Juan Carlos Taibo, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos Anaya No. 2799, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1953. — ELISEO RODRIGUEZ QUEJEIRO — MARIA CONSUELO ARCE DE RODRIGUEZ

$24 00 20 pub Feb.9-1445-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio No. 1709 prometimos vender a los señores Miguel Larruina y Roque Avero el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Isidoro Larraya No. 4446. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Febrero de 1953. — JOSE CAFRA ADORNO. — SEGUNDA ARIANO DE CAFRA

$24 00 20 pub Feb.9-1413-v.mar 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que JESUS REQUEIJO prometió vender a Pascual Cricchio su comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en 24 de Setiembre 3550, esquina Pernas. Acreedores presentarse en Escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41.

$16 00 20 pub Feb 9-1401-v.mar 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alfredo Hernández y Carlos Franzetti la fábrica de pastas "La Nueva Italia" de esta Ciudad, calle Comercio 1442. Los interesados presentarse a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, al Escribano E Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal — Montevideo, Febrero 3 de 1953 — Firmado: JUAN PEDRINELLI. — LUIS TOSI.

$24 00 20 pub Feb.9-1446-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Enrique Grasso el café y bar "Plaza" de esta Ciudad, calle Joaquín Requena 2802 y Yaguarí 2007. Los interesados presentarse a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 al Escribano E. Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1953 — HECTOR VAZQUEZ. — BOYAN STARCOVICH

$24.00 20 pub. Feb.9-1447-v. mar 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que por compromiso de venta celebrado hoy, ante el Escribano Julio Bayardo, hemos resuelto la disolución de la firma "Varela y Goja" de esta plaza de la que somos únicos integrantes, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del día de hoy, el socio Umberto Goja A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo No 477, escritorio 5 de 10 a 12 horas — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — RIVER VARELA — UMBERTO GOJA.

$32 00 20 pub. Feb.9-1399-v.mar 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad entre los señores Juan Abal Padín, Manuel García Blanco, para la explotación de la panadería denominada "Res Non Verba" establecida en Sarandí No 439, designándose de la misma el socio señor Manuel García Blanco, y tomando el señor Juan Abal Padín a su cargo el activo y pasivo de la misma con retroactividad a la fecha 1o de Mayo de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1953. — JUAN ABAL PADIN — RENEE BENINCASA DE ABAL. — MANUEL GARCIA BLANCO

$32 00 20 pub. Feb.9-1437-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la disolución de la sociedad "Viñoly y Bourdiel" del comercio de esta plaza en los ramos de baar despacho de bebidas y anexos, denominado "Café Imparcial", sito en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, habiendo dejado de pertenecer a la misma Julio César Bourdiel y continuando solamente Heber Viñoly, quién se ha hecho cargo del total del activo y pasivo existentes. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Mazón, calle José Batlle y Ordóñez número 691. — Canelones, Febrero 2 de 1953. — HEBER VIÑOLY. — JULIO CESAR BOURDIEL. — YOLANDA DEL MONTE DE BOURDIEL

$32.00 20 pub Feb.7-1336-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa, del negocio sito en la calle Cufré número 2693, haciéndose cargo nuevamente los señores Cruz Hermanos Reclamaciones de ley en el negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1953 — HUGO OLIVERA RODRIGUEZ.

$24.00 20 pub Feb.7-1350-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que giraba bajo la razón social: "SPOSITO Y PALUMBO", en el ramo de: Almacén, frutas y verduras y la explotación de la cantina del club "Ultima Hora", ubicados en el Camino Edison número 4272 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo del almacén el socio Carmelo Spósito y de la explotación de la cantina el señor Angel Alfonso Palumbo. Acreedores presentarse en los mismos. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Febrero 2 de 1953. — CARMELO SPOSITO. — ANGEL ALFONSO PALUMBO.

$32.00 20 pub. Feb.7-1337-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra hemos prometido vender al señor Abelardo Cabeza Vázquez, el comercio de carnicería sito en Monte Caseros 2793 Acreedores presentarse en el mismo con los justificativos de sus créditos por duplicado. Ley 26 Setiembre 1904 — SERAFIN L SOTELO. — SOLEDAD GARCIA DE SOTELO

$16 00 20 pub Feb 6-1266-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a Basso y Bazzani Limitada, hoy sus sucesores Domingo Basso Sociedad Anónima, el activo y pasivo del comercio que en los ramos de importación de máquinas agrícolas, repuestos automotrices, etc., giraba en esta plaza bajo la razón social de José María Mañé Sociedad Anónima, con asiento en la calle Paraguay números 1968/90 Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en nuestras oficinas, calle Paraguay número 1968. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — JOSE MARIA MAÑE S A

$32.00 20 pub Feb.7-1352-v.mz 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que en nuestros caracteres de únicos propietarios de la casa de comercio en el ramo de taller mecánico, denominado "El Velocino", situado en esta ciudad en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 2286/88, lo prometimos vender a la firma "Storer y Cía. SAU", quien tomará a su cargo el activo y pasivo del mismo A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentar por duplicado los justificativos de sus créditos en el antes mencionado comercio — Montevideo, 4 de Febrero de 1953. — JULIO BENVENUTI. — M.a LUISA RONCAGIOLO DE BENVENUTI.

$32.00 20 pub. Feb.7-1349-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que quedó sin efecto la promesa de 31 Octubre 1951 por la que el suscripto vendía a Roberto Díaz el café, bar y horno de pizza sito en esta ciudad, avenida Gral. San Martín 4249, por desistimiento del comprador. Acreedores en Escribanía Franco, Sarandí 539, segundo piso, Montevideo.

$16.00 20 pub. Feb 12-1590-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. J. C, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio ramo café y bar, que gira en esta plaza, calle Garibaldi 2155, al señor Marcelino Fernández Acreedores presentarse al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904 — FLORISMAN OLIVIER FRAGA — Marcelino Fernández.

$16.00 20 pub. Feb.11-1404-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley. Setiembre 1904, hago saber al comercio y público que he prometido vender a mi socio José Antonio Sclavo la mitad que me pertenece en la carpintería y anexos, situada en calle Vedia número 872, con posesión al 1.o de Enero próximo pasado. Interesados: Sarandí 444 escritorio 15 — Montevideo, Febrero 5 de 1953 — ONOFRE MASCELLA

$24.00 20 pub Feb 7-1335-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumplimiento ley 26 de Setiembre 1904, con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido vender al señor Uberto Arena, café de la calle Maciel 1549. — Montevideo, Enero 15 1953 — WALTER VILLANUEVA.

$8 00 20 pub. Feb.11-1492-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Estudio del Dr. G. Domenech" se ha enajenado el activo y pasivo de la empresa individual de proveeduría marítima, que gira en esta plaza, con sede en la casa N.o 1574 escritorio 5 de la calle Misiones, propiedad de los esposos firmantes, a "C. N. Garland, Sociedad Anónima", con la misma sede y giro. Al efecto de la ley de ventas de casas de comercio, del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se deberán presentar los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero de 1953. — CYRIL NORMAN GARLAND. — GEORGINA BEATRIZ CERVERA DE GARLAND. — "C. N. Garland. Sociedad Anónima".

$32.00 20 pub. Feb.12-1566-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender al señor Félix Gómez, la provisión Caganchа 2101. Acreedores al balanceador. — Montevideo, Enero 30 de 1953. — CIRIACO LOPEZ

$8.00 20 pub Feb.11-1491-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se prometió vender la Sociedad "Juan Pérez Valverde y Compañía", ubicada en 25 de Agosto N.o 492, a "Juan Pérez Valverde y Compañía Limitada". Acreedores en la misma. — JUAN PEREZ VALVERDE.

$16.00 20 pub. Feb.12-1537-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.C.I.A. Ltda., que gira bajo el ramo de importación, exportación y representaciones, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunica la clausura y llama a los acreedores a presentarse en la oficina del Estudio Contable Federico Vasen Misiones 1330 escritorio 58.

$16.00 20 pub. Feb.12-1587-v.mz 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de "café y bebidas fermentadas" sito en la calle Rivera 2776-78. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — LAZARO GOTTLIEB.

$16.00 20 pub Feb.13-1646-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos al señor Gerardo Leone, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Ramón Márquez 3447, de esta ciudad Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso Ley 26 de Setiembre de 1904. — CLEMENTINA REBOLLAR DE HOFFMANN. — OSCAR A HOFFMANN

$16 00 20 pub Feb 11-1495-v.mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los señores Pascual Ulian Mascheroni y Enrique Bensich Dellepiane, hacen saber que han cedido la totalidad de sus cuotas del capital de la firma "Ulian Bensich Ltda." (Ulben Ltda.), a los señores Gert Klein y Everardo Vlah, respectivamente Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en horas hábiles, en la oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, escritorio 14 — Montevideo, Febrero de 1953. — P ULIAN MASCHERONI. — E BENSICH DELLEPIANE.

$32.00 20 pub. Feb.13-1651-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alberto Alonso, el comercio de carnicería sito en la calle Eduardo Mac Eachen 373. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 1.o de 1953. — MANUEL ARIS.

$16.00 20|pub. Feb.18-1760-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Andrés Bello Cao, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Avellaneda número 4247 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953. — JOSE URAN ELOZEGUI. — ELENA HUELMO DE URAN.

$24.00 20|pub. Feb.18-1776-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Alejandro Habibi Aljadeff, integrante de la firma social "Klarfeld y Habibi Hermanos", compuesta con Alejandro Habibi, Víctor Habibi y Enrique Klarfeld, ramo fábrica de tejidos de punto, domicilio calle Reconquista 511, se ha separado de la firma, desde el 26 de Noviembre de 1952. — Plazo, ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en Trinta y Tres 1317.

$24.00 20|pub. Feb.18-1793-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a don Bernardino Abelenda, la panadería "Artigas", sita en la calle Pilar Cabrera 610 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, calle Zabala 1379, piso 3, escritorio 15, de mañana. — MARIO SUAREZ. — CELIA ESTELLANO DE SUAREZ.

$16.00 20|pub. Feb.18-1806-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Raúl Distacio, Ituzaingó 1413, escritorio 5, he prometido en venta a los señores Miguel Angel Sosa, Walter Mario Distacio, Carmelo Antonio Scarpa, mi casa de comercio en el ramo de bazar y ferretería, sita en Rivera 4240. Acreedores a Ituzaingó 1413, escritorio 5. — Montevideo, Diciembre 1952. — CONCEPCION OLIVERA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Feb.18-1782-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometí vender a los señores Argemiro y Primitivo Martínez, el bar, fiambrería y alcohólicas, sito en la calle Orinoco número 4902. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1953. — ROSMUNDO GALILEO PALERMITI.

$16.00 20|pub. Feb.18-1777-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Sarkis Adurián, el almacén, frutas y lechería, sito en la calle José L. Osorio 1338, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — MIGUEL TSAOUSSIAN. — LUCIA BLIAN DE TSAOUSSIAN. — Sarkis Adurian.

$16.00 20|pub. Feb.18-1805-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Eli Dinorah Heytens de García, el comercio que en ramo de venta de pan, bizcochos y fermentados, tengo en la Avenida Carlos M. Ramírez 638. A los fines prescritos por la ley de 26 Setiembre 1904. Cito a los acreedores para que concurran a justificar sus créditos en la misma. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — TERESA ESTEFANIA MAZESKY.

$24.00 20|pub. Feb.18-1795-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904 hacemos saber a los interesados que don Esteban Mendaña y la sucesión de Joaquín Alvarez Mendaña, propietarios de "Casa Mendaña", han transferido a don Octavio Zimmer, la sucursal de Arroyo Grande, 1.a sección del Departamento de Flores. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio de Contabilidad de don Florencio Moreno, en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, o en el Estudio del doctor Penadés, Treinta y Tres 1334, apartamento 2, en Montevideo. — Flores, Febrero 6 de 1953.

$32.00 20|pub. Feb.10-1471-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Casa Mendaña", con domicilio en Costas del Rosario, Nueva Helvecia, 10.a sección del Departamento de Colonia, por compra que de la parte de don Esteban Mendaña, hizo la sucesión de don Joaquín Alvarez Mendaña En consecuencia todo el activo y el pasivo queda a cargo de la sucesión de Joaquín Alvarez Mendaña. Los acreedores deberán presentar sus recaudos en el Estudio de Contabilidad de don Florencio Moreno, en Nueva Helvecia. Se ordenan estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 6 de 1953.

$32.00 20|pub. Feb.10-1470-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de Setiembre 26 de 1904. Hago saber que he prometido en venta el negocio de lavadero situado en Avenida Brasil número 2711. Presentación de acreedores en el mismo negocio. — JOSE BAUDISCH.

$8.00 20|pub. Feb.14-1676-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Armando Rial y Manuel A. Berriel, el restaurant y fermentadas, sito en la Avenida Artigas s|n. (Las Piedras), según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — LUISA MONTAÑA DE GIMENEZ. — JUSTO GIMENEZ. — Armando Rial. — Manuel A. Berriel.

$16.00 20|pub. Feb.14-1706-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Juan Zaharia, la tintorería industrial que gira en el Camino Burgues número 2913. Acreedores en Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLACHE y Cía. — Juan Zaharia.

$16.00 20|pub. Feb.14-1729-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ARMANDO GIRIBALDI (hijo), venderá a Jorge Griffero, su parte en el café y bar "Giribar", de General Luna número 1251. Acreedores presentarse en comercio referido.

$8.00 20|pub. Feb.14-1725-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José Barros Silva y José Guerrero Misa, mi cuota parte en la sociedad "Barros y Guerrero y Compañía", Casa de Huéspedes", Gaboto 1766|70. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL JULIO ANDRADE. — José Barros. — José Guerrero.

$16.00 20|pub. Feb.14-1702-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Moisés Chiffer, la casa de comercio, ramo, tienda y mercería que gira en la calle Neyra número 3703. Acreedores en Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SALVATICO. — Moisés Chiffer.

$16.00 20|pub. Feb.14-1728-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a la firma "Barcelona y Barboza" el local feria de remates ganaderos "El Ombú", ubicado en el kilómetro 3 de la carretera Florida (San Gabriel). Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta en esta ciudad. — Florida, Enero 31 de 1953.

$16.00 20|pub. Feb.13-1611-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor ALEJANDRO JOSE ARMELLINI, ha cedido los derechos y vendido su parte en el negocio que tenía en el ramo de peluquería en esta ciudad, calle Agraciada número 1879 bis a don José María Bruno. La presente publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Pedro Grille González, sita en la calle 25 de Mayo 555, 5.o piso, apartamiento 502.

$24.00 20|pub. Feb.13-1638-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que habiéndose fusionado la Caja Popular de Sarandí del Yí, con el Banco de Florida, este último se hace cargo del activo y pasivo de la misma, la que, desde el 1.o de Enero del corriente año, se ha transformado en Sucursal. Los accionistas de la Caja Popular de Sarandí del Yí tienen que presentar sus acciones en la Gerencia de la Sucursal, para canjearlas por acciones del Banco de Florida, de acuerdo con el convenio aprobado por las asambleas de ambas instituciones. — Sarandí del Yí, 7 de Febrero de 1953. — Por Caja Popular de Sarandí del Yí: CARLOS E. ALVARIZA, Presidente. — JOSE M. FERREIRO, Secretario. — Por Banco de Florida: ALCIDES B. DOS SANTOS, Presidente. — RAMIRO MAS Y PARDO, Secretario.

$48.00 20|pub. Feb.13-1612-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervinieron Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Cardal número 3254 esquina Ignacio Núñez, al señor Adolfo Varela Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Enero de 1953. — HERACLIO PERDOMO GONZALEZ. — MARIA ZULIMA PAISAL DE PERDOMO.

$16.00 20|pub. Feb.4-1185-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Rivadavia número 2101 esquina J. Requena, al señor Marcelino García Castro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Enero de 1953. — RAMON MEITIN BAÑO. — EMILIANA ARCE DE MEITIN.

$16.00 20|pub. Feb.4-1187-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad que giraba bajo la razón social de Lempert, Yimalkovsky y Olesker, con su sede Martín García 1976, habiéndose retirado Baruch Yimalkovsky y Salomón Gerschon Lempert, quedando con el activo y pasivo Lempert y Olesker. Los acreedores deben presentarse en la sede. — 4 de Febrero de 1953. — LEMPERT y OLESKER. — BERNARDO ELPERN.

$24.00 20|pub Feb.6-1286-v.mz.3.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 4.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 9 de Marzo de 1953, a las 10 horas en el local social, avenida Lecueder 533, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de fusión de la "Caja Popular de Artigas" con el Banco del Litoral, sobre la base del convenio subscripto por los Directorios de ambas instituciones; y facultades al Directorio de la "Caja Popular de Artigas" para llevar a efecto dicha fusión.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones (artículo 45); B) Que la asamblea quedará constituída con accionistas, que representen el cincuenta por ciento del capital realizado (artículo 41) y que se requiere la concurrencia y aprobación del setenta por ciento del capital realizado para decidir la fusión (artículo 49); C) Que de acuerdo con el decreto ley del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada esta. La Gerencia expedirá un certificado, que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Artigas, Febrero de 1953. — Gregorio Lima, Presidente. — Eugenio Cueto, Secretario.

$44.00 10|pub. 1998 Feb.23-v.mz.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos se constituyó "Whitaker y Compañía Limitada" (nombre actualmente reformado: ver más adelante), y del contrato resulta: Socios: Señores Ralph Whitaker y Ralph Whitaker (hijo). — Objeto Negocios laneros comerciales, industriales y pecuarios.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos); pesos 75.000.00 señor R. Whitaker y $ 25.000.00 señor R. Whitaker (hijo). — Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. — Uso de la firma, cualquiera de los dos socios indistintamente. — Balances: Anuales al 31 de Agosto: — Dudas o cuestiones Arbitraje. — Se inscribió en el Registro Público de Comercio el 5 de Diciembre de 1952, con el número 43, Folio 107 y siguientes del Libro 11 de Contratos. — Por contrato de fecha quince de Diciembre se modificó el nombre quedando como tal el siguiente: Lanera Whitaker Limitada. — La modificación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número 44 al Folio 45 del Libro 1 de Contratos el día cuatro de Febrero de 1953. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — RALPH WHITAKER (hijo).

$28.00 10|pub. 1999 Feb.23-v.mz.5.

ROD LIMITADA

Por escritura otorgada el 21 de Enero de 1953, ante el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el número 38, al F.o 1 del libro 4 de Contratos, se modificó la Sociedad Rod Limitada, que gira en Montevideo, calle Galicia 1338, en el ramo de compraventa, importación y representación de automóviles, etc., siendo las modificaciones las siguientes: Ingresa el socio señor Eryk Kuhn, quedando por tanto integrada la firma por los señores Jacobo Temkin, Eryk Kuhn y Sura Fejga Szmydt de Temkin. — El capital asciende a $ 60.000.00, perteneciendo $ 30.000.00 al señor J Temkin; $ 29.000.00 al señor E. Kuhn; y $ 1.000.00 a la señora Sura F. Szmydt de Temkin. La duración es de [illegible] años, prorrogable por períodos de [illegible] duración — La administración y uso de la firma social: Señores J. Temkin y E. Kuhn, conjuntamente. — Ganancias y pérdidas Señores J. Temkin y E. Kuhn, 47 o|o cada uno; y señora S. F Szmydt de Temkin, 6 o|o. — JACOBO TEMKIN. — ERYK KUHN. — SURA FEJGA SZMYDT DE TEMKIN.

$28.00 10|pub. 1949-Feb.20-Mz.?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Gonçalvez y José Varela Fuentes, el Bar y Restaurant de la calle José L. Terra No. 2229|31 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 1o. de 1953. — JUAN RAMON SOSA. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.

$16.00 20|pub. Feb.9-1427-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís No. 1460, prometimos vender al señor Justo García, el almacén de la calle Tristán Narvaja No. 913 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1953. — ISRAEL RUMANOW. — SARA TORF DE RUMANOW.

$16.00 20|pub. Feb.9-1426-v.mar 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Marcelino Martínez el Café y Bar de la calle 25 de Mayo No. 465 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1953. — JESUS PAZOS. — FERNANDO PAZOS. — MANUEL PAZOS. — ZULMA MERCEDES OTEGUI DE PAZOS. — GLORIA RODRIGUEZ DE PAZOS.

$16.00 20|pub. Feb.9-1428-v.mar.5.

Disolución de Sociedad

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís No. 1460, resolvimos disolver la sociedad "García y Secco", Almacén de comestibles de la calle Gurméndez No. 2298 de esta Ciudad. Activo y pasivo a cargo de Juan Antonio García. Acreedores: plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1953. — RAUL SECCO. — JUAN ANTONIO GARCIA.

$16.00 20|pub. Feb.9-1429-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Juan y Jorge García Rivas, establecidos con café y despacho de bebidas alcohólicas en la calle San José No. 1225, desligándose de la misma el socio señor Juan García Rivas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jorge García Rivas en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Enero de 1953. — JUAN GARCIA RIVAS. — JORGE GARCIA RIVAS.

$32.00 20|pub. Feb.9-1435-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García e Hijo Fontenla Hnos., establecidos con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar en Ramón Anador No. 3201, desligándose de la misma Eulogio García Garda, Angel Humberto García Cabeza, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Manuel Fontenla e Hijos. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 17 de Enero de 1953. — EULOGIO GARCIA GARDA. — JESUSA CABEZA DE GARDA. — ANGEL HUMBERTO GARCIA CABEZA. — MANUEL FONTENLA SILVA. — JOSE FONTENLA REMISEIRO. — MANUEL ABILIO FONTENLA REMISEIRO.

$32.00 20|pub. Feb.9-1436-v. mar 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la constitución de la sociedad Manuel y Serafín García Blanco para la explotación de la panadería establecida en Cotagaita Nº 320, desligándose de la misma el señor Serafín García Blanco, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma con retroactividad al 1o. de Setiembre de 1952 el socio señor Manuel García Blanco. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Febrero de 1953. — MANUEL GARCIA BLANCO. — SERAFIN GARCIA BLANCO.

$32.00 20|pub. Feb.9-1438-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aquilino Bello y Joaquín Manuel Otero, la panadería denominada Res Non Verba establecida en Sarandí 439, habiendo tomado estos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, 30 de Enero de 1953. — JUAN ABAL PADIN. — RENEE BENINCASA DE ABAL.

$24 00 20|pub Feb.9-1439-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel y Antonio Martínez Suárez, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avenida 18 de Julio 2002 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1953. — BELARMINO FRAMIL FERNANDEZ. — ISAAC VALIÑAS PELETEIRO. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.

$24.00 20|pub. Feb.9-1440-v.mar.5.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo de 1953, a la hora 19, en la sede social (Palacio Salvo) subsuelo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1952, (artículo 14 de los estatutos); 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación del Directorio y de sus suplentes (artículos 24 y 25 de los estatutos); 4.o) Designación del Síndico y su suplente, (artículo 34 de los estatutos); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 23 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones e inscribirlas en el registro de accionistas de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 1886 Feb.21-v.mz.4.

ARBESA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1953, a las quince horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apartamiento 14, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Presentaciones y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social próximo pasado; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio, y fijación de remuneraciones; 3.o) Punto especial: Prórroga de asamblea.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea debe depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 7 de Marzo. — El Directorio.

$26.40 10|pub. 1934-Feb.21-Mz.4.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se efectuará el día 6 de Marzo de 1953, a la hora 19 y 30 minutos, en la sede social, (Palacio Salvo) subsuelo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos y ampliación del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (artículo 23 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones e inscribirlas en el registro de accionistas de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Luis Miguel, la casa de comercio que en los ramos de estación de servicio, anexos y venta de neumáticos, tengo establecida en la calle 18 de Julio entre las de Presbítero de Luca y Domingo Pérez de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Minas, Febrero 6 de 1953. — MARCELINO TRELLES ISAIN.

$24.00 20|pub. Feb.12-1553-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ricardo Turnes y Manuel Fariña, el café y bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida Carlos María Ramírez número 91 al 93 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en la oficina de los intermediarios calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Febrero de 1953. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA. — MAGDALENO ORTIZ BARANDA. — MERCEDES ZUBELDIA DE GONZALEZ. — MARIA MAGDALENA MORALES DE ORTIZ.

$32.00 20|pub. Feb.6-1283-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Humberto Amadeo Ghione, el almacén, fiambrería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, ubicado en Avenida Gonzalo Ramírez 2051 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 17 de Febrero de 1953. — MAXIMO WEIL. — EMILIA ROSEMBERGER DE WEIL.

$32.00 20|pub. 1930-Feb.21-Mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Francisco Misa el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Amado Nervo 3702. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361 (escribano Gorlero Insúa). — Montevideo, Febrero de 1953. — FLORENTINO OBISPO FIERRO.

$16.00 20|pub. 1927-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que la sociedad denominada "VALLE y SIUTTO" ha quedado disuelta, girando en el futuro bajo la denominación de "Juan Lorenzo Valle", debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Eudoro Arias, Juncal 1470. — Montevideo, Febrero 18 de 1953.

$16.00 20|pub. 1925-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a Emilio y José Groba Rodríguez la carnicería instalada en la calle Juan Paullier número 2748, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires número 462 (escritorio 4). — Montevideo, Febrero 15 de 1953. — FRANCISCO URGAL BENITEZ.

$16.00 20|pub. 1918-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a Walter Antonio Abero y Elsa Abero de Vernassa el comercio que en el ramo de almacén y lechería tenemos establecido en Juan Antonio Artigas 4103. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361 (escribano Gorlero Insúa). — Montevideo, Febrero de 1953. — HILDA NUÑEZ DE BOTAQUI. — JOSE LEON BOTAQUI. — IRIS BRITOS DE BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI.

$24.00 20|pub. 1926-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor John Christie ha prometido en venta a "Automóviles Singer S. A." (en formación) el establecimiento de importación y venta de automóviles, refrigeración, maquinarias y artículos eléctricos situado en la calle Río Branco número 1225, debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado dentro de 30 días hábiles en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 36).

$24.00 20|pub. 1910-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Segundo Domínguez y Julio César Puglia han prometido en venta a los señores Júpiter Garreta y Ruben Cavaglia el establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Plaza Bar" tienen instalado en la casa número 1405 de la calle Pereyra de la Luz, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho negocio dentro de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 1911-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Castro y Moreno Ltda. (Rafael Castro, Vicente y Julian Moreno) el almacén y bazar Trouville, sito en 21 de Setiembre 3104, de acuerdo con el convenio celebrado con nuestros acreedores y lo resuelto por La Liga de Defensa Comercial. Escribanía: Andrés Fernández, Rincón 438, Esc. 2. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — LUIS MORENO. — JESUSA A. BLANCO DE MORENO.

$24.00 20|pub. 1883 Feb.20-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, que en la fecha he clausurado mi almacén de comestibles en esta ciudad, calle Centenario N.o 528, quedando activo y pasivo a mi exclusivo cargo. — Rivera enero 31 de 1953. — BENITO S. FAJARDO.

$16.00 20|pub. 1855 Feb.20-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Mausa Jankelevich, el comercio de almacén de comestibles y venta de frutas y verduras, ubicado en la calle Guadalupe número 1570. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1953. — HERMANN HAMMERSCHLAG. — EDIT PAPPENHEIM.

$24.00 20|pub. Feb.6-1285-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Roberto Rodríguez y Elvira Cestaro de Pomi, rescindieron compromiso de compra-venta sobre mercería, librería, calle Millán 4198. Acreedores según ley 1904, escribana Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, escritorio 4. — Montevideo, 29 de Enero 1953. — ROBERTO RODRIGUEZ. — ELVIRA C. DE POMI.

$16.00 20|pub. Feb.6-1288-v.mz.3.

N. I. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Negocios Inmobiliarios S. A. convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local, calle Ituzaingó 1309, apto. 3, el día 18 de Marzo de 1953 a la hora 14 y 30 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31|12|52; 2º Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. Se hace presente que de acuerdo al artículo 23 los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$9.00 3|pub. 2263-Feb.27-v.mz.2.

FIVAP URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA
Séptima Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1953 a las 10 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones Nº 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o Fijación de la remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes (artículo 10 del estatuto social); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 17 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, o en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco Transatlántico del Uruguay calle 25 de Mayo Nº 509 con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que según el artículo 20 del estatuto social el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas; pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan cualquiera sea su número. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — El Directorio.
$19.80 3|pub. 2259-Feb.27-v.mz.2.

MARGOUNATO HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día miércoles 18 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón 531, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1953. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2256-Feb.27-v.mz.4.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo número 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo de 1953 a las 11 horas en el local social calle Piedras N.o 425|427 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y reparto de utilidades; 3.o Remuneración al señor Síndico (artículo N.o 27); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con los estatutos (artículo N.o 32) los accionistas que deseen asistir al acto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Piedras número 425|427, con tres días de anticipación a la asamblea, dentro del horario de 8.30|11.30 y 15 a 18 horas. La memoria, el balance y el informe del señor Síndico se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad con diez días de anticipación a la fecha del acto. — El Secretario.
$19.20 4|pub. 2325-Feb.27-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Debiéndose escriturar la disolución de la sociedad comercial de esta plaza R. Senín y Compañía, cigarrillos, habanos y derivados, acreedores a Escribanía Sarralegui, calle 25 de Mayo N.o 544, ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL SENIN. — MARCELINO RAMON CANCELA.
$16.00 20|pub. 2296-Feb.27-v.mz.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales, convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el 28 de Febrero de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Martín García 1675|77, para tratar el siguiente orden del día

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del 14.o ejercicio social correspondiente al año 1952. 2.o) Fijación del dividendo a distribuir. 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1953|1954. 4.o) Nombramiento de dos miembros para firmar el acta

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la Institución, a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1953. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 1894-Feb.19-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Doldán Pet, el almacén, comestibles, bebidas alcohólicas y bar, ubicado en Cerro Largo 1652 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 15 de Febrero de 1913. — ZOILO PEIXOTO GONZALEZ. — CONSUELO SOTELO DE PEIXOTO.
$32.00 20|pub. 1979-Feb.21-Mz.16.

"GRAMON" S. A.
(Grandes Molinos Nacionales)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1953 a las once horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideracin y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952; 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
$42.00 15|pub. 2297-Feb.27-v.mz.16.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo de 1953, a las once horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952; 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
$42.00 15|pub. 2298-Feb.27-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Juan Pedro Torres mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Avda San Martín 2517. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1953. — AGUSTIN VENANCIO CAMPOS. — HORTENSIA SILVERA DE CAMPOS.
$16.00 20|pub. 2290-Feb.27-v.mz.21.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Horacio Toso, manzana 146, solares 28 y 29, padrón 1.760; Julio A. Rocca, manzana 90, solar 1, padrón 1.216 y Argentino Peña, manzana 93, solar 5, padrón 974, la caducidad respectiva — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.
$24.00 20|pub. Feb.13-1642-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José D... co mi casa de comercio en el ramo de almacén, verduras y bebidas fermentadas ubicado en Sucre 1137. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — HUMBERTO TERHOCH — LISELOTTE GOLDSCHMIDT DE TERHOCH.
$16.00 20|pub. 2292-Feb.27-v.mz.21.

MODIFICACION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 2 al Fo. 4 del Lo. 1 se ha procedido en la Sociedad: "Eerkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada", por vacancia del cargo de Director-Gerente, asistente o suplente, a designar a Abdón González, con iguales facultades que el acusante, según contrato originario.
$8.00 10|pub. 2269-Feb.27-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Elvira Paula y Angela Irene Pastorino, mi comercio de venta de pan y artículos de confitería, fiambrería y bebidas fermentadas, ubicado en calle Espronceda Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes (estudio del escribano Juan R. Cruzado). — Montevideo, Febrero de 1953. — EMILIO BERNABE MATTOS.
$24.00 20|pub. 2254-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Jesús Oza y Julió Rua mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas ubicado en Camino Maldonado 5002 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — BERCH BALEMIAN. — Jesús Oza. — Julio Rua.
$16.00 20|pub. 2295-Feb.27-v.mz.21.

MARCOS NAHOUM S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Marzo de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Sarandí 374, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra recibo, con una anticipación de tres días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 2255-Feb.27-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Pedro Olivieri el comercio que gira en esta plaza en el ramo de barraca de materiales de consrucción y fábrica de baldosas ubicado en el Cno. Maldonado 4907, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en Carlos Crocker 2603. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — CRECENCIA ROJAS.
$24.00 20|pub. 1875 Feb.19-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Rosendo Martínez mi negocio venta pizza y fainá ubicado en 8 de Octubre N.o 2351 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina: Ubal Riar, presentarse los acreedores 25 de Mayo 512. — ANTONIO HESPANHOL.
$16.00 20|pub. 1834 Feb.19-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ildefonso Soler y Cía., el comercio en el ramo de garaje y venta de nafta y aceites sito en la calle Chaná 1958|60 de esta ciudad. A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicado en Rivera 4247. — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — LUIS ALBERTO MARTINEZ. — MARIA ESTHER PENA DE MARTINEZ.
$24.00 20.pub Feb.10-1479-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don LORENZO MARTINEZ prometió vender a don José Figueiredo, la carnicería sita en la Avenida Italia número 3640 Acreedores deberán presentarse en la misma plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 7 1953
$8.00 20|pub Feb.10-1468-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con la señora Sira Danda Bonato de Biral, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de fiambrería y fábrica de pastas ubicada en Ferreyra de la Luz 273. La nueva firma se hace cargo del Activo y Pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952. — LORENZO BIRAL.
$24.00 20|pub. 2291-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904, prometí vender a Elías Handalian, el comercio sito en San Quintín 4300. Acreedores en el mismo. — GARABED CHAHIRIAN.

$8.00 20|pub. Feb.10-1467-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el negocio de salón de calzados y subagencia de lotería número 3, sito en la calle Avenida Uruguay número 1664 bis, al señor Arídis García Correa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1953. — TOMAS EDMUNDO LARRIEUX — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE LARRIEUX.

$16.00 20|pub. Feb.4-1190-v.feb.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas, que el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1952, se efectuará en las oficinas de este Banco, calle Sarandí N.o 450, a partir del día 25 del corriente.

$3.60 3|pub. 2217 Feb.26-v.feb.28.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 58|18

Granero Oficial de San José. — Suministro e instalación de una balanza para vehículos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro e instalación de la báscula de referencia, con capacidad hasta 35.000 kilogramos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1833 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 19 de Marzo de 1953, a la hora 16.

(Cta. corriente) 5|pub. 30525-Feb.28-v.mz.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 58|19

Adquisición de 10.000 cajas de cartón

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 10.000 cajas de cartón, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los ofertantes que concurran el día 17 de Marzo de 1953, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 20 de 1953.

(Cta. corriente) 5|pub. 30526-Feb.28-v.mz.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 882

2 balanzas para grúas, tipo reloj hasta 10.000 kilos

Apertura: 24 de Marzo de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración; 3er. piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. 30524-Feb.28-v.mz.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR ARMIN DIAZ, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Blanco más colorado es igual a Colegiado", de la que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 2355-Feb.28-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEDIA RASO, con domicilio en esta ciudad, por Juan Raso, con domicilio en Nápoles (Italia), solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Los Funerales de Gregorio" (impresa en Madrid (España), de la que es autor el señor Juan Raso. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2378-Feb.28-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 2.150

Llámase a licitación pública para la compra de instrumentos para una unidad de propano licuado

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Abril de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 30529 Feb.28-v.mz.11.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA DE MANGA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles situados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad respectivamente, de la señora María E. Rossa y otros, y, del señor Juan Rossa, con frente a la calle Carlos A. López y empadronados por su orden con los números 172.926 y 91.914 (parte). Su deslinde es el siguiente: Fracción 1 (padrón 172.926), 20 metros 10 al Sudeste de frente al Camino Carlos A. López, distando su punto más cercano 197.60 metros con el Camino Cuchilla Grande; 127 metros 40 al Nordeste, con la fracción 2, que se describe más abajo, padrón 91.914, propiedad de Juan Rossa; 20 metros 10 al Nordeste, con padrón 91.911 y 127 metros 30, al Sudoeste, con padrón 91.909. Su área es de 2.559 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. — Fracción 2 (padrón número 91.914, parte): 14 metros 90 al Sudeste, de frente al Camino Carlos A. López; distando su punto más cercano 182 metros 70 con el Camino Cuchilla Grande; 127 metros 47 al Nordeste con más terreno del mismo padrón; 14 metros 90 al Nordoeste con padrón 91.911 y 127 metros 40 al Sudoeste con padrón 172.926 propiedad de María E. Rossa y otros, anteriormente descripto. Su área es de 1.898 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1953. — Sección Jurídica de la UTE.

$35.20 8|pub. 2342-Feb.28-v.mz.9.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 602

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de los esposos Roberto Casullo Vanini y Yolanda P. de Casullo: Padrón número 125.050; terreno de 199 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 11 metros 20 al Noreste de frente a la calle India Muerta, distando su punto más cercano 11 metros 38 de la calle Doctor Berinduague; 16 metros 96 al Noroeste con el padrón número 40.986; 11 metros 09 al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega y 19 metros 05 al Sureste con el padrón 125.051.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1953. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. 2343-Feb.28-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 67843. — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Con esta fecha Enrique Chazini, de Montevideo, solicita registrar la marca

Chazini

para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.40 10|pub. 1720-Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 67827. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — Con esta fecha Alejandro Musso y Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Suprema

para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.40 10|pub. 1722-Feb.28-v.mz.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 362

Primer llamado

Contratación de servicios de acarreo con un camión con volcadora, por el término de hasta 1.000 horas.

Fecha de apertura: Marzo 11 de 1953. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1953. — La Gerencia.

(Cta. corriente) 1|pub. 30527-Feb.28-v.feb.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 359

Segundo llamado

Suministro de 1.500 metros de papel heliográfico de revelado seco al amoníaco.

Fecha de apertura: 4 de Marzo de 1953. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1953. — La Gerencia.

(Cta. corriente) 1|pub. 30528-Feb.28-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por la adquisición de máquinas de sumar y calcular, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 13 de Marzo de 1953, a la hora 10. — Valor de los pliegos, $ 0.70.

(Cta. corriente) 3|pub. 30530-Feb.28-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para el desarme, traslado y reparación de la jaula para aves de rapiña del Zoológico Municipal del Parque Pereyra Rossell al Parque Lecocq, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 6 de Marzo próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.

(Cta. corriente) 1|pub. 30531 Feb.28-v.feb.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo fir-

...no para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.9[illegible])

Montevideo, Febrero 28 de 1953

2.a Sección

NELSON MARRERO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington 233 y DELIA FASTOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 223.

3.a Sección

FRUCTUOSO RIVERA ROMERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1324 y AURELIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1324.

PEDRO MARTINEZ ESTEVE, 52 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Zabala 1258 y ELSA FÖHR, 47 años, soltera, profesora de inglés, argentina, domiciliada en Zabala 1258.

EIVIND AUSTRENG, 34 años, soltero, comerciante, noruego, domiciliado en Treinta y Tres 1279 y LILIA ROSA FERRERAS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Treinta y Tres 1279.

5.a Sección

LUIS ARGENCIO, 56 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ejido 1014 y PATRICIA EDELMIRA MOLINA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1014.

ALLEN RODOLFO ALBO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1147 y MYRIAM MAGDALENA PIRIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1446.

BENIGNO GREGORIO MARRERO, 52 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Ejido 981 y MARIA LINA TAGLE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 891.

JOSE WALTER SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y EVANGELIA MARCELINA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1223.

YAMANDU WALTER BAYARRES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. de Chile 989 y OLGA LEONOR IRRAZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 989.

ARNALDO ANTONIO DE BRUM, 31 años, soltero, corredor, brasileño, domiciliado S. de Chile 1304 y RENEE CUNHA OSORIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1304.

10.a Sección

GIL VIGGIANO, 52 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2541 y AIMENE OTTATI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María E. de Munar 2529.

BERNABE DIAZ, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3637 y MARGARITA LUISA BLENDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3637.

CARLOS GALO VERDE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2389 y SARA HILDA BARLETTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Avellaneda 3838.

12.a Sección

FRANCISCO JOSE GAAL, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Junta E. Administrativa 1920 y ALMA NATIVA GAMBETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Junta Económico Administrativa 1920.

FRANCISCO GARCIA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Doctor Pugnalini 1861 y LETICIA JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pugnalini 1861.

JUAN ARONOVICI, 22 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado en Guadalupe 1718 bis y JUMA DOBRZINSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2578 bis.

NELSON WUTENBERG MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caustatt 3031 y NOEMI DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 2997.

14.a Sección

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 2595 y NIRA GARCIA MARZI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1094.

RUBEN SANTIAGO PAPUCHI PEDROSA, 31 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1332 y MARIA ELSA GRANDI FERRANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1332.

15.a Sección

JULIO DUTKEWICZ, 23 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Lavalleja 2073 y SIGRID ELVIRA ALEXANDRA RICHTER, 22 años, soltera, alemana, domiciliada en Lavalleja 2073.

ENRIQUE MARIO VILANOVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 2071 y LILA MATO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 2071.

ERNESTO ACHKAR, 25 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado en Pablo de María 1242 y ROSA BORRAS, 25 años, soltera, francesa, domiciliada en Pablo de María 1242.

ADEMAR FRANCISCO AGAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1854 y HERMINIA JOSEFA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1854.

JUAN JOSE COSTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1410 y NATALIA ELISA PAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Jackson 1410.

ARMANDO CESAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Sierra 1857 y ETHEL EDITH GHEZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1857.

HAROLDO GIANOLI CASTELLS, 26 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en Tristán Narvaja 1332 y OFELIA FREIRE MORASCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1332.

ELBIO MARCHAND, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Lauro Müller 1878 y OLIRA RIFFAUD, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada en San Salvador 1943.

WALTER OMAR FEBRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1172 y DELIA SANTIAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Blanes 1172.

RUBEN PEDRO BERETERVIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1894 y MARIA TERESA SANTIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Blanes 1172.

NOE GONZALEZ PERALTA, 57 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Colonia 1958 y EMMA MOLINARI, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1958.

"In extremis". MODESTO ANIBAL PECORA, 49 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1442 y MARIA NELIDA PILLET, 38 años, soltera, argentina, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1142.

18.a Sección

JOSE WILSON SOLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2191 y ALBA BEATRIZ ARAGON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2233.

HECTOR SUCUNZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3181 y MYRIAM CLELIA VIZCARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3161.

WALTER TEODORO HARO, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Obligado 1303 y NELLY ELVIRA BARRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2574.

ERASMO SOSA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1316 y RAQUEL SANTINA BURGUEÑO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1316.

RUDY SCHWARTZ, 29 años, soltero, textil, rumano, domiciliado Rivera 2645 y SOFIA MOSCO, 25 años, soltera, rumana, domiciliada Rivera 2645.

LEOPOLDO MOHNBLATT, 52 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Av. Brasil 2645 y FELICIA SCHWARZ, 45 años, soltera, rumana, domiciliada Av. Brasil 2645.

ISIDORO MOHNBLATT, 52 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Br. Artigas 1046 y MELANIA ROSENTHAL, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Br. Artigas 1046.

MARCELO MAYER, 56 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Rivera 2645 y VERA SEREBRECHIAN, 52 años, soltera, rusa, domiciliada Rivera 2645.

JOAQUIN YRLANDO DUARTE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guipuscoa 332 y SONYA RENATE HELGA VOELKER, 20 años soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 332.

DONATO PASCUAL GALANTE, 60 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Luis de la Torre 1044 y MARIA ELISA PASINA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cavia 3011.

NELSON ASSANDRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1185 y GLADYS REINA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1229.

JULIO SAINZ SANTELLAN, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1397 y MARIA DEL CARMEN BICA JORGE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2253 ap. A

19.a Sección

ARTIGAS ORLANDO TORTEROLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2444 A y WANDA SERRA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2444 A

20.a Sección

PEISAC CWAIGENBRUM, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4365 y GUCIA SHLAFROK, 18 años, soltera, polaca, domiciliada en Santa Lucía 4365

24.a Sección

JOSE TILBE CACERES, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

JUAN ANTONIO PASEGGI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. de Herrera 1481 y YOLANDA MARTHA LARROBLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3061, apartamento 2.

$2.00 3|pub. v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Montevideo, Febrero, 25 de 1953. — Vistos: para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Roberto Rocha Souza contra EUNICE MOLLETA o EUNICE CORDEIRO MOLETTA. Resultando: que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de la República de los Estados Unidos del Brasil,— fs. 1 a 7— solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público, prestó su conformidad a lo solicitado, fs. 21. Considerando: que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como se justifican el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos al otro cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, devuélvase recaudos, expídase testimonios y archívese. — D. Landa.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs 24 y 24 vta. del expediente caratulado: "Roberto Rocha Souza contra Eunice Molleta o Eunice Cordeiro Moletta. Conversión al divorcio", al que se remite. En fe de ello, y de mandato judicial, a los efectos de la notificación de doña Eunice Molleta o Eunice Cordeiro Moletta, expedido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$8.00 1|pub. 2376-Feb.28-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ELISA PITTA MARTORELL DE IBACETA y PEDRO IBACETA y las de nacimiento de MARIA ELENA y CARMEN MARTHA IBACETA MARTORELL, en el sentido de sustituir en ellas donde dice: Elisa Pitta Pereira debe decir Elisa Pitta Martorell por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 2372-Fe.28-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRUTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 2334-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GOMEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ANACLETO FRANCISCO JUAN TORTEROLA, estableciéndose que donde dice Al margen N.o 55 Torterola Juan Francisco Anacleto: debe decir: Torterola Anacleto Francisco Juan: b) En la de matrimonio de Anacleto Francisco Juan Torterola y de Sosa María Ferro, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: Juan Torterola y Rosa María Ferre, debe decir: Anacleto Francisco

Juan Torterola y Rosa María Ferro; y c) En las de nacimiento de Gladys Mirella y Mirta Nelly Torterola, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: "Juan Torterola y Rosa María Ferre, debe decir: Anacleto Francisco Juan Torterola y Rosa María Ferro. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $25.20 15 pub. 2353-Feb.28-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BASILIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2337-Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAN EISENBERG y JUDITH HOCHCHEISER, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2377-Feb.28-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2338-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATTO VILARO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10pub. 2339-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2340-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE NAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2341-Feb.28-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CHIRIBAO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2365-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VOLPE o VOLPE CIERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2366-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FERREIRA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIETA LOVINGER o LOWINGER DE HALAS, o HALASZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2368-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEPH HILLEL ASSEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2369-Feb.28-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO ARTURO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actaurio.
$12.00 10|pub. 2370-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELAIDA GARCIA MORALES DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2362-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CERRUTTI o CERRUTI o CERRUTTI COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2174-Feb.26-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRIS o MARIA IRIS DOMINGA POLTO DE SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2172-Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA ROSAS DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2331-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CATALINA VIEITEZ o VIEITEZ PESCE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2336-Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 2 F.o 89), se hace público que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por doña María Natividad Díaz o Beles y don Máximo Justillo, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. A la vez, se cita, llama y emplaza a don Máximo Justillo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 11 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$56.00 20|pub. 2353-Feb.28-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YABDOKA o LUCIA KORALCHUK DE NADOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 2327 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUEDO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 19611 Dic.20-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.
Feb.28-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TAMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2374-Feb.28-v.mz.11.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA TABERNE, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de condominio" (N.o 1059 F.o 76 L.o 38), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Marzo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del Martillero don Olimar Julio Velázquez, asistido del Oficial, Al-

guacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en pública y subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta (N.o 2080), antes número cincuenta y tres, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este, lindando con el solar número cuarenta y uno de doña Petrona Núñez de Piquet, por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste, donde mide veintiséis metros, confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiún mil ochocientos diez y siete (N.o 21.817).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base de venta indicado anteriormente. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. 5.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, según Carpeta "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie 28", y se encuentra a disposición de los interesados, y 6.o) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se hallan en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de quien quiera examinarlos, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 15|pub. 2363-Feb.28-v.mz.17.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San Carlos

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "TROSMAN ABRAHAM. Quiebra", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, venidos a este Juzgado por comisión conferida, se ha decretado el remate judicial de todas las existencias de la casa de comercio del fallido, ubicada en esta ciudad, en la calle Maldonado N.o 774, diligencia que será presidida por el subscripto Juez de Paz en el lugar de ubicación de dicho giro comercial, el día doce de Marzo y siguientes, del corriente año, a la hora quince. Las ventas serán al contado y al mejor postor por el martillero designado señor Victoriano M. Plada. — San Carlos, 19 de Febrero de 1953. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. 2328 Feb.28-v.mz.11.

FIERRO VIGNOLI SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 24 de marzo a las 19 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acto artículo 21).

Se previene a los señores accionistas que en razón de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad un día antes de la fecha fijada o bien un recibo de depósito bancario. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2350-Feb.28-v.mz.3.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 20 de Marzo próximo, a las 22 horas en el local social, Avenida Agraciada N.o 2981, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último. 3.o) Distribución de utilidades.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con dos días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2364-Feb.28-v.mz.3.

SOUTH AMERICAN TECHNICAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 610, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Designación de nuevos Directores. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha ya indicada, las acciones o certificados de depósito respectivos, de acuerdo con los estatutos sociales. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 2375-Feb.28-v.mz.2.

CASA BANCARIA

ALDAVE Y MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 553, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1952, Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de Enero de 1952 - 31 de Diciembre de 1952 y Proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de un accionista para cumplir con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que a fin de arreditar la personería en la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su calidad de tales en la Caja de la sociedad, con un día de anticipación a la asamblea (artículo 23 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2352-Feb.28-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Nemesio Lago y José Domínguez, el comercio de comestibles y fermentadas sito en la calle Industria 3452. Acreedores en el mismo. — MARIA HILDA DIAZ FEBLES.

$16.00 20|pub. 2354-Feb.28-v.mz.23.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Marzo del corriente año, a la hora 10 y 30, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de "pérdidas y ganancias" correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952 (artículo 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3.o) Fijar remuneración al Síndico (artículo 41, inciso B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) y Síndico titular y suplente (artículo 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Artículo 15. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2329 Feb.28-v.mz.3.

FIERRO VIGNOLI SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1952 y cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1.o d Enero de 1952 y el 31 de Diciembre de 1952: 2.o Informe del Síndico; 3.o Designación de Directores y Síndico; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. (Artículo 21).

Se previene a los señores accionistas que en razón de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad un día antes de la fecha fijada, o bien un recibo de depósito bancario. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2349-Feb.28-v.mz.3.

"ALEJANDRO JULI SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves 12 de Marzo de 1953, en Buenos Aires número 579, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Rincón 408, contra recibo de las mismas. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2373-Feb.28-v.mz.5.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día dos de Marzo de 1953, pueden pasar por el local social, calle 25 de Mayo número 470, escritorio número 42, en día hábil de 15 a 17 horas, excepto días sábados, para hacer efectivo el cobro de un dividendo provisorio de cinco por ciento por el ejercicio 1952|53 contra presentación y sellado de las acciones respectivas.

$2.40 1|pub. 2347-Feb.28-v.feb.28.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Balneario San Rafael Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el domingo 15 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en su local social del Balneario San Rafael, calle Brigton número 191, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio último (artículo 14); 2.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 12); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen sus acciones o certificados bancarios, en el escritorio del Balneario San Rafael, calle Brighton 191, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. Los accionistas recibirán de la Sociedad una constancia de su depósito, que los habilitará para incorporarse a la asamblea y votar en ella. (Artículo 17). — José Pizzorno Scarone, Presidente. — Manuel Lussich Nin, Secretario. — San Rafael, Febrero 23 de 1953.

$14.40 3|pub. 2333-Feb.28-v.mz.3.

MERLINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de Marzo próximo, a las 11 horas, en nuestro local social, Magariños Cervantes 1983|85, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria inventario, balance e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952: 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios pertinentes y con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la Sociedad, calle Magariños Cervantes números 1983|85, donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8 1|2 a 12 y de 14 1|2 a 17 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953.

$18.00 5|pub. 2320-Feb.28-v.mz.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Siemens - Bauunión

Cía. Platense de Construcciones S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles	$	2.00
Caja y Bancos	"	3.019.25
Títulos	"	56.475.50

Varias cuentas acreedoras	”	70.276.41
Activo transitorio	”	600.00
	$	130.403.16

Pasivo —

Capital asignado	$	50.000.00
Varias cuentas acreedores	”	23.397.28
Pasivo transitorio	”	57.005.88
	$	130.403.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 336 del libro Copiador Inventario, rubricado el 11 de Marzo de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio, Segundo Turno y anotado con el Nº 464 a folios 47 del libro respectivo.

$ 16.80. — 18146. — 1 pub.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1951

Deudores —

Cartera	$	1.044.419.27
Bancos	”	1.735.87
Cuentas corrientes ...	”	46.260.74
Gastos generales	”	4.746.80
	$	1.097.162.68
Cuentas de orden	”	745.959.28
	$	1.843.121.96

Acreedores —

Capital	$	1.000.000.00
Reserva legal	”	48.885.23
Cuentas a pagar	”	6.800.00
Dividendos e intereses .	”	76.14
GaGnancia y pérdidas .	”	41.401.31
	$	1.097.162.68
Cuentas de orden	”	745.959.28
	$	1.843.121.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de octubre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 18793.

Finusa Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1951

Deudores —

Participaciones	$	1.044.419.27
Cuentas corrientes	”	130.328 85
Bancos	”	1.941.85
Cuentas de orden	”	737.297.06
	$	1.913.987.03

Acreedores —

Capital	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ..	”	48.385.23
Cuentas corrientes ...	”	35.031.46
Cuentas a pagar	”	10.200.00
Ganancias y pérdidas .	”	82.573.28
Cuentas de orden	”	737.297.06
	$	1.913.987.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de octubre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 18794.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Bancos	$	1.941.85
Cartera	”	1.044.419.27
Cuentas corrientes	”	120.307.53
Gastos generales	”	1.029.17
Cuentas de orden	”	790.665.99
	$	1.167.697.82
	$	1.958.363.81

Acreedores —

Capital	$	1.000.000.00
Reserva legal	”	49.708.67
Cuentas a pagar	”	10.200.00
Dividendos e intereses .	”	26.039.31
Dividendos a pagar ..	”	80.000.00
Ganancias y pérdidas .	”	1.749.84
	$	1.167.697.82
Cuentas de orden	”	790.665.99
	$	1.958.363.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de octubre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 18795.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Bancos	$	1.641.85
Cartera	”	1:044.419.27
Cuentas corrientes ...	”	66.750.73
Gastos generales	”	2.094.62
	$	1:114.906.47
Cuentas de orden	”	1:002.626.00
	$	2:117.532.47

Acreedores —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva legal	”	49.708.67
Cuentas a pagar	”	10.200.00
Dividendos e intereses	”	26.581.30
Dividendos a pagar ...	”	26.666.66
Ganancias y pérdidas .	”	1.749.84
	$	1:114.906.47
Cuentas de orden	”	1:002.626.00
	$	2:117.532.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 18796.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Bancos	$	1.641.85
Cartera	”	1:044.419.27
Cuentas corrientes ...	”	48.571.33
Gastos generales	”	3.297.12
	$	1:097.929.57
Cuentas de orden	”	951.491.83
	$	2:049.421.40

Acreedores —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva legal	”	49.708.67
Cuentas a pagar	”	10.200.00
Dividendos e intereses	”	26.581.30
Dividendos a pagar ..	”	9.689.76
Ganancias y pérdidas .	”	1.749.84
	$	1:097.929.57
Cuentas de orden	”	951.491.83
	$	2:049.421.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 18797.

Finusa Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1952

Activo —

Participaciones	$	1:044.419.27
Cuentas corrientes ..	”	103.773.24
Bancos	”	1.729.17
Cuentas corrientes	”	16.233.10
Cuentas de orden	”	581.298.22
	$	1:747.453.00

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva legal	”	49.708.67
Cuentas corrientes ...	”	44.744.53
Cuentas a pagar	”	13.600.00
Ganancias y pérdidas .	”	58.101.58
Cuentas de orden	”	581.298.22
	$	1:747.453.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 18798.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1952

Deudores —

Bancos	$	1.729.17
Cuentas corrientes ...	”	74.062.12
Dividendos e intereses	”	180.[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Gastos generales	"	1.019.58
Participaciones	"	1:044.419.27
	$	1:121.410.25
Cuentas de orden	"	608.700.01
	$	1:730.110.26

Acreedores —

Capital	$	1:000.000.00
Cuentas a pagar	"	13.600.00
Ganancias y pérdidas .	"	58.101.58
Reserva estatutaria ..	"	49.708.67
	$	1:121.410.25
Cuentas de orden	"	608.700.01
	$	1:730.110.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 18799.

Frontex S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	$	237.602.66
Mercaderías	"	208.844.57
Caja, Bancos y valores .	"	6.541.93
Deudores varios	"	112.159.90
Varias cuentas deudoras	"	9.597.94
Accionistas	"	35.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Pérdida ejercicio 1951-1952	"	102.165.30
	$	741.912.30

Pasivo —

Capital integrado	$	265.000.00
Capital suscrito a integrar	"	35.000.00
Fondo de reserva legal.	"	18.828.23
Fondos de amortizaciones	"	69.408.71
Acreedores varios	"	49.290.26
Varias cuentas acreedoras	"	95.905.34
Bancos	"	178.479.76
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	741.912.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera.

$ 25.20. 1 Pub. — 18780.

La Reserva S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Activo —

Bienes inmuebles	$	1.735.970.29
Caja y Bancos	"	27.768.09
Varias cuentas deudoras	"	1.714.072.09
Cuentas de orden	"	257.325.33
	$	3.735.135.80

Pasivo —

Capital	$	3.000.000.00
Reservas	"	351.295.20
Varias cuentas acreedoras	"	126.515.27
Cuentas de orden	"	257.325.33
	$	3.735.135.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 43 del libro copiador de Cartas rubricado el 7 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1 Pub. — 18771.

Solís S. A.

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1952

Deudores —

Bancos	$	12.067.29
Deudores varios	"	541.938.26
Varias cuentas deudoras	"	15.730.30
Pérdidas y ganancias ..	"	40.640.64
Cuentas de orden	"	2.403.000.00
	$	3.013.376.49

Acreedores —

Capital y reservas	$	606.091.54
Cuentas a pagar	"	3.769.10
Varias cuentas acreedoras	"	515.85
Cuentas de orden	"	2.403.000.00
	$	3.013.376.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 8 del libro copiador de Balances y Balancetes rubricado el 4 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 18765.

Anilinas Alemanas S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	16.607.10
Gastos varios	"	75.525.92
Muebles, útiles y seguros	"	2.162.53
Mercaderías compradas	"	30.571.19
Varias cuentas deudoras	"	124.981.35
Activo exigible	"	158.896.26
Cuentas de orden	"	24.782.50
	$	433.526.85

Haber —

Capital y fondo de reserva	$	11.600.00
Varias cuentas acreedoras	"	374.442.98
Pasivo exigible	"	22.701.37
Cuentas de orden	"	24.782.50
	$	433.526.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 19.20. 1 Pub. — 18828.

S. A. Comtelburo, Limited.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	4.118.80
Muebles y útiles	"	2.624.50
Varias cuentas deudoras	"	49.129.45
	$	55.872.75

Haber —

Capital asignado	$	10.000.00

Reservas:

Amort. muebles y útiles	$	2.624.50
Honorarios auditores ..	"	1.250.03
Indemnización despidos	"	8.176.80
Deudores morosos ...	"	267.50
	$	12.318.83
Varias cuentas acreedoras	"	35.553.92
	$	55.872.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 375 del libro Copiador rubricado el 8 de Marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 874 a folios 277 del libro respectivo

$ 18.00. 1|Pub. — 18829.

S. A. Comtelburo, Limited.

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	14.364.31
Muebles y útiles	"	2.831.00
Varias cuentas deudoras	"	69.313.07
	$	86.508.38

Haber —

Capital asignado	$	10.000.00

Reservas:

Amortización muebles y útiles	$	2.831.00
Honorarios auditores .	"	1.500.02
Deudores morosos ...	"	267.50
Indemnización despidos	"	8.776.80
	$	13.375.32
Varias cuentas acreedoras	"	63.133.06
	$	86.508.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 377 del libro Copiador rubricado el 8 de Marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 874 a folios 277 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 18830.

S. A. Comtelburo, Limited.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	11.401.48
Muebles y útiles	"	2.889.16
Varias cuentas deudoras	"	104.144.52
	$	118.435.16

Haber —

Capital asignado	$	10.000.00

Reservas:

Amortización muebles y útiles	$	2.889.16
Honorarios auditores .	"	1.750.01
Deudores morosos ...	"	267.50
Indemnización despidos	"	9.376.80
	$	14.283.47
Varias cuentas acreedoras	"	94.151.69
	$	118.435.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 379 del libro Copiador rubricado el 8 de Marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 874 a folios 277 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 18831.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

Balance de Situación al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Propiedades, mobiliario y equipo	$	722.258.57
Material rodante	"	3.248.203.77
Caja y Bancos	"	587.746.85
Mercaderías y suministros	"	2.219.162.67
Cuentas a cobrar	"	2.774.483.60
Acciones y valores ...	"	27.000.00
Cuentas de orden	"	13.500.00
Varias cuentas deudoras	"	594.750.07
	$	10.187.105.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.128.571.79
Amortizaciones y provisiones varias	"	3.419.067.54
Intereses a vencer	"	969.00
Cuentas de orden	"	13.500.00
Capital integrado	"	957.434.20
Varias cuentas acreedoras	"	667.563.00
	$	10.187.105.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30/9/52 se halla transcripto a folios 28/30 del libro Copiador de Balances rubricado el 17 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 387 a folios 296 del libro respectivo.

$ 22.80. 1|Pub. — 18833.

Compañía Stanley S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

The National City Bank of New York	$	98.01
Hayden,Stone y Co., New York (U$S 1.344.00 a 273.25)	"	3.672.48
Gastos generales	"	117.88
Diferencia de cambio no realizada	"	23.52
Impuesto ley 11.073 ..	"	225.00
Ganancias y pérdidas .	"	893.11
	$	5.030.00

Haber —

Reserva para amortización impuesto ley 11.073	"	30.00
Capital	$	5.000.00
	$	5.030.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 3 de agosto de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 18.60 1|pub. — 18834.

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas

Balance del libro mayor al 30 de setiembre 1952

Activo —

Inmuebles, máquinas, etc.	$	16.557.029.00
Mercaderías, materias primas y cts. varias	"	11.537.349.65
Caja y títulos	"	2.898.204.61
Varios deudores	"	6.648.916.72
Cuentas de orden	"	220.708.10
	$	377.862.208.08

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	32.471.077.55
Acreedores varios	"	1.154.369.56
Cuentas varias	"	4.016.052.87
Cuentas de orden	"	220.708.10
	$	377.862.208.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 18839.

Imprenta Letras S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	$	10.763.58
Deudores varios, documentos a cobrar, etc	"	113.791.58
Existencias, trabajos en ejecución, etc.	"	66.032.25
Cargos diferidos	"	1.422.40
Máquinas, instalaciones, etc.	"	148.333.13
Llave, gastos de organización	"	23.218.42

Resultados negativos .	"	21.531.75
Acciones emitidas, a emitir y depositadas en garantía	"	275.000.00
	$	660.093.11

Acreedores —

Acreedores varios, documentos a pagar, etc.	$	133.960.06
Acreedores hipotecarios	"	42.349.06
Amortizaciones y provisiones	"	27.849.78
Capital integrado y suscrito	"	128.100.00
Resultados positivos .	"	52.834.21
Capital autorizado y depositantes de acciones	"	275.000.00
	$	660.093.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla transcripto a folios 251 del libro Copiador de Inventario rubricado el 17 de mayo de 1945 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 25.80 1|pub. — 18914.

COT Compañía Oriental de Turismo S. A.

Resumido

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Caja y Caja de Lotería Mon. Extranjeras, Ag. "C. O. T."	$	275.955.79
Deudores varios, documentos a cobrar, Bancos	"	353.539.59
Combustibles, lubricantes, neumáticos, Rep. y acces.	"	101.925.96
Material rodante, máq. y herramientas, llave	"	2.118.186.51
Inmueble gastos de constitución, reformas ..	"	593.725.17
Varias ctas. deudoras .	"	167.185.44
Depósitos en garantía, acciones y valores a emitir	"	254.423.80
Administración de apartamientos, dividendos	"	42.767.54
	$	3.907.709.80

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	71.100.00
Capital integrado	"	1.428.900.00
Amortizaciones varias .	"	518.479.48
Acreedores varios, documentos a pagar, Bancos	"	1.083.983.97
Varias ctas. acreedoras	"	305.558.56
Reserva de capital	"	102.531.19
Reserva para deudores .	"	34.000.07
Depositantes de valores	"	105.000.00
Utilidades a distribuir .	"	258.156.58
	$	3.907.709.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 184 del libro Copiador Cartas rubricado el 7 de abril de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 32.40 1|pub. — 18903.

Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	128.460.82
Propiedades	"	225.314.20
Acciones	"	879.660.62
Muebles y útiles	"	4.945.99
Deudores	"	314.540.14
Cuentas gestión	"	439.044.72
	$	1.991.966.49

Pasivo —

Capital y reservas	$	517.249.36
Bancos	"	239.256.44
Ganancias y pérdidas ..	"	10.628.33
Acreedores	"	768.583.32
Cuentas gestión	"	456.249.04
	$	1.991.966.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla transcripto a folios 695 del libro Copiador de Notas rubricado el 29 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo civil de 2.o Turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 18847.

Cuarcím Sociedad Anónima

Saldos al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	1.517.056.75
Varios deudores	"	1.635.411.88
Cuentas de gestión	"	1.442.611.44
	$	4.595.080.07
Capital y reservas	$	1.413.602.18
Acreedores varios	"	808.436.09
Dividendos a pagar ...	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.248.06
Cuentas de gestión ...	"	2.347.793.74
	$	4.595.080.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30|9|52 se halla transcripto a folios 76|77 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 14.40. 1 Pub. — 18848.

"Investa" S. A.

Balance de Saldos al 30 de setiembre 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	797.743.94
Deudores varios	"	603.102.67
Cuentas de gestión ...	"	1.052.373.91
	$	2.453.220.52

Haber —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo reserva legal ..	"	3.362.91
Acreedores varios	"	112.726.66
Dividendos a pagar ...	"	10.000.00
Cuentas de gestión ...	"	1.326.800.01
Ganancias y pérdidas .	"	330.94
	$	2.453.220.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30|9|52 se halla transcripto a folios 52|53 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 18849.

Los Tilos Sociedad Anónima

Balance de Saldos al 30 de setiembre 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	1.044.982.82
Deudores varios	"	651.373.72
Cuentas de gestión	"	371.642.75
	$	2.067.999.29

Haber —

Capital	$	1.183.000.00
Fondo reserva legal ..	"	5.369.29
Acreedores varios	"	256.145.00
Cuentas de gestión ...	"	622.978.14
Ganancias y pérdidas .	"	506.86
	$	2.067.999.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4680 a folios 25 del libro respectivo.

$ 16.80. 1 Pub. — 18850.

Victoria Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	1.263.000.00
Varios deudores	"	1.012.260.38
Cuentas de gestión ...	"	1.137.334.25
	$	3.412.594.63

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.014.908.78
Dividendos a pagar ...	"	35.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	3.535.93
Varios acreedores	"	329.726.01
Cuentas de gestión	"	2.029.423.91
	$	3.412.594.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30|9|52 se halla transcripto a folios 70|71 del libro Copiador rubricado el 18 de octubre de 1945 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 14.40. 1 Pub. — 18851.

"Tacuarí" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	240.000.00
Deudores varios	"	19.211.87
Bancos	"	17.79
Cuentas de gestión ...	"	20.240.05
	$	279.469.71

Haber —

Capital y reserva	$	251.560.62
Acreedores varios	"	17.774.77
Cuentas de gestión ...	"	6.101.68
Ganancias y pérdidas .	"	4.032.64
	$	279.469.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52, se halla transcripto a folios 23|24 del libro Inventario, rubricado el 20 de mayo de 1946, en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.60. 1|pub. — 18852.

"Unico", Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	628.364.38
Deudores varios	"	258.461.98
Cuentas de gestión	"	888.023.14
	$	1:774.849.50

Haber —

Capital	$	660.000.00
Fondo reserva legal ..	"	5.026.45
Acreedores varios	"	44.461.35
Dividendos a pagar ..	"	125.400.00
Cuentas de gestión ...	"	937.864.10
Ganancias y pérdidas .	"	2.097.60
	$	1:774.849.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de febrero de 1946, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 2º Turno

$ 16.20. 1|pub. — 18853.

"Fintesa", Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	53.712.26
Deudores varios	"	2:000.796.79
Cuentas de gestión ...	"	296.105.18
	$	2:350.614.23

Haber —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva legal	"	4.221.31
Acreedores varios	"	1:862.754.69
Cuentas de gestión ...	"	280.914.67
Ganancias y pérdidas .	"	2.723.56
	$	2:350.614.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52, se halla transcripto a folios 20|21 del libro Copiador Inventario, rubricado el 3 de marzo de 1948, en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 16.20. 1|pub. — 18854.

Montfina S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Inmuebles	$	644.046.39
Bancos	"	11.641.45
Varios deudores	"	1.176.49
Cuentas de gestión ...	"	14.982.49
	$	671.846.82

Haber —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva legal	"	243.90
Varios acreedores	"	223.046.81
Cuentas de gestión ...	"	21.392.88
Obligaciones hipotecarias	"	222.446.57
Cuentas a pagar	"	1.153.31
Ganancias y pérdidas .	"	3.563.35
	$	671.846.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador Cartas, rubricado el 12 de junio de 1946, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 6º Turno, y anotado con el número 2342 a folios 340 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|pub. — 18855.

Bella Vista Sociedad Anónima

Saldos al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones ...	$	89.467.20
Inmuebles	"	83.540.04
Bancos	"	316.84
Varios deudores	"	415.940.54
Ganancias y pérdidas .	"	2.223.95
Cuentas de gestión ..	"	89.669.09
	$	681.157.66

Pasivo —

Capital y reservas	$	326.637.13
Varios acreedores	"	216.378.55
Cuentas de gestión ...	"	138.141.98
	$	681.157.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla transcripto a folios 79 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de diciembre de 1942, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 2º Turno.

$ 15.00. 1|pub. — 18856.

Taplé S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Deudores —

Propiedades, muebles y objetos de arte	$	1.677.787.26
Caja y valores	"	233.245.09
Varias cuentas deudoras	"	235.443.75
Cuentas del ejercicio ..	"	149.967.44
	$	2.296.443.54

Acreedores —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	4.062.44
Caja de Jubilaciones de la I. y C.	"	338.44
Banco "La Caja Obrera", Cordón	"	63.977.16
Cuentas del ejercicio.	"	228.065.50
	$	2.296.443.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 87 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 18.60. 1 Pub. — 18892.

Silkor - Fanamé S. A.

Resumen de saldos al 30 de setiembre 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	16.156.35
Inmuebles	"	279.159.89
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	"	684.222.64
Mercaderías	"	751.029.52
Cuentas deudoras	"	505.845.20
Acciones a integrar ...	"	128.000.00
Cuentas de orden......	"	165.029.82
	$	2.529.443.42

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.565.699.51
Cuentas acreedoras ...	"	336.244.71
Cuentas acreedoras a largo plazo	"	462.469.38
Cuentas de orden	"	165.029.82
	$	2.529.443.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 21 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 639 a folios 304 del libro respectivo.

$ 18.60. 1 Pub. — 18920.

Hortasa S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Caja y Banco	$	21.363.81
Maquinarias, muebles, etc.	"	78.495.39
Mercaderías	"	82.665.29
Deudores varios	"	28.613.88
Varias cuentas deudoras	"	245.619.81
	$	456.758.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.644.67
Varias cuentas acreedoras	"	204.113.51
Capital a integrar	"	124.700.00
Capital integrado	"	125.300.00
	$	456.758.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30|9|52 se halla transcripto a folios 170|71 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 18862.

Compañía Franklin S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre 1952

Debe —

The National City Bank of New York	$	100.59
Hayden, Stone y Co. New York (u$s 1.393.56 a 273.25)	"	3.807.90
Gastos generales	"	119.68
Imp. ley 11073	"	225.00
Ganancias y pérdidas ..	"	891.80
	$	5.144.97

Haber —

Dif. de cambio no realizada	$	114.97
Capital	"	5.000.00
Reserva amortización Impuesto ley 11073.	"	30.00
	$	5.144.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 29 de junio de 1950 e nel Juzgado Letrado de 1.a instancia de 6.o Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 18969.

Compañía Marítima Holandesa (Uruguay) S. A.

Balance parcial al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Bancos	$	977.104.21
Varios deudores	"	14.290.28
	$	111.394.49

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	61.394.49
	$	111.394.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 78 del libro Copiador Cartas rubricado el 17 de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 963 a folios 137 del libro respectivo.

$ 18.80 1|pub. — 18970.

Maclean y Stapledon S. A. Montevideo

Balance parcial al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Bancos	$	298.853.36
Caja	"	5.477.61
Impuesto a los pasajes .	"	2.541.50
Títulos y acciones	"	11.000.00
Varios deudores	"	290.524 52
Valores (garantía Aduana)	"	11.295.29
Bienes inmuebles (en construcción)	"	223.031.30
Muebles y útiles	"	15.664.07
	$	856.387.65

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	781.387.65
Fondo de reserva	"	25.000.00
	$	856.387.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla transcripto a folios 48 del libro Copiador Cuentas generales rubricado el 26 de julio de 1952 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3095 a folios 93 del libro respectivo.

$ 18.60 1|pub. — 18972.

"La Garrapata Sociedad Anónima"

Balancete de saldos período 1|1|1952 al 30|6|1952

Activo —

Inmuebles y mejoras .	$ 245.367.78
Muebles y útiles, herramientas, vehículos, bretes y bebederos e implementos agrícolas	" 47.755.85
Haciendas	" 254.569.73
Caja y Bancos	" 6.786.97
Deudores varios	" 2.337.11
Lana	" 36.108.00
Otras ctas. deudoras .	" 11.426.40
	$ 604.351.84

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Dividendo	" 15.000.00
Cuenta corriente	" 89.267.20
Intereses y descuentos .	" 84.64
	$ 604.351.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 30|6|52 se halla transcripto a folios 69|70 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno. y anotado con el N.o 1392 a folios 46 del libro respectivo.

$ 21.00 1|pub. — 18955.

Curiel S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Caja y Banco B. N. C. I.	$ 1.839.59
Varios deudores y cuentas corrientes	" 119.394.00
Mercaderías de plaza importad. y a recibir	" 59.382.52
Muebles y útiles	" 6.006.31
Gtos. gles., Caja de Jubilaciones y pérd. y ganan.	" 45.772.76
Timbres, pagos anticipados, gtos. de organiz.	" 2.190.51
Acciones	" 40.000.00
	$ 274.585.69

Haber —

Capital autorizado, realizado	$ 250.000.00
Reserva para amortizac. y fondo de reserva .	" 3.173.87
Bancos acreedores	" 20.700.46
Prop. administr. y comisiones adminis. prop.	" 708.36
	$ 274.585.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla transcripto a folios 139 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado 2.o Turno.

$ 21.60 1|pub. — 18950.

COMADIN S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Disponible

Bancos	$ 1.203.84

Realizable

Inventario	" 1:448.913.70

Exigible

Deudores varios	" 8.174.38
Otras cuentas deudoras	" 285.53
	$ 1:458.577.45

Pasivo —

Patriomonial

Capital integrado	$ 50.000.00
Reserva legal	" 381.66
Reserva legal $ 381.66.	" 50.381.66

Exigible

Acreedores varios	" 1:390.321.35
Otras cuentas acreedoras	" 17.874.44
	$ 1:458.577.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador rubricado el 26 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 18937.

Hertz S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Disponible

Caja y Bancos	$ 2.186.39

Exigible

Deudores varios etc. ..	" 21.601.24

Realizable

Mercaderías	" 12.356.39

Fijo

Material rodante, etc. .	" 9.043.67

Nominal

Acciones	" 24.500.00

De resultado

Gastos de instalaciones, etc.	" 15.207.27
	$ 84.894.96

Pasivo —

Patrimonial

Capital Autorizado ...	$ 24.500.00
Capital integrado	" 25.500.00

Exigible

Acreedores varios. etc. .	" 19.624.45

De resultado

Instalaciones Eléctricas	" 15.270.51
	$ 84.894.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 7 del libro Balance Trimestral rubricado el 27 de setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el número 4598 a folios 417.

$ 24.00. 1|Pub. — 18814.

CIDRAM S. A.

Balancete trimestral de saldos al 31 de Julio de 1952

Debe —

Caja	$ 1.871.17
Títulos y acciones ...	" 7.800.00
Gastos de constitución, marcas etc.	" 16.517.72
Gastos varios	" 8.068.29
Varias cuentas deudores	" 217.503.33
	$ 251.760.40

Haber —

Capital integrado	$ 81.500.00
Cuentas varias acreedoras	" 170.260.40
	$ 251.760.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete al 31|7|52 se halla transcripto a folios 212|13 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de setiembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el número 6078 a folios 64

$ 17.40. 1|Pub. — 19015.

MATERPRIM S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$ 8.757.87
Participaciones y colocaciones	" 58.060.00
Gastos de constitución .	" 3.053.74
Gastos varios	" 54.801.43
Varias cuentas deudoras	" 1:491.555.57
	$ 1:616.228.58

Haber —

Capital integrado ...	$ 240.000.00
Capital a integrar	" 1:260.000.00
Fondo de reserva	" 3.451.92
Cuentas varias acreedoras	" 112.776.66
	$ 1:616.228.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla trans-

cripto a folios 147 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a instancia en lo civil 6.o Turno y anotado con el Nº 5835 a folios 418 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 19016.

"La Unión" Sociedad Anónima Fábrica de Carrocerías

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1951

(Segundo Trimestre)

Activo —

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones	$	15.834.61
Bienes raíces	"	48.000.00
Caja y Bancos	"	3.035.41
Mercaderías	"	22.562.15
Gastos generales	"	25.599.61
Varios deudores y doc. a cobrar	"	33.494.30
Acciones y valores	"	4.100.00
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	300.586.18

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	14.266.38
Amortizaciones	"	10.934.60
Varios acreedores	"	7.191.85
Producción	"	32.149.68
Varios a pagar	"	1.048.72
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	300.586.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla transcripto a folios 452 del libro Copiador rubricado el 15 de Noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 18963.

"La Unión" Sociedad Anónima Fábrica de Carrocerías.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1952

(Tercer Trimestre)

Activo —

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones	$	15.834.61
Bienes raíces	"	48.000.00
Caja y Bancos	"	12.608.47
Mercaderías	"	31.218.81
Gastos generales	"	34.879.54
Varios deudores y doc. a cobrar	"	31.622.07
Acciones y valores	"	1.000.00
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	310.213.50

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	14.266.38
Amortizaciones	"	10.934.60
Varios acreedores	"	6.454.63
Producción	"	43.557.89
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	310.213.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla transcripto a folios 454 del libro Copiador rubricado el 15 de Noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 18962.

"La Unión" Sociedad Anónima Fábrica de Carrocerías

Balance General al 30 de Junio de 1952

Activo —

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones	$	6.546.77
Bienes raíces	"	46.403.24
Mercaderías y producción pendiente entrega	"	53.755.32
Caja y Bancos	"	11.350.39
Varios deudores y documentos a cobrar	"	19.515.96
Acciones y valores	"	1.000.00
Gratificaciones adelantadas al personal	"	647.50
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	274.219.18

Pasivo —

Capital autorizado e integrado y fondo reserva	$	114.266.38
Varios acreedores	"	3.204.00
Varios a pagar	"	5.897.00
Cheques de cta. cte. en tránsito	"	1.355.68
Utilidad a distribuir	"	14.496.17
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	274.219.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 456 del libro Copiador rubricado el 15 de Noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 18961.

"La Mundial S. A."

Balance al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	15.475.34
Documentos y cuentas a cobrar	"	262.588.11
Inmovilizado	"	2.756.477.18
Cuentas de explotación e inventario	"	1.522.864.40
Cuentas varias deudoras	"	128.306.15
	$	4.685.711.18

Pasivo —

Capital realizado	$	1.750.000.00
Previsiones para suscripciones futuras	"	155.000.00
Documentos y cuentas a pagar	"	595.176.97
Cuentas de ventas y resultados	"	1.267.610.72
Cuentas varias acreedoras	"	917.923.49
	$	4.685.711.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 117 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 29º Turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 19075.

La Alsaciana S. A.

Balancete de comprobación al 30 de abril de 1952

Activo—

Muebles y útiles, máquinas y herramientas	$	61.509.41
Valor de llaves, marcas y patentes	"	36.309.05
Varios saldos deudores	"	62.603.34
Caja y Bancos	"	1.960.78
	$	162.382.66

Pasivo —

Capital integrado, fondo de reserva, res. facul.	$	100.949.95
Acciones depositadas en garantía	"	12.500.00
Acreedores varios y otros	"	17.307.13
Mercaderías generales	"	31.625.58
	$	162.382.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos, se halla transcripto a folios 8 del libro Balancete, rubricado el 17 de diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1|pub. — 19068.

La Alsaciana S. A.

Balancete de comprobación al 31 de julio de 1952

Activo—

Muebles y útiles, máquinas y herramientas	$	61.523.40
Valor de llaves, marcas y patentes	"	36.309.05
Varios saldos deudores	"	104.221.24
Caja	"	2.482.22
	$	204.536.64

Pasivo —

Capital integrado, fondo de reserva, res. facul.	$	100.949.55
Acciones depositadas en garantía	"	12.500.00
Acreedores varios y otros	"	18.064.09
Mercaderías generales	"	73.021.96
	$	204.536.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos, se halla transcripto a folios 9 del libro Balancete, rubricado el 17 de diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1|pub. — 19039.